

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**P R E S U P U E S T O   2 0 1 4**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**Informe de la Intervención  
General Municipal**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL DEL  
PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA***

REF. 1127

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
SALIDA Nº	1079
Nº Doc.	636138/45
Fecha	12 NOV 2013

**INFORME DE INTERVENCION**

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente conteniendo el **Presupuesto** del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales de él dependientes, correspondientes al **ejercicio del 2014**, en cumplimiento de lo establecido en el art. 168.4 del TRLRHL, y art. 4 del RD. 500/90, de 20 de abril y RD. Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente informe:

El Estado Consolidado del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2014 asciende a **692.624.468,67€ en el Estado de Ingresos** y **690.752.701,74€ en el Estado de Gastos**, lo que supone un incremento del 1,09% en ingresos y del 1,54% en gastos en comparación con el presupuesto consolidado del ejercicio 2013, conteniendo la eliminación de las transferencias internas (Transferencias Corrientes y de Capital) entre el Presupuesto Municipal y sus Organismos, así como la asignación de ingresos derivados en las empresas municipales con respecto a los presupuestos de los anteriores.

Al margen de las operaciones internas de consolidación, todos los presupuestos (Municipal y Organismos) se presentan por importes brutos nivelados.

**A.- EN CUANTO AL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO:**

Dicho presupuesto aparece cifrado, en sus Estados de Ingresos y Gastos, en la cantidad de **531.240.984,93€**. Es decir, se presenta como nivelado, sin déficit inicial.

Ofrece el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	215.106.800,00	1	Remuneraciones de Personal	152.680.572,72
2	Impuestos Indirectos	14.179.610,00	2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	174.747.277,07
3	Tasas y otros ingresos	50.090.298,73	3	Intereses	18.188.861,27
4	Transferencias corrientes	246.903.802,46	4	Transferencias corrientes	123.328.434,65
5	Ingresos Patrimoniales	4.820.217,24			
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>531.100.728,43</b>		<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>468.945.145,71</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00	6	Inversiones Reales	6.541.527,40
7	Transferencias de capital	140.253,50	7	Transferencias de capital	19.397.466,86
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>140.253,50</b>		<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>25.938.994,26</b>
8	Variación de Activos Financieros	3,00	8	Variación de Activos Financieros	3,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	9	Variación de Pasivos Financieros	36.356.841,96
	<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>3,00</b>		<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>36.356.844,96</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>531.240.984,93</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>531.240.984,93</b>

El presupuesto propuesto es superior, en cifras absolutas, en 3.864.441,10€, lo que representa un incremento del 0,73%, respecto al aprobado inicialmente para el 2.013, que ascendió a 527.376.543,83€.

Los ingresos por operaciones corrientes, un total de 531.100.728,43€, aumentan, con respecto al ejercicio 2.013 (524.924.844,43€), en un 1,18 %, ascendiendo los derivados de operaciones de capital a 140.253,00€, representando un descenso del 94,28 % y los relativos a operaciones financieras a 3,00€, que no varía

con respecto al ejercicio anterior.

El Estado de Gastos experimenta, igualmente, un aumento del 0,73% frente al presupuesto del pasado ejercicio 2.013.

Las Operaciones de Capital, por importe de 25.938.994,26€, disminuyen un 13,51%, y las Operaciones financieras, 36.356.844,96€, aumentan un 0,94% respecto a lo previsto en 2.013.

Los gastos corrientes (468.945.145,71€) aumentan, en conjunto, en un 1,64%, con respecto a 2.013 (461.365.088,23€).

Los ingresos corrientes presupuestados (531.100.728,43€), desglosados en los capítulos 1 a 5 del Estado de Ingresos, en comparación con los capítulos 1 a 4 de Estado de Gastos (468.945.145,71€) conllevan un excedente de recursos generales cifrado en 62.155.582,72€ de los que 36.356.841,96€ habrán de destinarse a las amortizaciones de préstamos, quedando un ahorro neto de 25.798.740,76€ para financiar operaciones de capital.

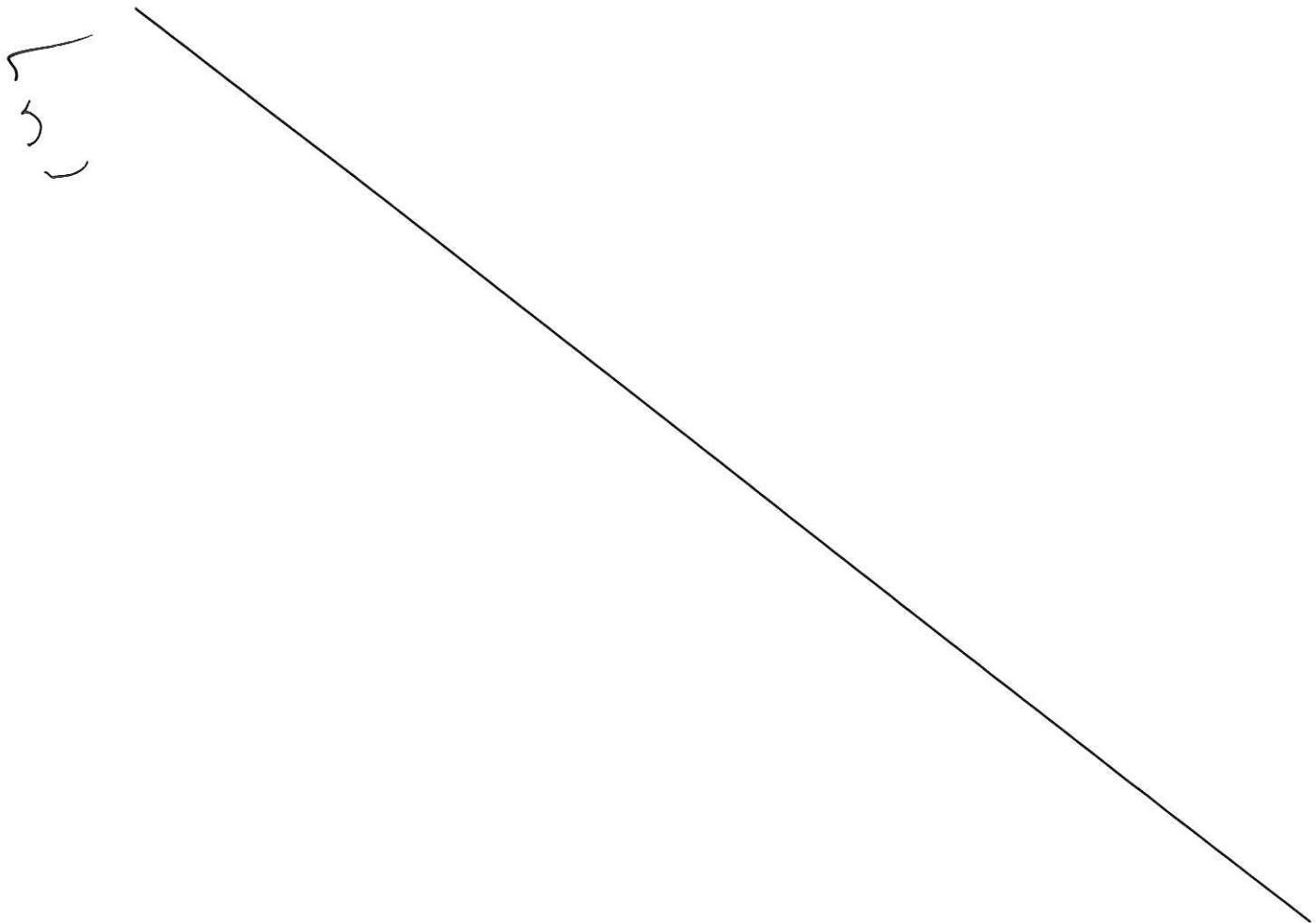
### 1.- ESTADO DE INGRESOS

El estado de Ingresos ofrece, comparado con el del 2013, las siguientes variaciones:

<b>ESTADO DE INGRESOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b>				
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CRED.INICIAC.2013</b>	<b>CRED.INICIAC.2014</b>	<b>VARIACION %</b>
1	Impuestos Directos	204.208.440,00	215.106.800,00	5,34
2	Impuestos Indirectos	13.939.790,00	14.179.610,00	1,72
3	Tasas y otros ingresos	53.875.700,51	50.090.298,73	-7,03
4	Transferencias corrientes	247.922.846,72	246.903.802,46	-0,41
5	Ingresos Patrimoniales	4.978.067,20	4.820.217,24	-3,17
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>524.924.844,43</b>	<b>531.100.728,43</b>	<b>1,18</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.451.696,40	140.253,50	-94,28

	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>2.451.696,40</b>	<b>140.253,50</b>	<b>-94,28</b>
8	Variación de Activos Financieros	3,00	3,00	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>527.376.543,83</b>	<b>531.240.984,93</b>	<b>0,73</b>

A continuación se incorporan Cuadro y Gráfico explicativos de la evolución de los ingresos desde 2.003, de donde se constata las importantes variaciones, por los conceptos que se indican, que se han producido.



**Excmo. Ayuntamiento de Málaga**  
**Intervención General**

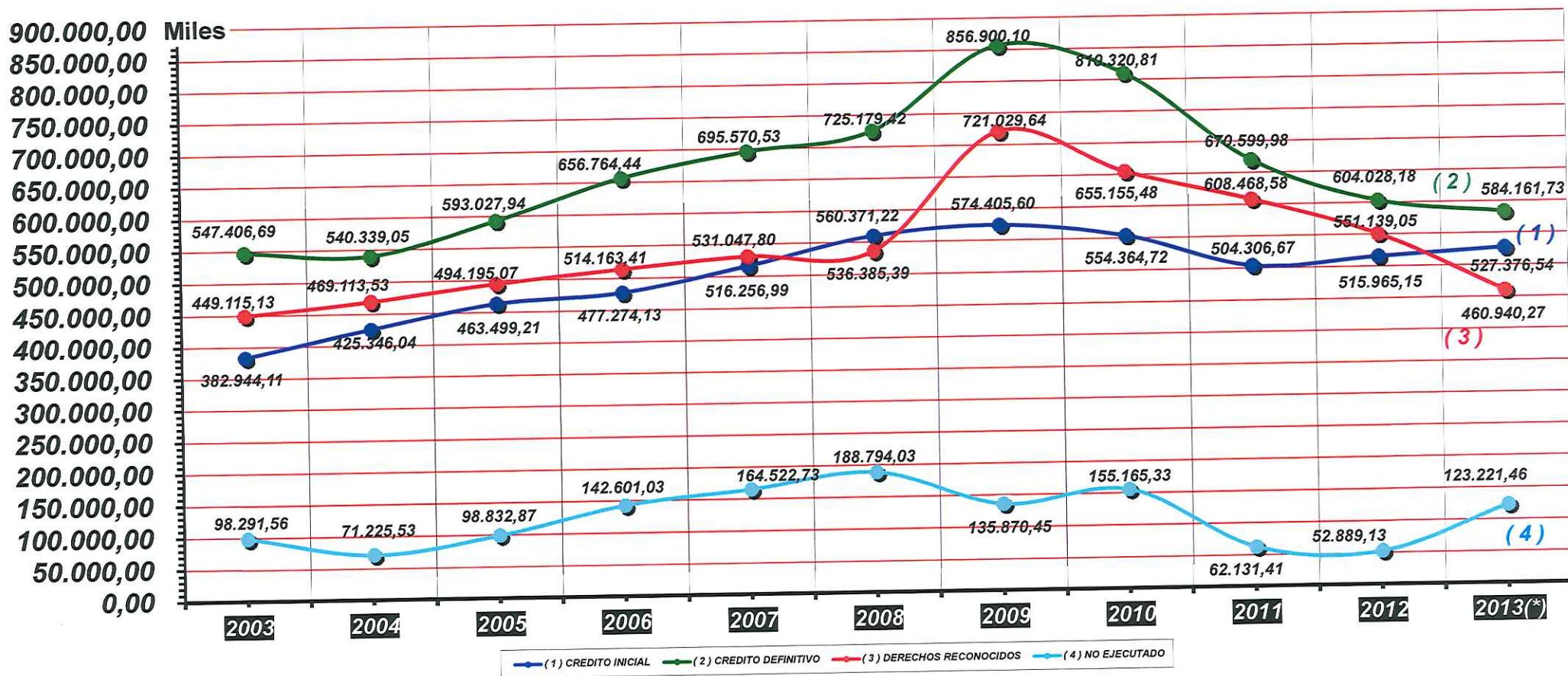
157

**Capítulo I al IX de Ingresos**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA**

	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	382.944.105,87	547.406.687,73	142,95%	449.115.128,87	82,04%	98.291.558,86	17,96%
2004	425.346.037,21	540.339.053,71	127,04%	469.113.525,52	86,82%	71.225.528,19	13,18%
2005	463.499.210,68	593.027.938,87	127,95%	494.195.065,98	83,33%	98.832.872,89	16,67%
2006	477.274.130,89	656.764.436,41	137,61%	514.163.409,05	78,29%	142.601.027,36	21,71%
2007	516.256.985,24	695.570.532,27	134,73%	531.047.801,08	76,35%	164.522.731,19	23,65%
2008	560.371.217,84	725.179.415,51	129,41%	536.385.389,50	73,97%	188.794.026,01	26,03%
2009	574.405.599,07	856.900.095,64	149,18%	721.029.641,21	84,14%	135.870.454,43	15,86%
2010	554.364.721,29	810.320.809,49	146,17%	655.155.477,45	80,85%	155.165.332,04	19,15%
2011	504.306.671,27	670.599.982,47	132,97%	608.468.575,37	90,73%	62.131.407,10	9,27%
2012	515.965.149,09	604.028.179,18	117,07%	551.139.051,22	91,24%	52.889.127,96	8,76%
2013(*)	527.376.543,83	584.161.732,51	110,77%	460.940.274,68	78,91%	123.221.457,83	21,09%

(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013

## Evolución en miles de € de los Capítulos I al IX de Ingresos EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA



(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013.



*En cuanto a las consignaciones propuestas en el Estado de Ingresos, a continuación se informa sobre aquellas que se cuantifican con una diferencia significativa sobre la cifra de los reconocimientos de derechos, según liquidación del ejercicio de 2012, y sobre las previsiones de ingresos contenidas en el presupuesto del ejercicio 2013 y, en su caso, de los derechos reconocidos, según avance, a 31 de octubre de 2013.*

*Para ello, se incorporan los cuadros comparativos, por capítulos y por conceptos, siguientes:*

5  
3  
1

109

**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 2014 RESPECTO DE LOS INGRESOS LIQUIDADOS DE 2012 Y RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2013**

CAPITULO	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	(A)	(B)	(A) - (B)	(A) - (B)	(A) / (B)	(C)	(A) - (C)	(A) - (C)	[(A) - (C)] / (C)	(D)	(D) / (B)
		PPTO.2014	PPTO.2013	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	VARIACION PORCENTUAL	LIQUIDADO 2012	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	LIQUIDADO 2012 / PRESUP. 2014	LIQUIDADO A 31-10-2013	EJECUCION A 31-10-2013
1	IMPUESTOS DIRECTOS	215.106.800,00	204.208.440,00	10.898.360,00		5,34%	199.913.395,44	15.193.404,56		7,60%	211.415.665,75	103,53%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.179.610,00	13.939.790,00	239.820,00		1,72%	14.801.011,73		-621.401,73	-4,20%	13.592.118,09	97,51%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	50.090.298,73	53.875.700,51		-3.785.401,78	-7,03%	70.132.511,52		-20.042.212,79	-28,58%	44.785.921,03	83,13%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246.903.802,46	247.922.846,72		-1.019.044,26	-0,41%	227.518.193,39	19.385.609,07		8,52%	184.964.471,95	74,61%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.820.217,24	4.978.067,20		-157.849,96	-3,17%	6.587.337,22		-1.767.119,98	-26,83%	4.181.383,85	84,00%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00		—	0,00	0,00		0,00%	0,00	—
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.253,50	2.451.696,40		-2.311.442,90	-94,28%	11.425.300,54		-11.285.047,04	-98,77%	4.187.088,04	170,78%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3,00	3,00	0,00		0,00%	2.169.355,43		-2.169.352,43	-100,00%	1.969.765,54	65658851,33%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00		—	18.591.945,95		-18.591.945,95	-100,00%	0,00	—
<b>TOTAL</b>		<b>531.240.984,93</b>	<b>527.376.543,83</b>	<b>11.138.180,00</b>	<b>-7.273.738,90</b>	<b>0,73%</b>	<b>551.139.051,22</b>	<b>34.579.013,63</b>	<b>-54.477.079,92</b>	<b>-3,61%</b>	<b>465.096.414,25</b>	<b>88,19%</b>

157

**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 2014 RESPECTO DE LOS INGRESOS LIQUIDADOS DE 2012 Y RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2013**

CODIGO 2014	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	(A)	(B)	(A) - (B)	(A) - (B)	(A) / (B)	(C)	(A) - (C)	(A) - (C)	[(A) - (C)] / (C)	(D)	(D) / (B)
		PPTO.2014	PPTO.2013	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	VARIACION PORCENTUAL	LIQUIDADO 2012	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	LIQUIDADO 2012 / PRESUP. 2014	LIQUIDADO A 31-10-2013	EJECUCION A 31-10-2013
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAS FISICAS	7.082.880,00	7.182.130,00		-99.250,00	-1,38%	6.684.942,52	397.937,48		5,95%	5.386.603,05	75,00%
11200	IMPTO. BIENES NATURALEZA RUSTICA	1.742.180,00	2.074.570,00		-332.390,00	-16,02%	2.408.871,68		-666.691,68	-27,68%	1.762.115,05	84,94%
11301	IMPUESTO BIENES NATURALEZA URBANA	120.730.030,00	117.632.340,00	3.097.690,00		2,63%	115.076.224,61	5.653.805,39		4,91%	122.006.243,06	103,72%
11400	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESP.	11.884.000,00	7.082.630,00	4.801.370,00		67,79%	7.417.115,17	4.466.884,83		60,22%	12.154.200,93	171,61%
11500	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	28.031.170,00	29.256.850,00		-1.225.680,00	-4,19%	29.768.437,42		-1.737.267,42	-5,84%	28.669.280,37	97,99%
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	28.644.480,00	23.695.190,00	4.949.290,00		20,89%	21.744.203,56	6.900.276,44		31,73%	22.529.355,30	95,08%
13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	16.992.060,00	17.284.730,00		-292.670,00	-1,69%	16.813.600,48	178.459,52		1,06%	18.907.867,99	109,39%
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	7.736.020,00	7.072.100,00	663.920,00		9,39%	5.399.406,43	2.336.613,57		43,28%	5.854.076,35	82,78%
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	106.660,00	103.500,00	3.160,00		3,05%	59.141,78	47.518,22		80,35%	77.293,08	74,68%
22001	SOBRE LA CERVEZA	42.610,00	42.180,00	430,00		1,02%	26.256,23	16.353,77		62,29%	31.507,56	74,70%
22003	SOBRE LABORES DEL TABACO	851.650,00	1.016.670,00		-165.020,00	-16,23%	428.318,89	423.331,11		98,84%	762.507,27	75,00%
22004	SOBRE HIDROCARBUROS	1.035.270,00	1.224.740,00		-189.470,00	-15,47%	650.398,37	384.871,63		59,17%	914.746,14	74,69%
22006	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.420,00	2.370,00	50,00		2,11%	1.381,28	1.038,72		75,20%	1.773,81	74,84%
28000	IMPUESTO INDIRECTOS EXTINGUIDOS			0,00		---	296,91		-296,91	-100,00%	1.570,15	---
29000	CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	4.404.980,00	4.478.230,00		-73.250,00	-1,64%	8.235.811,84		-3.830.831,84	-46,51%	5.948.643,73	132,83%
30200	RECOGIDA DE BASURAS	5.051.610,00	4.832.250,00	219.360,00		4,54%	5.075.911,71		-24.301,71	-0,48%	4.962.295,93	102,69%
30300	TASA POR SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.076.666,38	885.500,00	191.166,38		21,59%	1.249.906,00		-173.239,62	-13,86%	940.111,10	106,17%
30900	TASA POR SERVICIOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.675.679,29	1.350.000,00	325.679,29		24,12%		1.675.679,29		0,00%	1.673.579,29	123,97%
30902	PRESTACIÓN SERVICIOS INSPECCION MATADEROS	58.000,00	61.000,00		-3.000,00	-4,92%	61.503,69		-3.503,69	-5,70%	55.830,24	91,52%
30904	SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA	64.000,00		64.000,00		---		64.000,00		0,00%		---
32500	TASA POR EXPEDICION DOCUMENTOS ADTVOS.	246.130,00	286.547,20		-40.417,20	-14,10%	296.112,10		-49.982,10	-16,88%	375.249,67	130,96%
32901	DERECHOS DE EXAMEN	12.135,00	6.000,00	6.135,00		102,25%	19.193,70		-7.058,70	-36,78%	19.328,80	322,15%
32902	LICENCIAS MUNICIPALES AUTOTAXIS	217.827,68	217.827,68	0,00		0,00%	293.598,44		-75.770,76	-25,81%	406.003,01	186,39%
32903	T LICENC Y AUTORIZACIONES ACTIVIDADES	2.065.985,05	1.943.642,17	122.342,88		6,29%	1.988.705,90	77.279,15		3,89%	1.556.378,41	80,08%
32904	TRANSM ONER PTOS Y LOCALES MCDOS MPLES	50.000,00	45.000,00	5.000,00		11,11%	68.235,60		-18.235,60	-26,72%	56.905,61	126,46%
32905	MERCADOS MUNICIPALES	1.043.334,58	1.034.189,10	9.145,48		0,88%	1.037.477,45	5.857,13		0,56%	1.038.244,89	100,39%
33100	ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RES. APARCAMIENTO	4.492.220,00	3.886.530,00	605.690,00		15,58%	4.412.306,02	79.913,98		1,81%	5.091.615,13	131,01%
33200	T.USO PRIVAT. APROV EMPR SERV SUMINISTRO	4.230.940,00	8.975.570,00		-4.744.630,00	-52,86%	5.378.849,26		-1.147.909,26	-21,34%	6.935.630,58	77,27%
33500	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS,SILLAS	1.812.850,00	2.311.890,00		-499.040,00	-21,59%	1.773.664,37	39.185,63		2,21%	2.012.691,97	87,06%
33700	TOLDOS E INSTALACIONES SEMEJANTES	350.650,00	255.350,00	95.300,00		37,32%	364.909,98		-14.259,98	-3,91%	624.218,33	244,46%
33800	COMPENSACION DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.	1.509.000,00	1.466.700,00	42.300,00		2,88%	1.491.940,29	17.059,71		1,14%	1.130.539,37	77,08%

**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 2014 RESPECTO DE LOS INGRESOS LIQUIDADOS DE 2012 Y RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2013**

CODIGO 2014	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	(A)	(B)	(A) - (B)	(A) - (B)	(A) / (B)	(C)	(A) - (C)	(A) - (C)	[(A) - (C)] / (C)	(D)	(D) / (B)
		PPTO.2014	PPTO.2013	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	VARIACION PORCENTUAL	LIQUIDADO 2012	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	LIQUIDADO 2012 / PRESUP. 2014	LIQUIDADO A 31-10-2013	EJECUCION A 31-10-2013
33901	QUIOSCOS U OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS	410.000,00	655.940,36		-245.940,36	-37,49%	602.168,99		-192.168,99	-31,91%	699.545,47	106,65%
33902	PUESTOS,BARRACAS,CASSETAS VENTA	870.000,00	849.250,82	20.749,18		2,44%	795.766,08	74.233,92		9,33%	740.018,14	87,14%
33906	TUNEL SUBTERRANEO C/ HILERA	10.290,00	10.040,00	250,00		2,49%	10.004,25	285,75		2,86%	10.294,37	102,53%
33907	TASA OCUP. TERRENOS POR CAJEROS AUTOMÁTICOS	109.800,00	91.800,00	18.000,00		19,61%	111.960,00		-2.160,00	-1,93%	110.400,00	120,26%
34100	RESIDENCIAS, CENTROS ACOGIDA 3ª.EDAD,ETC	287.700,00	193.158,00	94.542,00		48,95%	289.868,21		-2.168,21	-0,75%	206.135,56	106,72%
34200	CURSOS FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	2.500,00	3.000,00		-500,00	-16,67%	27.385,75		-24.885,75	-90,87%	69.311,72	2310,39%
34300	INSTALACIONES DEPORTIVAS	326.899,00	376.200,00		-49.301,00	-13,10%	942.835,34		-615.936,34	-65,33%	271.271,90	72,11%
34400	FESTIVALES Y ESPECTACULOS						19.032,43					
34402	MUSEOS, BIBLIOTECAS, MONUMENTOS,ETC	836.000,00	775.000,00	61.000,00		7,87%	784.565,60	51.434,40		6,56%	754.209,10	97,32%
34900	BODAS CIVILES	16.380,27	16.380,27	0,00		0,00%	15.549,69	830,58		5,34%	15.317,46	93,51%
34901	SERVICIOS DEL PARQUE SANITARIO	13.345,64	11.056,78	2.288,86		20,70%	12.047,16	1.298,48		10,78%	9.151,63	82,77%
34902	SERVICIOS LABORATORIO MEDIO AMBIENTE			0,00		---	2.033,06		-2.033,06	-100,00%		---
34906	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CAJA BLANCA	9.000,00										
35100	CONTRIBUCIONES ESPECIALES MEJORA SERVICIOS			0,00		---	2.915.688,44		-2.915.688,44	-100,00%		---
36000	VENTA PUBLICACIONES	4.591,68	7.293,17		-2.701,49	-37,04%	5.748,60		-1.156,92	-20,13%	5.568,76	76,36%
36100	VENTA FOTOCOPIAS Y REPROGRAFIA			0,00		---	88,19		-88,19	-100,00%	132,10	---
36200	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO			0,00		---	86.605,86		-86.605,86	-100,00%	13.895,07	---
36400	BIENES Y SERVICIOS AL EXTERIOR	74.595,85	80.744,38		-6.148,53	-7,61%	127,11	74.468,74		58586,06%	293,39	0,36%
38900	PAGOS INDEBIDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			0,00		---	1.443.452,83		-1.443.452,83	-100,00%	381.483,37	---
38901	OTROS REINTEGROS						5.675.035,90		-5.675.035,90	-100,00%		---
38902	INGRESO DEVOLUCION IVA		548.026,60		-548.026,60	-100,00%	3.703.260,14		-3.703.260,14	-100,00%		0,00%
39110	MULTAS TRIB INCUMPLIMIENTO OBLIG FORM	52.590,00	124.550,00		-71.960,00	-57,78%	254.350,00		-201.760,00	-79,32%	114.050,00	91,57%
39111	MULTAS TRIBUTARIAS IAE_	241.410,00	262.760,00		-21.350,00	-8,13%	586.034,44		-344.624,44	-58,81%	309.100,22	117,64%
39112	MULTAS TRIBUTARIAS ICIO	33.210,00	27.650,00	5.560,00		20,11%	26.375,05	6.834,94		25,91%	24.507,11	88,63%
39113	MULTAS TRIB INCR VALOR TERR NTZA URB	804.700,00	835.530,00		-30.830,00	-3,69%	1.111.477,44		-306.777,44	-27,50%	1.160.906,10	138,94%
39114	MULTAS TRIBUTARIAS TASA DE BASURAS	235.930,00	245.610,00		-9.680,00	-3,94%	247.468,93		-11.538,93	-4,66%	190.008,20	77,36%
39115	MULTAS TRIBUTARIAS ENTRADA VEHICULOS	34.180,00	28.370,00	5.810,00		20,48%	237.431,25		-203.251,25	-85,60%	30.250,16	106,63%
39116	MULTAS TRIB LICENCIAS Y AUTORIZ ACTV	73.940,00	68.840,00	5.100,00		7,41%	89.802,57		-15.862,57	-17,66%	64.732,60	94,03%
39117	MULTAS TRIB OCUPACION VIA PUBLICA	3.660,00	3.640,00	20,00		0,55%	8.510,03		-4.850,03	-56,99%	6.915,94	190,00%
39118	MULTAS TRIB OCUP SUELO,SUBSUELO VUELO		310,00		-310,00	-100,00%	229.625,09		-229.625,09	-100,00%		0,00%
39120	MULTAS INFRAC ORDENANZA CIRCULACION	17.369.390,00	17.588.410,00		-219.020,00	-1,25%	17.744.235,61		-374.845,61	-2,11%	8.625.075,12	49,04%

147

**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 2014 RESPECTO DE LOS INGRESOS LIQUIDADOS DE 2012 Y RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2013**

CODIGO 2014	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	(A)	(B)	(A) - (B)	(A) - (B)	(A) / (B)	(C)	(A) - (C)	(A) - (C)	[(A) - (C)] / (C)	(D)	(D) / (B)
		PPTO.2014	PPTO.2013	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	VARIACION PORCENTUAL	LIQUIDADO 2012	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	LIQUIDADO 2012 / PRESUP. 2014	LIQUIDADO A 31-10-2013	EJECUCION A 31-10-2013
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	458.978,31	437.563,98	21.414,33		4,89%	1.754.094,15		-1.295.115,84	-73,83%	1.216.087,08	277,92%
39200				0,00		---		0,00		0,00%	685,32	---
39211	RECARGOS DE APREMIO	2.876.930,00	2.380.860,00	496.070,00		20,84%	2.552.971,78	323.958,22		12,69%	1.670.078,41	70,15%
39300	INTERESES DE DEMORA	977.250,00	695.720,00	281.530,00		40,47%	3.659.235,48		-2.681.985,48	-73,29%	702.497,03	100,97%
39909	INGRESOS INDETERMINADOS REDONDEO EURO			0,00		---		0,00		0,00%		---
39910	INGRESOS EVENTUALES A FAVOR DE LA CORPORACION			0,00		---	299.720,55		-299.720,55	-100,00%	285.201,06	---
39930	COSTAS			0,00		---	368.979,23		-368.979,23	-100,00%	219.826,79	---
39990	TASAS, PP Y OTROS ING EXT			0,00		---	6.661,77		-6.661,77	-100,00%	349,52	---
41000	T CTES DE OO. AA DEL AYTO			0,00		---	2.776.733,02		-2.776.733,02	-100,00%		---
42010	PARTICIP MUNIC FONDO COMPL FINANCIACION	205.751.880,00	204.911.820,00	840.060,00		0,41%	184.968.395,00	20.783.485,00		11,24%	153.683.859,87	75,00%
42030	SUBV PARA EL DEFICIT DE TRANSPORTE.	3.600.000,00	3.573.500,00	26.500,00		0,74%	3.167.832,57	432.167,43		13,64%		0,00%
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO			0,00		---	127.023,61		-127.023,61	-100,00%	104.418,95	---
42190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ORG. AUTÓN.ADTVOS.			0,00		---	96.232,90		-96.232,90	-100,00%	341.802,81	---
45001	OTRAS TRANSF INCONDICIONADAS DE JTA AND	20.941.820,00	20.941.821,33		-1,33	0,00%	21.115.290,39		-173.470,39	-0,82%	15.706.365,99	75,00%
45002	TC CONV JTA AND SERV SOCIALES E IGUALDAD	16.324.643,10	17.001.186,99		-676.543,89	-3,98%	9.726.335,21	6.598.307,89		67,84%	9.213.076,35	54,19%
45060	OTRAS TC CONV JTA DE ANDALUCIA			0,00		---		0,00		0,00%	137.282,58	---
45080	OTRAS SUBV CTES DE ADMON GRAL JTA AND			0,00		---	4.067.413,09		-4.067.413,09	-100,00%	4.502.883,27	---
45100	T C OO. AA. Y AGENCIAS JTA AND			0,00		---	32.034,12		-32.034,12	-100,00%	9.851,88	---
46100	T CTES DIPUTACION PROV MALAGA			0,00		---	81.669,66		-81.669,66	-100,00%		---
47000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EMPRESAS PRIVADAS			0,00		---	873.501,00		-873.501,00	-100,00%	236.159,00	---
48000	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INST.SIN FINES LUCRO			0,00		---	154.811,00		-154.811,00	-100,00%	139.512,00	---
49100	T CTES FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	285.459,36	1.494.518,40		-1.209.059,04	-80,90%	324.040,21		-38.580,85	-11,91%	885.009,25	59,22%
49700	OTRAS T CTES UNION EUROPEA			0,00		---	6.881,61		-6.881,61	-100,00%	4.250,00	---
52000	INTERESES DEPOSITOS BANCOS Y CAJAS	420.154,55	294.334,59	125.819,96		42,75%	1.000.306,98		-580.152,43	-58,00%	468.129,97	159,05%
53400	DIVID.Y PARTICIP.BFOS SOCIEDADES DEPEND.	36.356,85	26.141,74	10.215,11		39,08%	1.321.912,53		-1.285.555,68	-97,25%		0,00%
55000	CONC PUBLICIDAD EN MOB URBANO	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00		0,00%	1.795.170,47	704.829,53		39,26%	2.313.280,89	92,53%
55001	CANON PALACIO DE FERIAS		757.175,01		-757.175,01	-100,00%	970.737,19		-970.737,19	-100,00%		0,00%
55090	OTRAS CONC CONTRAPREST PERIODICA	1.838.705,84	1.400.415,86	438.289,98		31,30%	1.499.210,05	339.495,79		22,64%	1.399.972,99	99,97%
55110	OTRAS CONC, APROV CONTR NO PCA EMP AYTO			0,00		---		0,00		0,00%		---
55190	OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN N	25.000,00		25.000,00		---		25.000,00		0,00%		---
55901	RECURSOS POR LIQ. CONCESION LIMASA II			0,00		---		0,00		0,00%		---

157

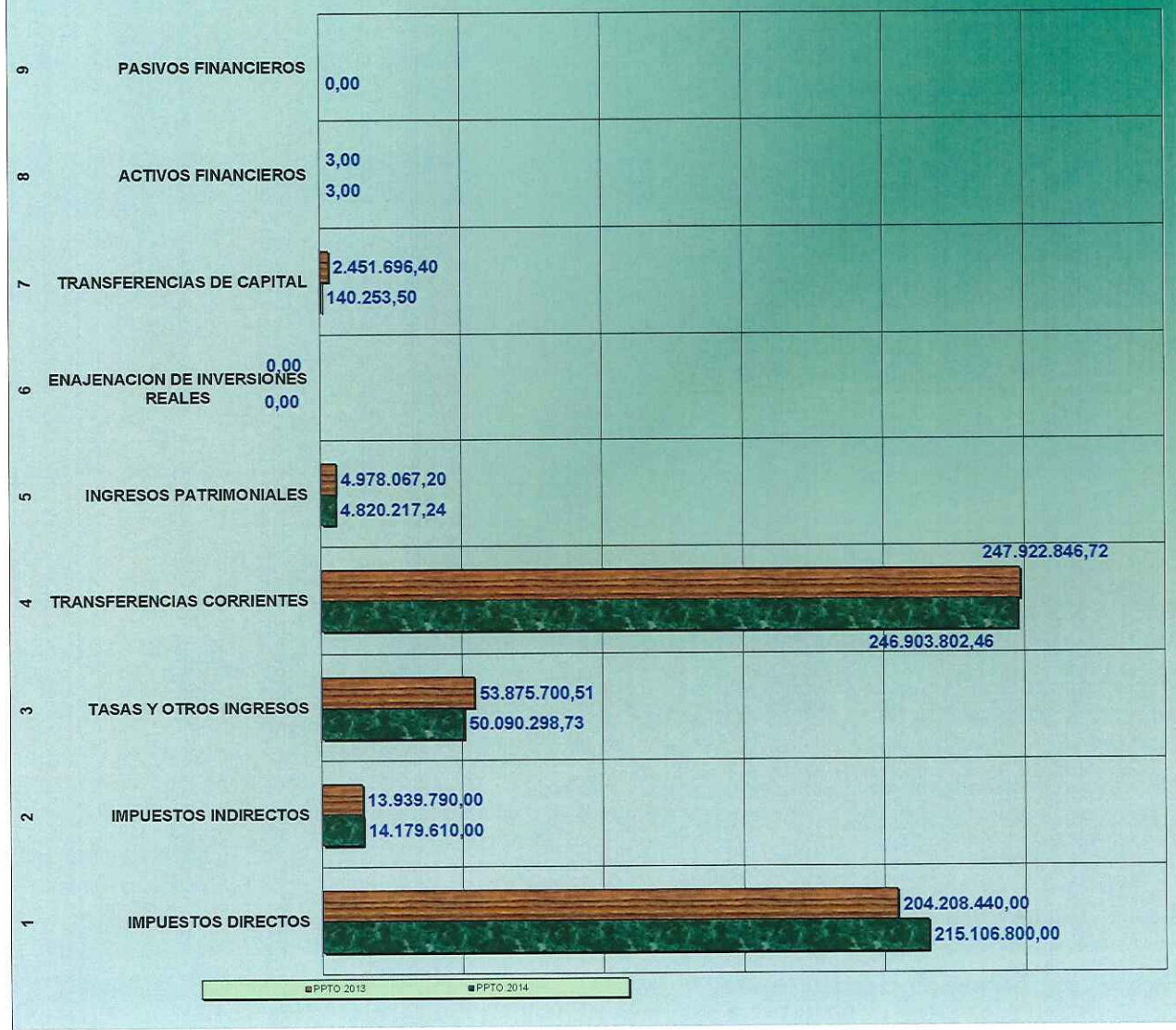
**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 2014 RESPECTO DE LOS INGRESOS LIQUIDADOS DE 2012 Y RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2013**

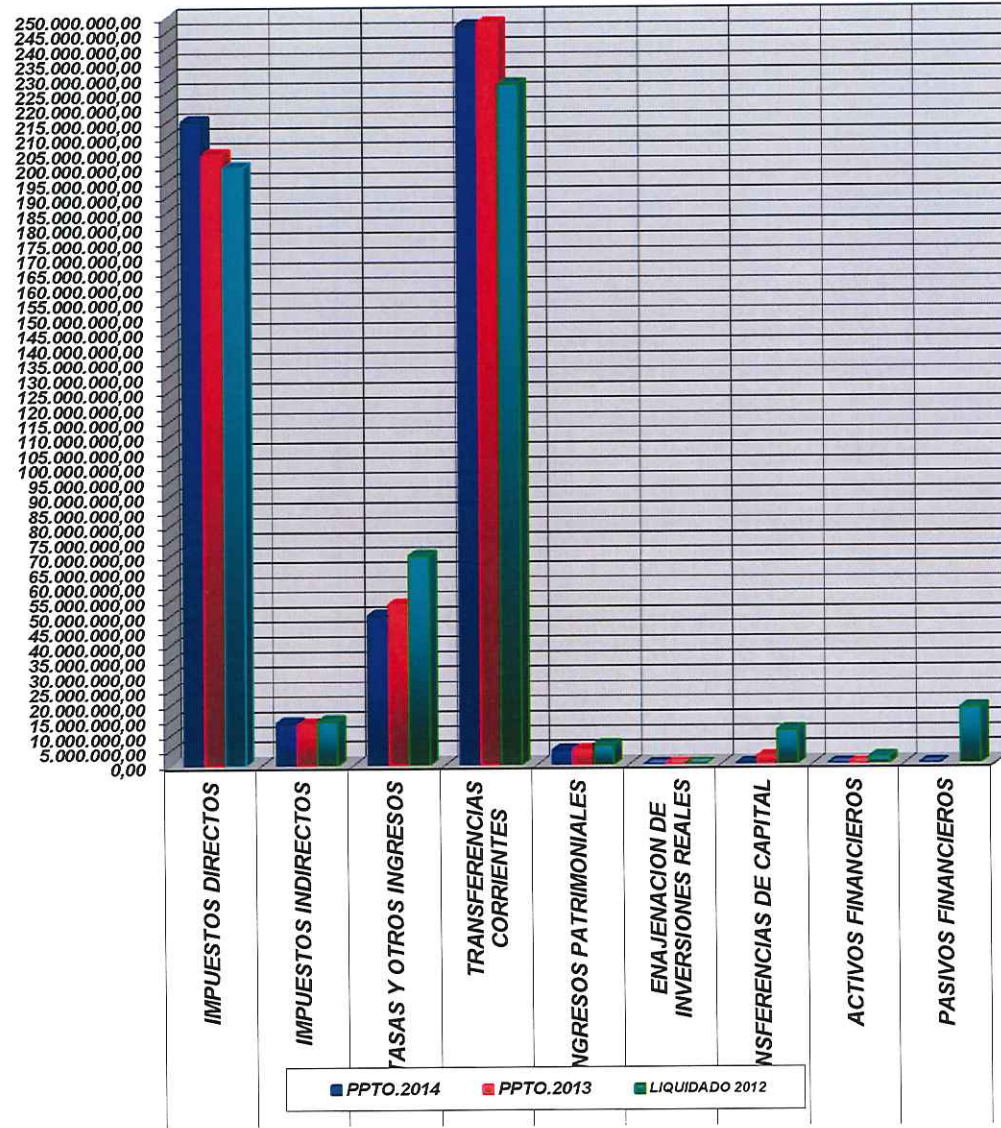
CODIGO 2014	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	(A)	(B)	(A) - (B)	(A) - (B)	(A) / (B)	(C)	(A) - (C)	(A) - (C)	[(A) - (C)] / (C)	(D)	(D) / (B)
		PPTO.2014	PPTO.2013	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	VARIACION PORCENTUAL	LIQUIDADO 2012	DESVIACION POSITIVA	DESVIACION NEGATIVA	LIQUIDADO 2012 / PRESUP. 2014	LIQUIDADO A 31-10-2013	EJECUCION A 31-10-2013
61900	ENAJENACION DE VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO			0,00		---		0,00		0,00%		---
71000	TRANSFERENCIAS CAPITAL ORG.AUTON.AYTO.			0,00		---	1.152.759,85		-1.152.759,85	-100,00%		---
71100	T. CAPITAL DE OO.A.. DEL AYTO											
72000	T CAPITAL DE LA ADMON GRAL ESTADO			0,00		---	5.582.948,42		-5.582.948,42	-100,00%		---
72101	T CAPITAL DE OO.AA. Y AGENCIAS ESTADO			0,00		---	73.446,44		-73.446,44	-100,00%		---
75002	TR.CAPITAL CONVENIO J.ANDALUCIA EN S. SOCIALES			0,00		---		0,00		0,00%		---
75060	OTRAS T CAP CONV CON JTA ANDALUCIA			0,00		---	20.698,49		-20.698,49	-100,00%		---
75080	OTRAS T CAP ADMON GRAL JUNTA AND			0,00		---	2.335.353,29		-2.335.353,29	-100,00%	536.569,55	---
75100	T CAP OO.AA. Y AGENCIAS JUNTA AND						8.134,40		-8.134,40	-100,00%		---
76100	T CAPITAL DE LA DIPUTACION MALAGA			0,00		---	510.307,46		-510.307,46	-100,00%	391.146,61	---
77000	TCAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS						60.000,00		-60.000,00	-100,00%	166.000,00	---
78001	TRANSFERENCIAS CAPITAL INSTITUC. SIN FINES LUCRO			0,00		---	2.000,00		-2.000,00	-100,00%	19.016,75	---
79100	TRANSF.CAP.FONDO DESARROLLO REGIONAL	140.253,50	2.451.696,40		-2.311.442,90	-94,28%	1.679.652,19		-1.539.398,69	-91,65%	3.074.355,13	125,40%
82001	REINT ANTICIPOS Y PRESTAMOS A SS A CP	1,00	1,00	0,00		0,00%	1.478.350,44		-1.478.349,44	-100,00%	1.456.124,50	145612450,00%
82029	REINT ANTIC Y PTMOS A OTRAS EE.LL. A CP_	1,00	1,00	0,00		0,00%		1,00		0,00%		0,00%
83003	REINT ANTICIPOS PAGAS PERSONAL A CP_	1,00	1,00	0,00		0,00%	691.004,99		-691.003,99	-100,00%	513.641,04	51364104,00%
91103	PRESTAMOS MYL OTROS ENTES SECTOR PUBLICO			0,00		---	1.694.772,75		-1.694.772,75	-100,00%		---
91300	PTMOS LP DE ENTES FUERA DEL SP			0,00		---	16.897.173,20		-16.897.173,20	-100,00%		---
<b>TOTALES</b>		<b>531.240.984,93</b>	<b>527.376.543,83</b>	<b>17.680.248,45</b>	<b>-13.824.807,35</b>	<b>0,73%</b>	<b>551.139.051,22</b>	<b>52.182.697,24</b>	<b>-72.070.731,10</b>	<b>-3,61%</b>	<b>465.096.414,25</b>	<b>88,19%</b>

12

107

COMPARACION PRESUPUESTO INICIAL DE 2014 RESPECTO DE 2013





531



A continuación se analizan, de forma pormenorizada, aquellos conceptos más significativos:

### **10000. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

Se consigna **7.082.880 €** en este concepto, procedente de ingresos resultantes de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las Entidades Locales, lo que representa una disminución de un **1,38 %** respecto a la previsión inicial 2013. Según datos provisionales de la contabilidad municipal a 31 de octubre de 2013, se han reconocido derechos en este concepto, por importe de **5.386.603,05 €** y a fecha 31/12/12 los derechos liquidados ascienden a **6.684.942,52 €**.

5 } Dicha estimación se realiza en base a los cálculos que se explican en el informe del O.A. de Gestión Tributaria, y que se analiza más adelante en el Capítulo IV, en el subconcepto 42010. Así se llega a la cantidad estimada, partiendo de las estimaciones de las entregas a cuenta para 2014, que comunicó el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 2 de octubre, aplicando las deducciones por las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que, en su caso, corresponda a este concepto, y estimando la parte de la liquidación definitiva de 2012 correspondiente a los impuestos cedidos de acuerdo con los datos de la AEAT según las proporciones de participación en los mismos que corresponden históricamente a nuestra ciudad.

### **11200. IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA**

La cantidad presupuestada de **1.742.180 €** supone una disminución de un **16,02 %** respecto a la estimada inicialmente para el ejercicio 2013 y de un **27,68 %** en relación a la reconocida en la liquidación 2012, habiéndose ejecutado a fecha 31/10/13, según datos provisionales de la contabilidad, un 84,94 % del presupuesto 2013. Dicha cantidad se ha obtenido, según informe del O. A. de Gestión Tributaria y Otros Ingresos, partiendo de la lista cobratoria de 2013 y de una proyección de las liquidaciones a 31-12-2013, aplicando la reducción del 5 % en el tipo de gravamen previsto en la ordenanza fiscal para 2014 y sin tener en cuenta crecimiento vegetativo alguno.

**11301. IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA URBANA**

Se prevé una cantidad de **120.730.030 €**, lo que supone un incremento de un **2,63 %** en relación a las previsiones iniciales del ejercicio 2013 y de un **4,91 %** respecto a los derechos reconocidos en la liquidación 2012. Según avance provisional de ejecución de ingresos a 31/10/13, se ha ejecutado a esta fecha un 103,72 % de lo presupuestado 2013 para este concepto.

Para alcanzar esta cifra se parte, según informe del O.A. de Gestión Tributaria y Otros Ingresos, en lo relativo a listas cobratorias de recibos, del número e importe medio obtenido de la lista cobratoria del ejercicio 2013, sin considerar crecimiento vegetativo alguno porque no se han previsto incorporaciones significativas de nuevos inmuebles por el estancamiento en el que se encuentra el sector inmobiliario. En cuanto al importe medio por recibo se ha contemplado un incremento del 1,09 % como resultado del cálculo del efecto medio de la modificación de la ordenanza fiscal para 2014, en la que se reducen o mantienen en algunas categorías de inmuebles los tipos de gravamen, junto al efecto del desplazamiento de la base liquidable.

En cuanto a los ingresos estimados que procedan de liquidaciones, se parte de una proyección a 31 de diciembre, considerando los datos históricos de los últimos tres ejercicios y los derechos reconocidos a 30 de septiembre de 2013, una vez deducidos los importes correspondientes a las liquidaciones excepcionales que, por su naturaleza recurrente, podrían desvirtuar dichas previsiones, considerando un crecimiento vegetativo negativo de -10,3 % por el escaso dinamismo del sector de la construcción, que reduce cada año el número de liquidaciones por nuevos hechos imponibles y por revisión de los ya existentes. No se aplica actualización de tarifas al importe medio para 2013 al considerar que dichas liquidaciones se corresponden con hechos imponibles generados en ejercicios anteriores y que, por tanto, ya contemplan la aplicación de las tarifas correspondientes.

Por último, se ha tenido en cuenta también la estimación correspondiente a las transferencias por compensación de la exención del IBI a centros de enseñanza concertada, regulados en el RD 2187/1995, de 28 de diciembre.

**11400. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES**

Se estiman unos ingresos de **11.884.000 €**, que representa un incremento del **67,79 %** respecto a la prevista inicialmente para el ejercicio 2013 y del **60,22 %** en relación a la liquidada en el ejercicio 2012, habiéndose ejecutado a fecha 31/10/13 un 171,61 % del presupuesto 2013, según los derechos reconocidos (12.154.200,93 €) que arroja la contabilidad municipal a dicha fecha para este concepto.

Para alcanzar esta cifra, según informe del O.A. de Gestión Tributaria y Otros Ingresos, se parte en lo relativo a recibos, del número e importe medio obtenido de la lista cobratoria del ejercicio 2013. No se aplica crecimiento vegetativo alguno, ya que durante el presente ejercicio se han producido incorporaciones de nuevos espacios que han hecho aumentar la base imponible y han producido un incremento en las cuotas previstas para 2014 de un 68 % respecto a la previsión del año anterior.

En cuanto al importe medio a aplicar se ha considerado el efecto de posibles revisiones por parte del Catastro de las valoraciones de algunos de los bienes recientemente incorporados a la modalidad de BICEs, que se estima en una reducción del 2,2 % en la tarifa media de 2013.

**11500. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

La cantidad presupuestada, de **28.031.170 €**, supone una disminución del **4,19 %** sobre la previsión inicial del presupuesto 2013 y del **5,84 %** en relación con los derechos liquidados a 31 de diciembre de 2012 y a fecha 31/10/13 constan en principio en la contabilidad derechos reconocidos por importe de 28.669.280,37 €, lo que supone un porcentaje del 97,99 % de ejecución del presupuesto 2013.

Para la obtención de dichas previsiones se utiliza el mismo sistema que en ejercicios anteriores, que según informe del O.A. de Gestión Tributaria y otros Ingresos, consiste en partir, en cuanto a las liquidaciones y autoliquidaciones, de un número según una proyección a 31 de diciembre del presente, teniendo en cuenta los datos históricos de los últimos tres ejercicios y los derechos reconocidos a 30 de septiembre de 2013, en el que se han deducido aquellas excepcionales que por su naturaleza no recurrente podrían desviar al alza la cifra final. Se aplica un coeficiente corrector en el número de autoliquidaciones de un -2,8 %, en previsión de que se mantenga la tendencia a la reducción del número de autoliquidaciones presentadas entre 2013 y 2014.

En cuanto a los recibos, se parte de la información de valores de la lista cobratoria de 2013, según el mencionado informe, aplicando un decrecimiento vegetativo del 2,8 % correspondiente a una disminución del número de vehículos similar a la que se viene observando en las últimas listas cobratorias. Al importe medio del recibo del impuesto en 2013 no se le ha aplicado actualización en las tarifas, tal como se prevé en las ordenanzas fiscales para 2014, manteniéndose las cuotas en valores del año 2012, al congelarse por segundo año consecutivo.

### **11600. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS**

Se consigna **28.644.480 €** para este impuesto, lo que supone un incremento del **20,89 %** sobre las previsiones iniciales del ejercicio 2013, y del **31,73 %** respecto a los derechos liquidados del ejercicio 2012 y, según datos contables a fecha 31/10/13, los derechos liquidados (22.529.355,30 €) representan un porcentaje de ejecución de un 95,08 % del presupuesto 2013.

Según informe del O.A. de Gestión Tributaria y Otros Ingresos, para la obtención de dicha cifra se parte de la previsión realizada para el año 2013, una vez deducida de dichas proyecciones aquellas autoliquidaciones y liquidaciones de importes significativos y naturaleza no recurrente, teniendo en cuenta los datos disponibles a 30 de septiembre de este año y los datos históricos de los últimos tres ejercicios. A las cifras obtenidas se le aplican los importes medios en 2013, tanto porque no se ha aprobado actualización alguna en la ordenanza fiscal para 2014 como porque las liquidaciones emitidas se corresponden con hechos imponibles generados en ejercicios anteriores, estando por tanto contemplada la aplicación de las tarifas del mismo en las proyecciones calculadas.

No obstante, de observarse desviaciones importantes respecto a las estimaciones se deberá acompañar la ejecución del gasto corriente al efectivo reconocimiento de tales derechos, a fin de no perjudicar la necesaria estabilidad presupuestaria.

### **13000. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Se estiman unos ingresos de **16.992.060 €**, lo que representa una disminución de un **1,69 %** respecto a la cifra estimada inicialmente en el

presupuesto para el ejercicio 2013 y un incremento de un **1,06 %** sobre los derechos reconocidos a 31/12/12, siendo los derechos liquidados a 31/10/13, que constan en la contabilidad municipal a dicha fecha, de 18.907.867,99 €, lo que representa un porcentaje de ejecución del presupuesto 2013 de un 109,39 %.

Dicha previsión responde, principalmente, a las estimaciones de ingresos por recibos, que según informe del O. A. de Gestión Tributaria y Otros Ingresos, se obtiene partiendo del número e importe de los recibos de la lista cobratoria de 2013, considerando un decrecimiento vegetativo de un 5'5 %, dada la situación económica actual. Se aplica el importe medio por recibo previsto para 2014, cuantificado en base a las modificaciones previstas en la Ordenanza Fiscal correspondiente para el próximo ejercicio (reducción del coeficiente de situación del 5 % para las calles clasificadas en 1ª categoría y del 3 % para el resto, así como el efecto de la bonificación por creación de empleo), que se han cuantificado conjuntamente con un efecto medio de un - 7,5 % respecto del importe medio previsto para 2013.

Respecto a las estimaciones por liquidaciones y autoliquidaciones, se informa que, para el cálculo de los derechos liquidados en 2013 se parte, según el informe mencionado, de una proyección del número de liquidaciones y autoliquidaciones a 31 de diciembre de este año, realizada en función de la evolución de los derechos liquidados en los ejercicios anteriores y los datos del ejercicio corriente. Solo se aplica un decrecimiento vegetativo a los valores así obtenidos correspondientes a autoliquidaciones (-5,5 %), en previsión de que se mantenga la tendencia a la reducción del número de autoliquidaciones presentadas entre 2013 y 2014.

Para cuantificar el importe medio estimado para 2014 se ha tenido en cuenta, en el caso de las liquidaciones el efecto de la reducción progresiva de las bases imponibles sobre las que se liquidan, debido a la caída de la actividad económica en general, y en el sector de la construcción en particular, que origina además una reducción de las bolsas de defraudación sobre las que actúa la inspección, estimándose dichos porcentajes de minoración en un 26,2 % para las liquidaciones de gestión, y en un 46,5 % para las de inspección, sin aplicar las modificaciones propuestas para 2014 por considerar que las liquidaciones emitidas se corresponden con hechos imponibles generados en ejercicios anteriores.

Mientras que para el importe medio a aplicar para las autoliquidaciones se ha estimado una reducción del 7,5 % del valor medio

de 2013, por efecto de la reducción en las cuotas por minoración del coeficiente de situación contemplado en la ordenanza fiscal del tributo para 2014.

Esta previsión se completa con las estimaciones de transferencias recibidas en concepto de compensaciones por beneficios fiscales aplicados en este Impuesto a las Sociedades Cooperativas, las transferencias por cuotas nacionales y provinciales del I.A.E. y la liquidación de cuota nacional de telefonía móvil.

### **29000. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

Se estima una consignación de **4.404.980 €**, que representa una disminución de un **1,64 %** con respecto a la cifra presupuestada en el ejercicio 2013 y de un **46,51 %** respecto a los derechos reconocidos a 31/12/12. Según datos provisionales de la contabilidad municipal a 31/10/13, se han reconocido derechos por un importe de 5.948.643,73€, lo que representa un porcentaje de ejecución del presupuesto 2013 a dicha fecha de un 132,83 %.

Para el cálculo de dichas estimaciones se sigue el mismo método, generalmente utilizado por Gestión Tributaria, descrito en el informe emitido por dicho Organismo Autónomo, consistente en la realización de una proyección a 31 de diciembre de 2013 en función de los datos históricos de los últimos años, una vez deducido el importe de las liquidaciones excepcionales que, por su naturaleza no recurrente, podrían desvirtuar dicha proyección. A partir de ahí, al número de valores así obtenidos, sin considerar crecimiento vegetativo alguno, se le aplica el valor medio previsto para 2014, teniendo en cuenta el efecto de la nueva bonificación por creación de empleo establecida en la ordenanza fiscal para el próximo ejercicio y el efecto de la reducción progresiva de las bases imponibles sobre las que se liquidan, debido a la caída de la actividad económica en general y en el sector de la construcción en particular.

Al igual que para el concepto 10000, en el caso de los **impuestos indirectos** contemplados en los subconceptos y por los importes que a continuación se detallan, dichas estimaciones, que suman un total de **9.774.630 €**, se realizan en base a los cálculos que se explican en el informe del O. A. de Gestión Tributaria, y que se analiza más adelante en el Capítulo IV, en el subconcepto 42010.

21000: Impuesto sobre el Valor Añadido.....	7.736.020 €
22000: Impuesto sobre el alcohol y bebidas.....	106.660 €
22001: Impuesto sobre la cerveza.....	42.610 €
22003: Impuesto sobre labores del tabaco.....	851.650 €
22004: Impuesto sobre hidrocarburos.....	1.035.270 €
22006: Impuesto sobre productos intermedios.....	2.420 €

### 30200. RECOGIDA DE BASURAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se presupuesta una cantidad de **5.051.610 €**, que representa un incremento de un **4,54 %** respecto al importe estimado inicialmente para el ejercicio 2013 y una disminución de un **0,48 %** respecto a la cantidad liquidada en el ejercicio 2012, constando en la contabilidad municipal según avance de liquidación a fecha 31/10/13 derechos liquidados por importe de 4.962.295,93 €, lo que representa un porcentaje de ejecución del 102,69 % del presupuesto para 2013.

Para realizar dicha previsión, según el informe del O. A. de Gestión Tributaria se parte, para los recibos, del número de valores de la lista cobratoria de 2013, considerando un crecimiento vegetativo nulo y sin actualización en las tarifas por no contemplar la ordenanza fiscal para 2014 variación alguna sobre el valor de las cuotas establecidas para 2013. En cuanto a las liquidaciones y autoliquidaciones, se parte de una proyección realizada a 31 de diciembre de 2013 sin considerar crecimiento vegetativo alguno ni actualización de tarifas.

### 30300. SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Se estima una cifra de 1.076.666,38 €, que supone un incremento de un **21,59 %** sobre la estimada inicialmente en el presupuesto para 2013, sin embargo, representa una disminución de un **13,86 %** respecto a la cantidad liquidada en el ejercicio 2012, constando en la contabilidad municipal a fecha 31/10/13 derechos reconocidos por importe de

940.111 €, resultando un porcentaje de ejecución del 106,17 % del presupuesto para 2013.

Según informe del Área de Medio Ambiente, al que se hace referencia en el informe económico financiero del presupuesto, dicha estimación se realiza en base a la previsión de ingresos regulados en la Ordenanza Fiscal nº 54, haciendo una proyección que parte de los tonelajes depositados en el CAM durante el primer semestre de 2012, relacionados con los del mismo periodo del año 2013, y aplicando las tarifas propuestas para el próximo año. También se ha tenido en cuenta una aportación de los residuos de cribado y/o desarenado procedentes del EDAR, cuya tarifa se ha implantado en la modificación de la ordenanza ya mencionada, la cual ha sido estimada de forma similar al tonelaje previsto de lodos, dado que dicho nuevo tipo de residuo aportado por EMASA es el que se prevé que sustituya a los lodos depositados en el CAM en años anteriores.

### 30900. SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

La cifra presupuestada es de **1.675.679,29 €**, que supone un incremento de un **24,12 %** respecto a la presupuestada inicialmente para 2013, constando en la contabilidad municipal derechos reconocidos a fecha 31/10/13 por importe de 1.673.579,29 €; lo que representa un porcentaje de ejecución del 123,97 % del presupuesto para 2013.

Dicha estimación está realizada por el Servicio de Extinción de Incendios, en base a las tasas reguladas en la Ordenanza Fiscal nº 17. Por un lado, prevé una cifra de **1.673.679,29 €** por las tasas de mantenimiento de los servicios de extinción de incendios, en base a la cantidad ingresada por las entidades y sociedades aseguradoras en el ejercicio 2013.

Por otro lado, estima una cantidad de **2.000 €** por las tasas de revisión, supervisión y aprobación de los planes de emergencia o autoprotección, así como las actividades relativas a la implantación material efectiva y al mantenimiento de la eficacia de los mismos, a que se refiere el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, dentro de sus funciones de control e inspección. Dicha previsión se ha realizado teniendo en cuenta los planes de emergencia que está previsto se informen durante el próximo ejercicio y los recursos humanos de Planificación y Análisis del Riesgo que se estiman a emplearse en informarlos.



### **32903. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES**

Se presupuesta una cantidad de **2.065.985,05 €**, que supone un incremento del **6,29 %** respecto a la previsión inicial del ejercicio 2013 y del **3,89 %** en relación con los Derechos liquidados durante el ejercicio 2012, habiéndose reconocidos derechos por importe de 1.556.378,41 € según datos de la contabilidad a fecha 31/10/13, lo que supone un porcentaje de ejecución del presente presupuesto, a dicha fecha, del 80,08 %.

Dichas estimaciones se han realizado, según informe del Área de Comercio y Vía Pública, partiendo de los derechos liquidados, aplicándole un incremento de un 3,86 % que resulta de la comparativa entre el importe de las liquidaciones reconocidas durante los 6 primeros meses de 2013, respecto al mismo periodo del año 2012, ascendiendo dicha previsión a la cantidad de **1.773.145,05 €**.

La diferencia, de **292.840 €**, corresponde a la estimación de liquidaciones giradas por este concepto por la Inspección, las cuales se han realizado según consta en el Anexo I del informe del O. A. de Gestión Tributaria en base a la proyección del número de liquidaciones a 31/12/13, sin aplicar crecimiento vegetativo alguno y aplicando el importe medio estimado para 2014, que coincide con el de 2013, ya que según se informa en general para las liquidaciones, se considera que las mismas se corresponden con hechos imponibles generados en ejercicios anteriores y por tanto ya se contempla la aplicación de las tarifas en las proyecciones calculadas.

### **33100. ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA APARCAMIENTO**

Se estima una cantidad de **4.492.220 €**, lo que representa un incremento de un **15,58 %** respecto de las previsiones iniciales del presupuesto 2013 y de un **1,81 %** respecto de los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto 2012. Según datos provisionales de la Contabilidad Municipal a fecha 31/10/13 se han reconocido derechos por importe de 5.091.615,13 €, que representa un porcentaje de ejecución del presupuesto 2013 a dicha fecha de un 131,01 %.

Para realizar dicha previsión se parte, según informe del O.A. de Gestión Tributaria, del número de recibos de la lista cobratoria de 2013, no considerando crecimiento vegetativo alguno y aplicando el importe

medio de 2013 al no haber variado dichas cuotas en la ordenanza fiscal del tributo para 2014. En cuanto a las liquidaciones, se parte de la proyección realizada a 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta la tendencia de los 3 últimos ejercicios y del presente ejercicio, no considerando variaciones en el número de las mismas ni aplicando actualización de tarifas por no haberse modificado para 2014 y por considerarse que corresponderían a hechos imponderables generados en ejercicios anteriores, los cuales ya contemplarían la aplicación de las tarifas en las proyecciones calculadas.

### **33200. UTILIZACIÓN PRIVATIVA EMPRESA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTROS**

La cifra estimada de **4.230.940 €** representa una disminución del **52,86 %** respecto a las previstas inicialmente para el ejercicio 2013 y del **21,34 %** respecto de los derechos liquidados en el ejercicio 2012. Según datos de la contabilidad municipal a 31/10/13, se han reconocido derechos por un importe de 6.935.630,58 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del presupuesto 2013, a dicha fecha, de un 77,27 %.

Dichas estimaciones se realizan, según informe del O. A. de Gestión Tributaria al que se hace referencia en el informe económico-financiero del presupuesto, de un lado, respecto a las liquidaciones giradas a las empresas explotadoras de servicios de suministros, por importe de 3.629.560 €, partiendo de una proyección realizada a 31 de diciembre en base a datos de los tres primeros trimestres de este año y teniéndose en cuenta su evolución respecto al año anterior, adoptando la hipótesis de mantenimiento del nivel de facturación de estas compañías.

Por otro lado, se incluye la previsión de una liquidación que se girará a EMASA por este concepto, por importe de 601.380 €.

### **33500. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS, SILLAS, ...**

Se presupuesta una cantidad de **1.812.850 €**, lo que supone una disminución del **21,59 %** respecto a la estimación inicial del presupuesto para 2013 y un incremento del **2,21 %** en relación a los derechos reconocidos en la liquidación de 2012. Según datos de la contabilidad municipal a fecha 31/10/13 se han liquidado derechos por este concepto por importe de 2.012.691,97 €, lo que representa un porcentaje de ejecución del 87,06 % del presupuesto del 2013 a dicha fecha.

Dicha estimación se realiza, según informe económico-financiero del presupuesto, de una parte por el Área de Comercio y Vía Pública, por la cantidad de 1.800.000 €; cifra inferior a la prevista para 2013 debido a la modificación de la ordenanza fiscal nº 10 para 2014, que desvincula las tarifas de la tasa del callejero fiscal, realizándose en base a una clasificación por zonas de las ocupaciones.

El resto corresponde a la previsión que realiza el O. A. de Gestión Tributaria, por actuaciones de la inspección tributaria en base a una proyección a 31/12/13 y aplicación del importe medio obtenido en 2013.

### **33800. COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.**

Se prevé una cantidad de **1.509.000 €** que representa un incremento del **2,88 %** respecto a la estimada para 2013 y del **1,14%** respecto a los derechos reconocidos en 2012. Según datos de la contabilidad municipal, a fecha 31/10/13, hay derechos liquidados por importe de 1.130.539,37 €, lo que supone un porcentaje del 77,08 % de ejecución del presupuesto para 2013 a dicha fecha.

Según informe del O. A. de Gestión Tributaria, dicha cantidad corresponde a la previsión de los derechos liquidados por ingresos directos a la compañía de suministro Telefónica en concepto de la tasa por aprovechamiento especial constituido en el subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública municipal o terrenos de uso público.

### **39110 a 39117. MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS TRIBUTOS**

Las cantidades estimadas para el presupuesto 2014 para cada una de las multas por infracciones tributarias se detallan a continuación.

<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PPTO 2014 (€)</b>
39110	POR INCUMP. OBLIG. FORMALES	52.590
39111	POR INFRACC. TRIBUTARIAS IAE	241.410
39112	POR INFRACC. TRIBUTARIAS ICIO	33.210
39113	POR INFRACC. TRIB. IIVTNU	804.700
39114	POR INFRACC. TRIB. T. BASURA	235.930
39115	POR INFRACC. TRIB. T. ENT. VEH.	34.180
39116	POR INFR. TRIB. T. LIC. APERTU.	73.940
39117	POR INFR. TRIB. OCUP. VÍA PÚB.	3.660
		<b>1.479.620</b>

Para el cálculo de dichas estimaciones, según el informe del O.A. Gestión Tributaria, se parte de las proyecciones realizadas a 31 de diciembre de 2013 en función de la evolución de los derechos reconocidos durante dicho ejercicio, detallándose el cálculo de las mismas en el Anexo I para cada uno de los tributos objeto de sanción.

### **39120. MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁFICO**

Se estiman unos ingresos de **17.369.390 €**, cifra muy similar a la prevista en 2013, que supone una disminución de un **1,25 %** en relación a las previsiones iniciales del ejercicio 2013 y de un **2.11 %** respecto a los derechos liquidados en 2012. A fecha 31/10/13, según datos de la contabilidad municipal, constan reconocidos derechos en este concepto por importe de **8.625.075,12 €**, que supone un porcentaje de ejecución del **49,04 %** del presupuesto 2013.

Dichas previsiones se obtienen, de las estimaciones realizadas por el O. A. de Gestión Tributaria para las multas por infracciones de la ordenanza de circulación, en las cuales se incluyen los importes de los cobros en fase de instrucción y los valores impagados en la misma que son traspasados a la vía ejecutiva, considerando la evolución experimentada en los últimos ejercicios y el comportamiento de los derechos liquidados en el ejercicio corriente.

De observarse desviaciones importantes respecto a dichas estimaciones se deberá acompañar la ejecución del gasto corriente al efectivo reconocimiento de tales derechos, a fin de no perjudicar la necesaria estabilidad presupuestaria.

### **39190. OTRAS MULTAS Y SANCIONES**

La cifra estimada de **458.978,31 €** representa una disminución de un **4,89 %** respecto a la cantidad inicialmente presupuestada para 2013 y de un **73,83 %** en relación a la cantidad liquidada en el ejercicio 2012. Según datos de la contabilidad municipal a fecha 31/10/13 constan derechos reconocidos en este concepto por importe de **1.216.087,08 €**, lo que representa un porcentaje de ejecución del presupuesto 2013 del **277,92 %**.

Según informe económico del presupuesto, se obtienen de las estimaciones realizadas por el Área de Medio Ambiente, correspondientes a multas procedentes de expedientes sancionadores de vigilancia sanitaria y multas de Medio Ambiente por importe de 130.568,31 €.

Además el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas, realiza una estimación de 5.800 € en concepto de expedientes sancionadores por infracciones a la Ordenanza de uso y disfrute de las playas del término municipal de Málaga. Por último, se añaden las previsiones que realiza el O.A. de Gestión Tributaria de sanciones por infracciones a la Ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y otras como las de limpieza, de tenencia de animales, de prevención de ruidos, de ocupación de la vía pública, etc., que ascienden a un total de 322.610 €.

### **39211. RECARGOS DE APREMIO**

Se presupuesta una cantidad de **2.876.930 €**, lo que representa un incremento de un **20,84%** respecto al importe inicialmente estimado para 2013 y de un **12,69 %** sobre los derechos liquidados 2012, y según los datos que constan en principio en la contabilidad municipal a fecha 31/10/13 los derechos reconocidos ascienden a 1.670.078,41 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 70,15 % del presupuesto 2013.

Dicha cifra se obtiene, según informe del O.A. Gestión Tributaria, teniendo en cuenta la evolución de dichos recargos en el ejercicio corriente respecto al ejercicio anterior y adoptando la hipótesis de mantenimiento de los niveles de recaudación en la gestión ejecutiva.

Se observa que las estimaciones de todos los tipos de recargos se han presupuestado en este subconcepto, cuando la nueva estructura presupuestaria los desglosa en tres: 39200 Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo, 39210 Recargo ejecutivo y 39211 Recargo de apremio. Por tanto, se deberá tener en cuenta que a medida que se vayan creando los respectivos códigos, los reconocimientos de derechos por los distintos recargos se tendrán que aplicar a los subconceptos que les correspondan.

Se deberá acompasar la ejecución del gasto corriente al efectivo reconocimiento de tales derechos, a fin de no perjudicar la necesaria estabilidad presupuestaria.

### **39300. INTERESES DE DEMORA**

Se estiman unos ingresos de **977.250 €**, lo que representa un incremento del **40,47 %** respecto a las previsiones iniciales del presupuesto 2013, mientras que supone una disminución del **73,29 %**

sobre los derechos liquidados en el ejercicio 2012, constando en la contabilidad municipal a fecha 31/10/13 derechos reconocidos por importe de 702.497,03 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100,97 % del presupuesto 2013.

Dicha cifra se obtiene, según informe del O.A. Gestión Tributaria, teniendo en cuenta la evolución de dichos intereses en el ejercicio corriente respecto al ejercicio anterior y adoptando la hipótesis de mantenimiento de los niveles de recaudación en la gestión ejecutiva.

Se deberá acompañar la ejecución del gasto corriente al efectivo reconocimiento de tales derechos, a fin de no perjudicar la necesaria estabilidad presupuestaria.

#### **CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

A continuación se incorporan Cuadro y Gráfico explicativos de la evolución de este Capítulo desde 2003.

Excmo. Ayuntamiento de Málaga  
Intervención General

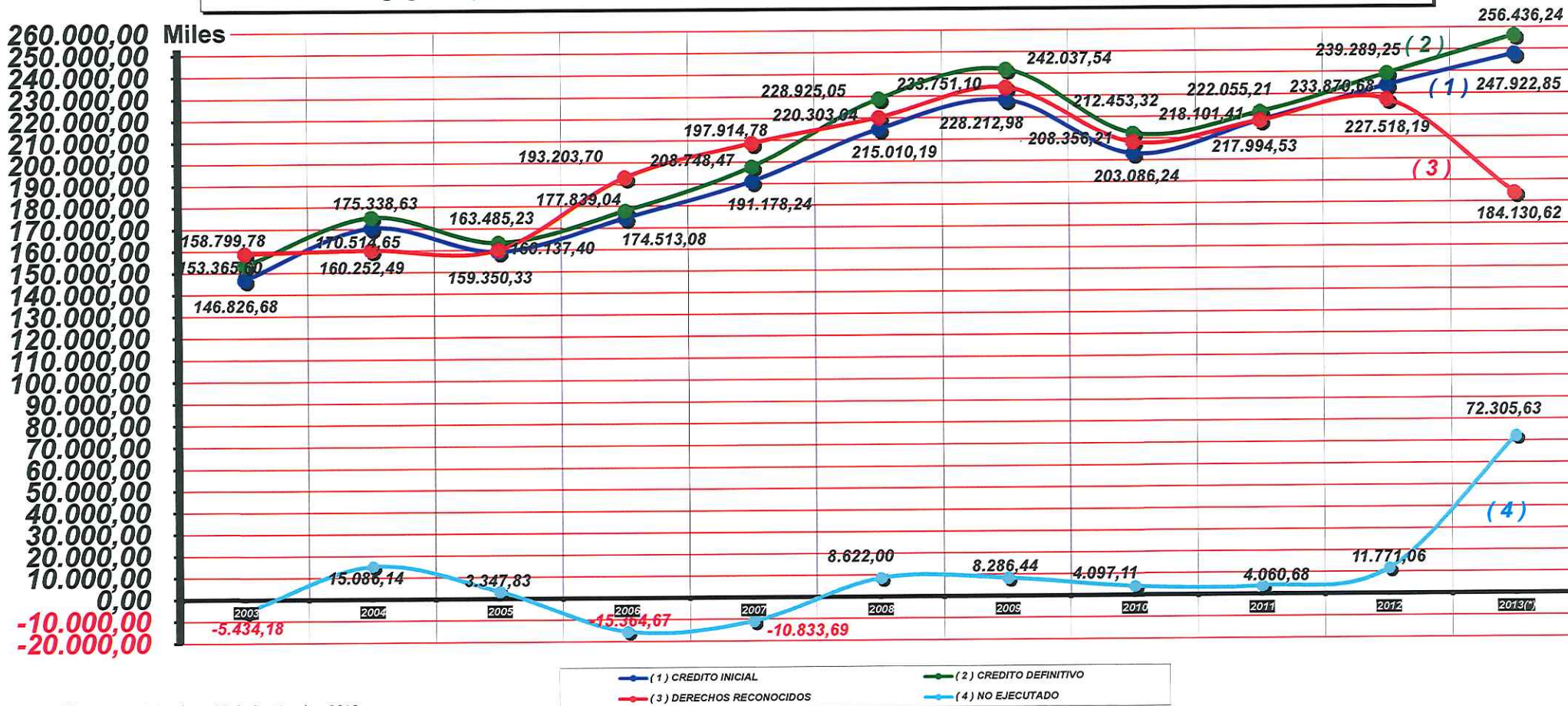
157

Capítulo IV Transferencias Corrientes de Ingresos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

	( 1 )	( 2 )	( 2/1 )	( 3 )	( 3/2 )	( 4 )	( 4/2 )
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	146.826.684,76	153.365.601,00	104,45%	158.799.776,50	103,54%	-5.434.175,50	-3,54%
2004	170.514.651,35	175.338.631,04	102,83%	160.252.488,15	91,40%	15.086.142,89	8,60%
2005	159.350.334,39	163.485.228,49	102,59%	160.137.396,70	97,95%	3.347.831,79	2,05%
2006	174.513.077,31	177.839.037,77	101,91%	193.203.704,57	108,64%	-15.364.666,80	-8,64%
2007	191.178.244,23	197.914.779,11	103,52%	208.748.469,83	105,47%	-10.833.690,72	-5,47%
2008	215.010.185,91	228.925.047,89	106,47%	220.303.044,90	96,23%	8.622.002,99	3,77%
2009	228.212.983,59	242.037.537,12	106,06%	233.751.098,65	96,58%	8.286.438,47	3,42%
2010	203.086.235,07	212.453.319,89	104,61%	208.356.212,87	98,07%	4.097.107,02	1,93%
2011	218.101.408,78	222.055.210,73	101,81%	217.994.532,02	98,17%	4.060.678,71	1,83%
2012	233.870.681,36	239.289.253,20	102,32%	227.518.193,39	95,08%	11.771.059,81	4,92%
2013(*)	247.922.846,72	256.436.242,91	103,43%	184.130.616,94	71,80%	72.305.625,97	28,20%

## Evolución en miles de € del Capítulo IV de Ingresos.- Transferencias Corrientes EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA



(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013.



**42010. PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN**

Representa la consignación para el año 2014, de **205.751.880 €**, un incremento de un **0.41 % (840.060 €)** sobre la previsión inicial del ejercicio 2013 y de un **11,24 %** respecto a los derechos liquidados 2012, constando en la contabilidad municipal a 31/10/13 derechos reconocidos por importe de 153.683.859,87 € que comprende hasta la mensualidad de septiembre del presente; lo que supone un 75 % de ejecución del presupuesto 2013.

Según informe del O. A. de Gestión Tributaria, para la obtención de dicha cantidad, se ha partido de las siguientes premisas:

- la información, recibida el pasado 14 de octubre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre las previsiones de entregas a cuenta correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y a la participación en el fondo complementario de financiación para 2014
- la continuación de las deducciones por las liquidaciones negativas de 2008 y 2009
- la previsión de una liquidación definitiva positiva correspondiente al ejercicio 2012, por importe total de 9.411.847,02 €, teniendo en cuenta que el Ministerio en su comunicación prevé una liquidación positiva respecto del Fondo Complementario de Financiación de unos 8.261.932,05 €, y estimando la parte correspondiente a impuestos cedidos de acuerdo con los datos de la AEAT según las proporciones de participación en los mismos que históricamente nos corresponden.

Partiendo de las mismas se llega a una cantidad total de Participación en los Tributos del Estado de **222.609.390 €**, que se detalla en el Anexo V del informe del O. A. de Gestión Tributaria. Dicha cantidad se distribuye de acuerdo con los diferentes conceptos que la integran:

- **205.751.880 €**, como parte integrante del fondo complementario de financiación.
- **16.857.510 €**, por cesión de rendimientos recaudatorios, desglosados en los distintos subconceptos de ingresos relativos al Capítulo I: "Impuestos directos" y II: "Impuestos indirectos".

Sin perjuicio de considerar la bondad de dichas estimaciones, en base a la exactitud de los datos aportados, se deberá acompasar el ritmo

de los gastos en la medida que se vayan cumpliendo las premisas de las que se parte.

#### **42030. SUBVENCIÓN DÉFICIT TRANSPORTES**

La cantidad presupuestada de **3.600.000 €** representa un incremento del **0,74 %** respecto a la cantidad presupuestada inicialmente para 2013 y del **13,64 %** respecto de los derechos liquidados del ejercicio 2012.

Dicha estimación, según informe económico financiero, se realiza en función de la subvención al transporte urbano, fijado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y los cálculos realizados por la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. según la documentación aportada por la misma.

No obstante, el ritmo de gasto corriente habrá que acompañarlo hasta conocer en firme el importe definitivamente asignado.

#### **45001. OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Se presupuesta **20.941.820 €**, cifra similar a la inicialmente presupuestada para 2013. Según informe del O. A. de Gestión Tributaria ello es debido a que, según el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 29 de octubre, queda congelado por segundo año consecutivo el incremento de la participación en los tributos autonómicos.

Se informa por dicho organismo autónomo que si bien ya en 2013 este Ayuntamiento dejó de percibir en torno a 3 millones de euros respecto de lo percibido en 2012, esta nueva prórroga de la ampliación del Fondo para la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PA.TRI.CA.) va a impedir de nuevo que se incorporen 60.000.000 € para el conjunto de los municipios de nuestra región y vuelve a suponer para nuestro Ayuntamiento dejar de percibir los 3,5 millones de euros que le correspondería obtener el año próximo.

Así se destaca, en el mencionado informe, que dichos incumplimientos de la Ley 6/2010, de 11 de junio, que regula dicha participación, tienen como efecto para 2014 la pérdida real de 6,5 millones de euros aproximadamente; cantidad que se recogía en el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2018 aprobado por el Pleno

Municipal el 27 de septiembre de 2012.

Tal circunstancia ha de ser considerada a los efectos del mantenimiento de la senda de retorno a la estabilidad prevista en dicho Plan de Ajuste.

**45002. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CONVENIOS JUNTA DE ANDALUCÍA EN SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD**

Se presupuesta la cantidad de **16.324.643,10 €**.

En informe económico-financiero, adjunto al expediente de presupuesto, se desglosan los programas e importes como referencia al Convenio suscrito con la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regula el Plan Concertado con la Comunidad Autónoma, así como por otros convenios con la Junta de Andalucía a desarrollar en el ejercicio 2014.

Se aporta informe del Área de Bienestar Social en el que se desglosan los diferentes proyectos del Plan Concertado, para los que se estima un importe total en concepto de transferencias por dicho Plan, de 2.615.401,81 €, cantidad que consta en la Resolución de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para 2013.

Por otro lado, se estiman 13.677.474 € en concepto de Convenio S.A.D. de la Junta para "Programa de Dependencia" que, según informe del Área, se ha determinado en función de la recaudación de 2012.

El resto de la cifra presupuestada corresponde a estimaciones de ingresos por el Programa de Asperones, por importe de 31.767,29 €, según convenio vigente.

Habrá que prever en el Plan de Disposición de Fondos el calendario previsto de ingresos del Convenio S.A.D. de la Junta para "Programa de Dependencia", a fin de acompasar los gastos al ritmo de los ingresos efectivos vía transferencia de la Comunidad Autónoma.

**49100. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL**

Se presupuestan unos ingresos de **285.459,36 €** que corresponden, según el informe económico financiero del Presupuesto y el

informe del Servicio de Programas Europeos, a estimaciones de ingresos a recibir en el próximo ejercicio para los Proyectos Europeos que se detallan en dicho informe.

- ELIH-MED.....	17.375,00 €
- URBAN-EMPATHY .....	61.500,00 €
- USER.....	31.945,00 €
- REBLOCK.....	10.556,46 €
- CIVITAS.....	164.082,96 €

#### **CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES**

##### **52000. INTERESES DE DEPÓSITOS EN CUENTAS DE BANCOS Y CAJAS DE AHORRO**

La cantidad prevista para 2014, de **420.154,55 €**, se ha calculado, según estimación realizada por el Servicio de Gestión Financiera, a partir del saldo previsto en cuenta corriente a 31.12.2013, teniendo en cuenta los cobros y pagos previstos hasta final de año.

Partiendo de dicho saldo y en base al Presupuesto de Tesorería elaborado por el Servicio de Gestión Financiera, se han calculado los saldos medios disponibles e intereses de cada mes, resultando una estimación de 44.321,21 € correspondiente a los intereses de cuentas corrientes.

Además se ha estimado la realización de varios depósitos, que generarían al año unos intereses de 375.833,34 €, y para cuyo cálculo se informa se ha tenido en cuenta el tipo de interés correspondiente a las últimas ofertas recibidas en octubre de 2013.

Por ello, en base a la exactitud de los datos aportados en el cuadro justificativo del Servicio de Gestión Financiera y de mantenerse los parámetros sobre los que se han estimado dichos intereses, esta Intervención considera justificada dicha previsión.

##### **53400. DIVIDENDOS Y PARTICIP. BENEFICIOS EMPRESAS**

Se estima **36.356,85 €**, en concepto de dividendos y participación en beneficios que, según informe económico financiero, se calcula en base a los beneficios previstos por la empresa Mercamálaga.

Se adjunta informe de avance estimado de resultados, suscrito por

el Director General de dicha empresa, donde se estima que, tras aplicar el porcentaje de participación, nos correspondería la cantidad de 36.356,85€.

#### **55000. CONCESIÓN DE PUBLICIDAD EN MOBILIARIO URBANO**

Se presupuesta una cantidad de **2.500.000 €**; cifra idéntica a la presupuestada inicialmente para 2013. Según informe económico financiero del presupuesto, dicha cifra corresponde a la estimación de los ingresos por concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación y explotación publicitaria de mobiliario urbano, en función del contrato vigente.

Constan derechos reconocidos, según datos de la contabilidad municipal a fecha 31/10/13, por importe de 2.313.280,89 € en dicho concepto.

#### **55090. OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA**

Se estima en **1.838.705,84 €**. Según informe económico del presupuesto, dicha previsión procede de las estimaciones de varias Áreas Municipales, aportándose como documentación justificativa informes de las Áreas correspondientes.

El desglose de tal presupuestación se corresponde:

- Canon uso terrenos recintos feriales.....916.650,00€
- Cánones por servicios de explotación .....51.040,00€
- Ambigú Caseta Oficial Feria Málaga..... 10.694,00€
- Ingresos chiringuitos playas y serv. de temporada .....368.622,73€
- Canon cesión Polideportivos y otros.....332.910,00€
- Participación en derechos de explotación cedidos del Centro de Transportes de Mercancías.....158.789,11€

#### **CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

A continuación se incorporan Cuadro y Gráfico explicativos de la evolución de este Capítulo desde 2003:

19

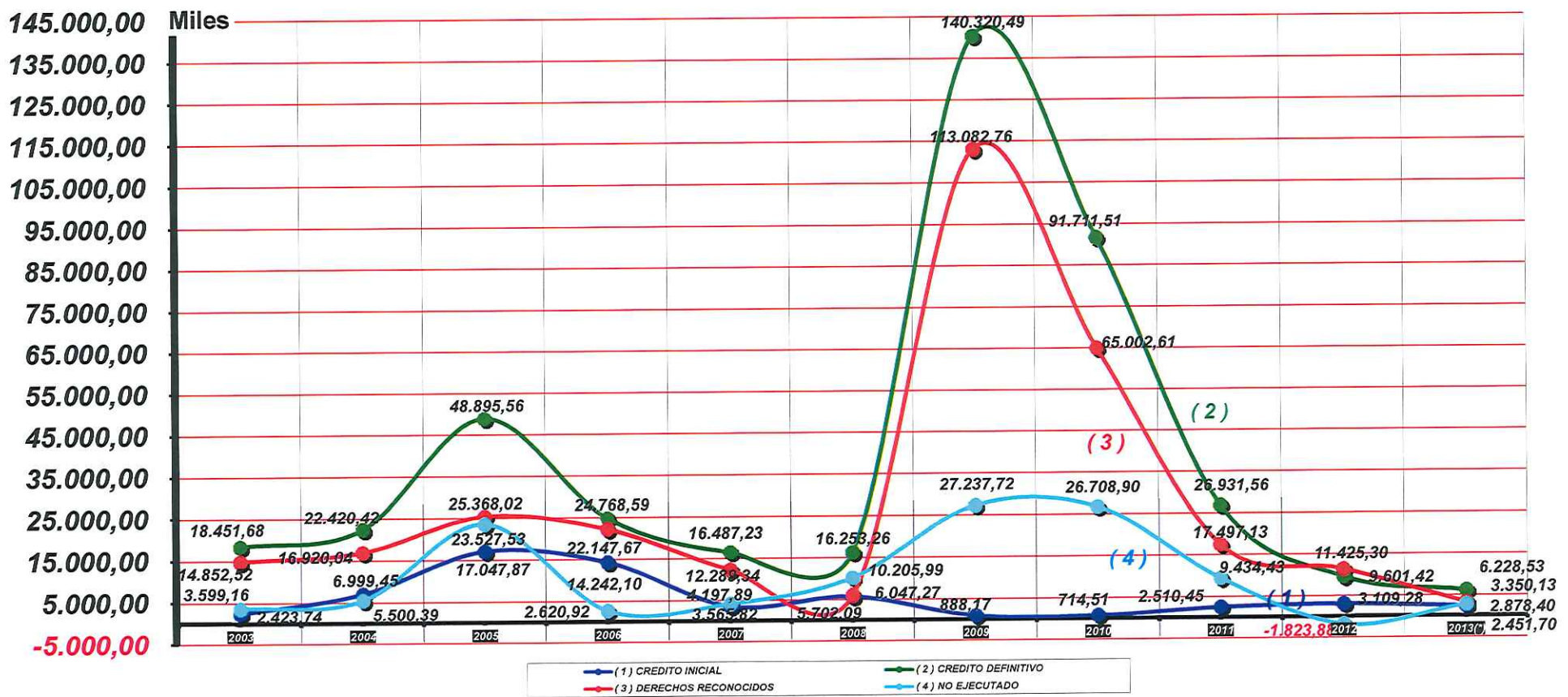
Capítulo VII Transferencias de Capital de Ingresos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

	( 1 )	( 2 )	( 2/1 )	( 3 )	( 3/2 )	( 4 )	( 4/2 )
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	2.423.743,00	18.451.679,05	761,29%	14.852.522,51	80,49%	3.599.156,54	19,51%
2004	6.999.446,25	22.420.422,34	320,32%	16.920.035,50	75,47%	5.500.386,84	24,53%
2005	17.047.874,00	48.895.556,58	286,81%	25.368.022,93	51,88%	23.527.533,65	48,12%
2006	14.242.095,90	24.768.588,44	173,91%	22.147.666,34	89,42%	2.620.922,10	10,58%
2007	3.565.820,00	16.487.231,32	462,37%	12.289.341,66	74,54%	4.197.889,66	25,46%
2008	5.702.092,53	16.253.259,85	285,04%	6.047.273,62	37,21%	10.205.986,23	62,79%
2009	888.171,81	140.320.485,80	15798,80%	113.082.761,22	80,59%	27.237.724,58	19,41%
2010	714.511,69	91.711.510,42	12835,55%	65.002.607,96	70,88%	26.708.902,46	29,12%
2011	2.510.447,11	26.931.557,40	1072,78%	17.497.128,09	64,97%	9.434.429,31	35,03%
2012	3.109.278,70	9.601.416,04	308,80%	11.425.300,54	119,00%	-1.823.884,50	-19,00%
2013(*)	2.451.696,40	6.228.533,62	254,05%	3.350.129,40	53,79%	2.878.404,22	46,21%

(1,1)

## Evolución en miles de € del Capítulo VII de Ingresos.- Transferencias de Capital EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA



(\* ) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013.

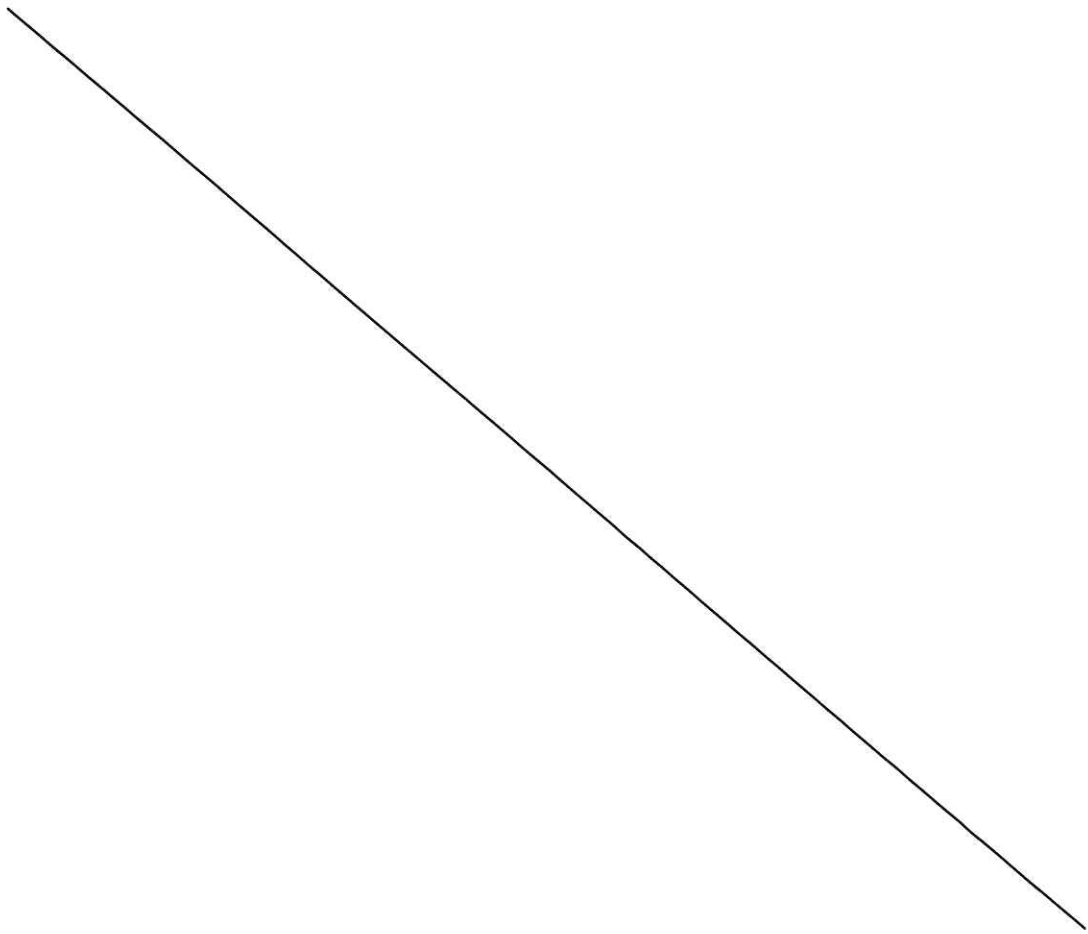
**79100. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL**

Se presupuesta por importe de **140.253,50 €** que corresponde, según el informe económico financiero y el informe del Servicio de Programas Europeos, a estimaciones de ingresos a recibir en el próximo ejercicio para el Proyecto Europeo CIVITAS por dicha cantidad.

**CAPÍTULO IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS**

No se ha previsto la concertación de operaciones financieras algunas.

✓  
}





**2.- ESTADO DE GASTOS**

El Estado de Gastos experimenta, igualmente, un **aumento del 0,73%** frente al presupuesto del ejercicio 2.013.

Los Gastos corrientes, por importe de **468.945.145,71€** aumentan, en conjunto, en un 1,64%, con respecto a 2.013 (461.365.088,23€).

Por su parte, las Operaciones de Capital, por **25.938.994,26€**, disminuyen un 13,51%, y las Operaciones financieras, **36.356.844,96€**, aumentan en un 0,94 %, respecto al 2013.

Su variación por capítulos respecto del de 2013 es, según cuadro adjunto:

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
I	Gastos de personal	150.276.154,25	152.680.572,72	1,60
II	Gastos corrientes de bienes y servicios	174.585.718,00	174.747.277,07	0,09
III	Intereses	18.488.814,33	18.188.861,27	-1,62
IV	Transferencias corrientes	118.014.401,65	123.328.434,65	4,50
	<b>Operaciones corrientes</b>	<b>461.365.088,23</b>	<b>468.945.145,71</b>	<b>1,64</b>
VI	Inversiones reales	5.360.058,84	6.541.527,40	22,04
VII	Transferencias de capital	24.631.853,76	19.397.466,86	-21,25
	<b>Operaciones de capital</b>	<b>29.991.912,60</b>	<b>25.938.994,26</b>	<b>-13,51</b>
VIII	Activos financieros	3,00	3,00	0,00
IX	Pasivos financieros	36.019.540,00	36.356.841,96	0,94
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>36.019.543,00</b>	<b>36.356.844,96</b>	<b>0,94</b>
	<b>Total</b>	<b>527.376.543,83</b>	<b>531.240.984,93</b>	<b>0,73</b>

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de la evolución del Estado de Gastos desde 2003.

Excmo. Ayuntamiento de Málaga  
Intervención General

(17)

Capítulos I al IX de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

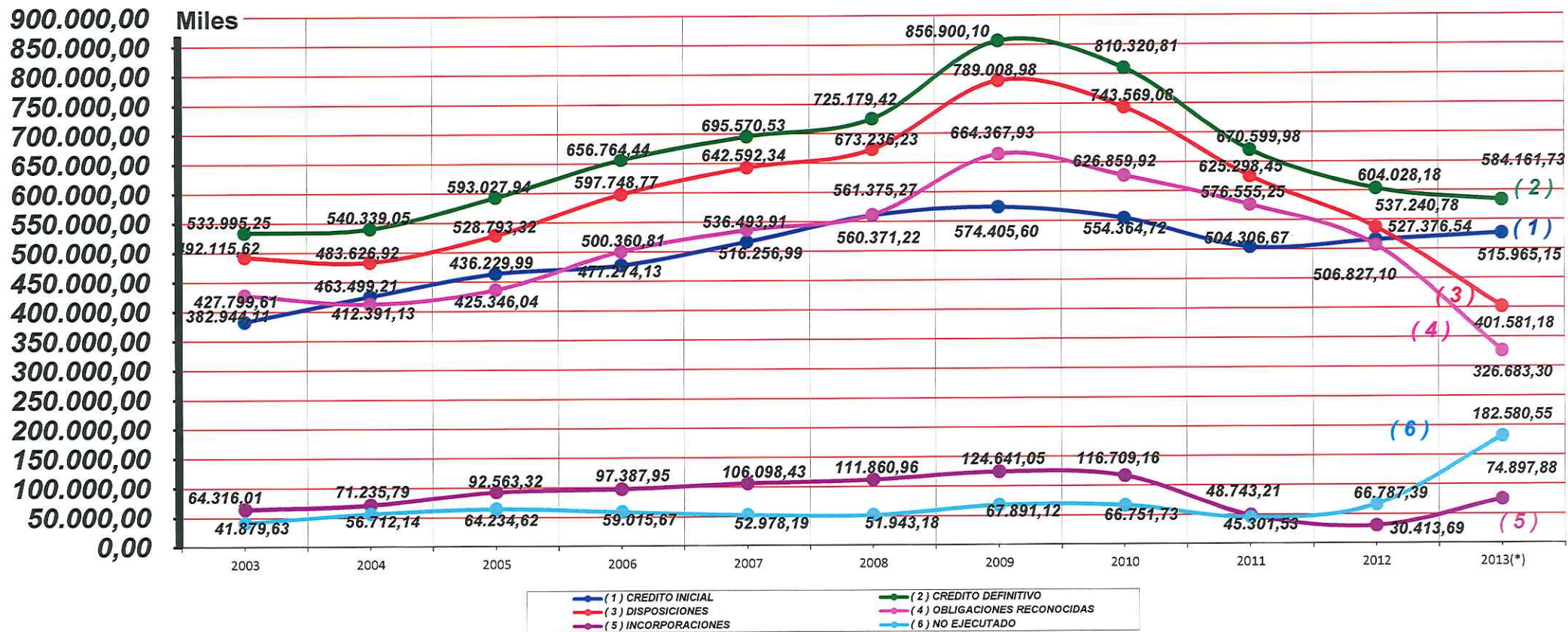
	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	382.944.105,87	533.995.248,04	139,44%	492.115.622,50	92,16%	427.799.613,08	80,11%	64.316.009,42	12,04%	41.879.625,54	7,84%
2004	425.346.037,21	540.339.053,71	127,04%	483.626.915,74	89,50%	412.391.125,05	76,32%	71.235.790,69	13,18%	56.712.137,97	10,50%
2005	463.499.210,68	593.027.938,87	127,95%	528.793.315,44	89,17%	436.229.993,16	73,56%	92.563.322,28	15,61%	64.234.623,43	10,83%
2006	477.274.130,89	656.764.436,41	137,61%	597.748.766,18	91,01%	500.360.812,67	76,19%	97.387.953,51	14,83%	59.015.670,23	8,99%
2007	516.256.985,24	695.570.532,27	134,73%	642.592.342,89	92,38%	536.493.913,09	77,13%	106.098.429,80	15,25%	52.978.189,38	7,62%
2008	560.371.217,84	725.179.415,51	129,41%	673.236.233,09	92,84%	561.375.273,16	77,41%	111.860.959,93	15,43%	51.943.182,42	7,16%
2009	574.405.599,07	856.900.095,64	149,18%	789.008.975,83	92,08%	664.367.928,73	77,53%	124.641.047,10	14,55%	67.891.119,81	7,92%
2010	554.364.721,29	810.320.809,49	146,17%	743.569.081,36	91,76%	626.859.919,12	77,36%	116.709.162,24	14,40%	66.751.728,13	8,24%
2011	504.306.671,27	670.599.982,47	132,97%	625.298.452,06	93,24%	576.555.247,03	85,98%	48.743.205,03	7,27%	45.301.530,41	6,76%
2012	515.965.149,09	604.028.179,18	117,07%	537.240.784,51	88,94%	506.827.096,51	83,91%	30.413.688,00	5,04%	66.787.394,67	11,06%
2013(*)	527.376.543,83	584.161.732,54	110,77%	401.581.181,85	99,95%	326.683.299,64	99,99%	74.897.882,21	12,82%	182.580.550,69	31,26%

ch

(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013

157

## Evolución en miles de € de la Ejecución de los Gastos de los Capítulos I al IX del Excmo. Ayuntamiento de Málaga



(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013.

## **2.1.- Capítulo I. Gastos de Personal**

La consignación del presente capítulo asciende a un total de **152.680.572,72€**, acompañándose como Anexo al mismo Relación valorada de los puestos de trabajo existentes.

El total del presupuesto del capítulo I de Gastos de personal de este Ayuntamiento, representa porcentualmente un 28,74 % del total del Estado de gastos de 2014, y experimenta un incremento del 1,60% respecto de las consignaciones iniciales del capítulo en el ejercicio 2013.

La cantidad presupuestada supone, además, un porcentaje del 35,73% sobre la cuantía de obligaciones reconocidas en el capítulo a 31.10.2013, y un 39,30 % sobre los pagos líquidos a la misma fecha.

La valoración de las retribuciones de los puestos se han efectuado mediante la aplicación del catálogo de puestos de trabajo contenidos en los Anexos II y III, respectivamente, del vigente Acuerdo de Funcionarios, y en el Convenio Colectivo laboral, respetándose, asimismo, los límites del 75 %, 30% y 10% establecidos para los créditos destinados al complemento específico, productividad y gratificaciones en el apartado 7.2 del RD 861/1986, de 25 de abril.

Sobre este particular, esta Intervención se ratifica en lo ya informado con ocasión de la aprobación del citado Acuerdo y Convenio Colectivo.

Igualmente se significa que para el cálculo de los importes detallados se han tenido en cuenta las determinaciones contenidas para 2014 en "el Plan de ajuste económico-financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020" aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 27 de Septiembre de 2012.

Respecto de las retribuciones básicas (sueldos, trienios y pagas extraordinarias), se han calculado según el grupo de cada plaza, y en función de las cuantías establecidas al respecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

En cuanto a las pagas extraordinarias, se ha calculado cada una de ellas considerando el importe correspondiente a una mensualidad de sueldos y trienios de las diferentes categorías del personal de esta corporación, en las cantidades detalladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Asimismo, para el cálculo de las pagas extraordinarias, tanto del personal funcionario como del personal laboral, se ha considerado el importe de sueldo y trienios establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, y el 100 % del complemento de destino y complemento específico mensual que debe abonarse en cada uno de ellas.

Respecto de las retribuciones complementarias:

- El complemento de Destino se ha fijado en función del nivel que para cada puesto de trabajo figura en el catálogo de puestos de trabajo contenido en el Anexo II, tanto del Acuerdo de funcionarios como del Convenio colectivo Laboral vigentes, y en las cuantías que para nivel establece el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y 2014.
- En cuanto al complemento Específico del personal se han reflejado las cuantías establecidas en el Anexo III del Acuerdo para funcionarios y Convenio Colectivo vigentes, actualizadas en los importes establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y que deben mantenerse para 2014 según lo detallado en el Proyecto de Ley de Presupuestos para dicho año.
- Se recoge, asimismo, en el Presupuesto, el coste previsto para los Módulos de Complemento Específico.

En lo que se refiere a la dotación de los **puestos de personal eventual y directivo y a las retribuciones e indemnizaciones de los señores miembros de la Corporación**, se han presupuestado considerando los valores actualizados al día de la fecha para dicho personal, según lo establecido en sus respectivos Decretos así como en los Acuerdos estableciendo el régimen retributivo dictados por los órganos competentes de la Corporación durante 2013 y en la Base 27 del Presupuesto Municipal para 2014.

En lo relativo a las **cuotas sociales** a cargo del Ayuntamiento, se han previsto las correspondientes a la Seguridad Social, aplicando las normas de cotización a la Seguridad Social y las de integración de los funcionarios de la Administración Local, incrementadas en el porcentaje establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Por otra parte se han efectuado, en el Presupuesto de Capítulo I para 2014, las consignaciones correspondientes a los gastos previstos en aplicación del Real Decreto 1108/2007, de 24 de agosto “sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos en que los miembros de las corporaciones locales ejercieron con dedicación exclusiva su cargo político con anterioridad a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social”.

Igualmente se han efectuado, en el Presupuesto de Capítulo I para 2014, las consignaciones correspondientes a los gastos previstos en aplicación de Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, “por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social”.

En cuanto a las plazas sin titular, deben hacerse las precisiones siguientes:

- Las plazas vacantes y reservadas se han presupuestado a ocho meses.
- Las plazas ofertadas se han presupuestado a ocho meses.

En lo que se refiere a plazas vacantes, que se han presupuestado a 8 meses, esta Intervención estima, al igual que, en ejercicios anteriores, que, si bien, el informe del Área de Personal no especifica el alcance de la expresión “plazas vacantes”, habrá de deducirse que se refiere a las plazas de funcionarios de carrera, ya que, los de funcionarios de empleo parece entenderse, se han presupuestado para el ejercicio completo.

Ha de dejarse constancia de que el hecho de presupuestar las plazas vacantes y las ofertadas a 8 meses, se estima una práctica presupuestaria inadecuada, salvo que, simultáneamente a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2014, se adopte Acuerdo expreso estableciendo el compromiso de no cubrir tales puestos con anterioridad a los periodos en que se encuentran presupuestadas dichas plazas.

Asimismo, se ha incluido en el Presupuesto del Capítulo I para 2014 una previsión para las contrataciones y nombramientos que deban producirse con motivo de la posibilidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables, de acuerdo con la Normativa establecida al respecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y respetando las

determinaciones marcadas “en el Plan de ajuste económico-financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020

*Se constata, por otro lado, la inexistencia de plazas desdotadas.*

*Por los servicios dependientes de esta jefatura, se ha comprobado que existe la oportuna correlación de gastos entre lo presupuestado y el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto.*

*Por último señalar que, paralelamente al Presupuesto, se ha remitido expediente de propuesta de aprobación de la plantilla municipal para el ejercicio 2014 e informado por esta Intervención con fecha 7 de noviembre, registro de salida nº 5481/13/13, Documento nº 620.741/13 de la misma fecha.*

*2.2.- En cuanto al **Capítulo II, Gastos corrientes de Bienes y Servicios**, se cuantifica en **174.747.277,07€**, lo que supone un aumento con respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior de un 0,09%.*

*Se acompañan informes de las diferentes Áreas y Servicios en los que se pone de manifiesto la suficiencia de los créditos para atender los gastos precisos para garantizar el normal funcionamiento de los servicios, así como que está consignado y garantizado el cumplimiento de las obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual, y en especial, en lo referido a los gastos plurianuales y aquellos contratos adjudicados al amparo del art. 94 de la Ley de Contratos del Sector Público.*

*Asimismo, el informe económico-financiero reitera que las previsiones de gastos de las Áreas y Distritos cubren el normal funcionamiento de los servicios municipales y las obligaciones legalmente adquiridas por el Ayuntamiento.*

*Es de destacar que de los 174.747.277,07 € presupuestados en este Capítulo para todo el Ayuntamiento, **98.918.025,34€** corresponden al **Área de Medio Ambiente**, lo que supone un **incremento** para ésta Área de **1.467.664,54€** en relación con el crédito inicial presupuestado para el ejercicio 2013, pasando de un 55,82 % en 2013 a un 56,68% sobre el total del Capítulo II para el ejercicio 2014.*

*De todas las aplicaciones presupuestarias de dicha Área, destacan por su cuantía las tres que recogen créditos para atender las obligaciones*

derivadas del contrato de concesiones suscrito con Limasa III, y cuyo desglose es:

Aplicación

21.22700. 1630 Limpieza urbana.....	45.242.918,91 €
21.22700. 1620 Recogida de basuras.....	22.707.081,09 €
21.22700. 1621 Eliminación de residuos.....	18.000.000,00 €

-----  
85.950.000,00 €

Las aplicaciones referidas no experimentan variación respecto a lo previsto en las consignaciones iniciales del Presupuesto del ejercicio 2013.

Dentro de esta **Área**, en general, disminuyen las partidas del Capítulo 2, salvo la **aplicación presupuestaria 21.1710.22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”**, dentro del programa “Parques y Jardines” en la que se incluyen créditos por importe de **11.955.138,64 €**, **aumentando un 14,77%** con respecto a 2013, ya que la consignación en 2013 es por importe de 10.415.893,17 € lo que supone un **incremento de 1.539.245,47 €** para el ejercicio de 2014, aunque el incremento de éste Capítulo para el ejercicio de 2014 con respecto a 2013 es de un 1,50 %.

Es de **destacar** en éste capítulo de gastos, dentro del Programa 9290 “Imprevistos” la **aplicación presupuestaria 00.9290.27001 “Fondo de contingencia”**, incluyendo créditos por importe de **8.151.444,27 €**, prevista en el Plan de Ajuste Económico-Financiero aprobado por la Corporación en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2012, **disminuyendo** con respecto al Presupuesto de 2013 en **1.975.000,00 €**, lo que supone una baja del **19,50 %**.

Igualmente debe reseñarse, según información facilitada por el Servicio de Presupuestos, que **el importe total de las contrataciones externas**, que se canaliza a través del concepto **22799, “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”** asciende inicialmente para 2014 a **49.851.253,74 €**, un 2,44 % inferior a la consignación inicial por tal concepto en 2013, que es por importe de 51.089.324,22 €.

Otras cuestiones significativas, además de las ya mencionadas, derivadas de comparar las consignaciones iniciales del 2013 con 2014, del montante total de este Capítulo por Áreas y Distritos y de acuerdo con el desglose que se refleja en el informe económico financiero, corresponderían a:



- a) Por lo que respecta al **Programa 9206 “Servicios Europeos”** se debe destacar fundamentalmente la aplicación presupuestaria **18.9206.22799, “Servicio de Programas Europeos. Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales”**, por importe de **517.250,00€**, lo que supone un **98.81 %** del total del Programa, que es por importe de 523.451,00€.
- b) En el Programa “Economía y Hacienda”, la aplicación presupuestaria **18.9310.22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” se incrementa** con respecto a 2013 en un **96,57 %**, pasando de una consignación de 64.201,00€ a 126.201,00 €, aunque en el total del Área de Economía y Hacienda para éste Capítulo se produce una disminución de 187.141,39 €, suponiendo una baja con respecto a 2013 de un 7,69 %.
- c) El orgánico de “**Tráfico**” **aumenta** con respecto a 2013 en **401.828,20 €**, lo que supone un 11,40 % de incremento, fundamentalmente en dos aplicaciones, la 23.1330.22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” que aumenta en 298.228,20 €, pasando de 3.517.993,86 € a 3.816.222,06€, un incremento del 8,47% y la partida 23.3380.22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” que se crea con un importe de 100.000,00 €.
- d) El orgánico de “**Playas**” **aumenta** con respecto a 2013 en **327.894,43€**, lo que supone un incremento del 27,19%, ello debido fundamentalmente a la aplicación presupuestaria 28.3370.22500 “Tributos estatales” que pasa de una consignación en 2013 por importe de 0,10€ a 337.122,72€.
- e) En el Programa de “**Régimen Interior**” se produce un **aumento** con respecto a 2013 de un **721,06%**, pasando de unos créditos para el 2013 por importe de 86.496,80€ a 710.198,96€, aumentando por tanto en **623.702,16€**, ello es debido fundamentalmente a dos aplicaciones presupuestarias : la 29.9205.22700 “**Limpieza y aseo**” que pasa de unos créditos para el 2013 de 56.496,00€ a 509.823,95€ para 2014, lo que supone un incremento de 453.327,95€, un porcentaje de aumento del 802,40%, esto es debido a que **las aplicaciones presupuestarias de “Limpieza y aseo” de las Juntas de Distrito y de distintas Áreas se disminuyen y pasan dichos**

**créditos a “Régimen Interior”** y la aplicación presupuestaria 29.9205.22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” que se incrementa en 150.374,21€, pasando de unos créditos para el 2013 por importe de 28.500,00€ a 178.874,21€, suponiendo un incremento del 527,62%.

f) En general, la mayoría de las Áreas y Juntas de Distrito presentan unas **disminuciones** con respecto al ejercicio 2013, destacando, en **términos porcentuales**, las siguientes Áreas o Distritos :

1. Las Juntas de Distrito ven disminuidos sus créditos en éste Capítulo, destacando la **Junta de Distrito Bailén Miraflores**, que se disminuye en un **21,75%**, pasando de unos créditos de 364.893,99€ para 2013 a 285.527,51€ para 2014; la **Junta de Distrito Palma Palmilla** que disminuye en un **17,42%**, pasando de unos créditos de 413.203,00€ para 2013 a 341.221,71€ para 2014; la **Junta de Distrito Este** que se disminuye en un **10,01%** pasando de unos créditos de 348.699,45€ para 2013 a 313.786,25€ para 2014.

2. El Área de **Participación y Relaciones con la Ciudadanía** ve disminuidos los créditos de éste Capítulo en un **16,15 %**, pasando de unos créditos en 2013 de 566.775,47€ a 475.217,00€ para el Presupuesto de 2014, disminuyendo en 91.558,47€, fundamentalmente en la aplicación presupuestaria 31.2312.22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” que se disminuye en 48.998,00€.

3. En el apartado b) anterior ya se indica que el **Área de Economía y Hacienda**, en éste Capítulo, se produce una disminución de sus créditos en un 7,69%, pasando de un importe de 2.432.889,01€ para el 2013 a 2.245.747,62€ para el 2014.

4. En el orgánico 02 “Servicios operativos” se produce una disminución de créditos para éste Capítulo del 2,10%, disminuyéndose en un importe de 444.668,11€, pasando de unos créditos para el 2013 de 21.129.724,49€ a 20.685.056,38€, aún así representa el 11,84% del total de éste Capítulo 2.

A continuación se incorporan cuadro y gráficos explicativos de la evolución de este capítulo desde 2003.

(157)

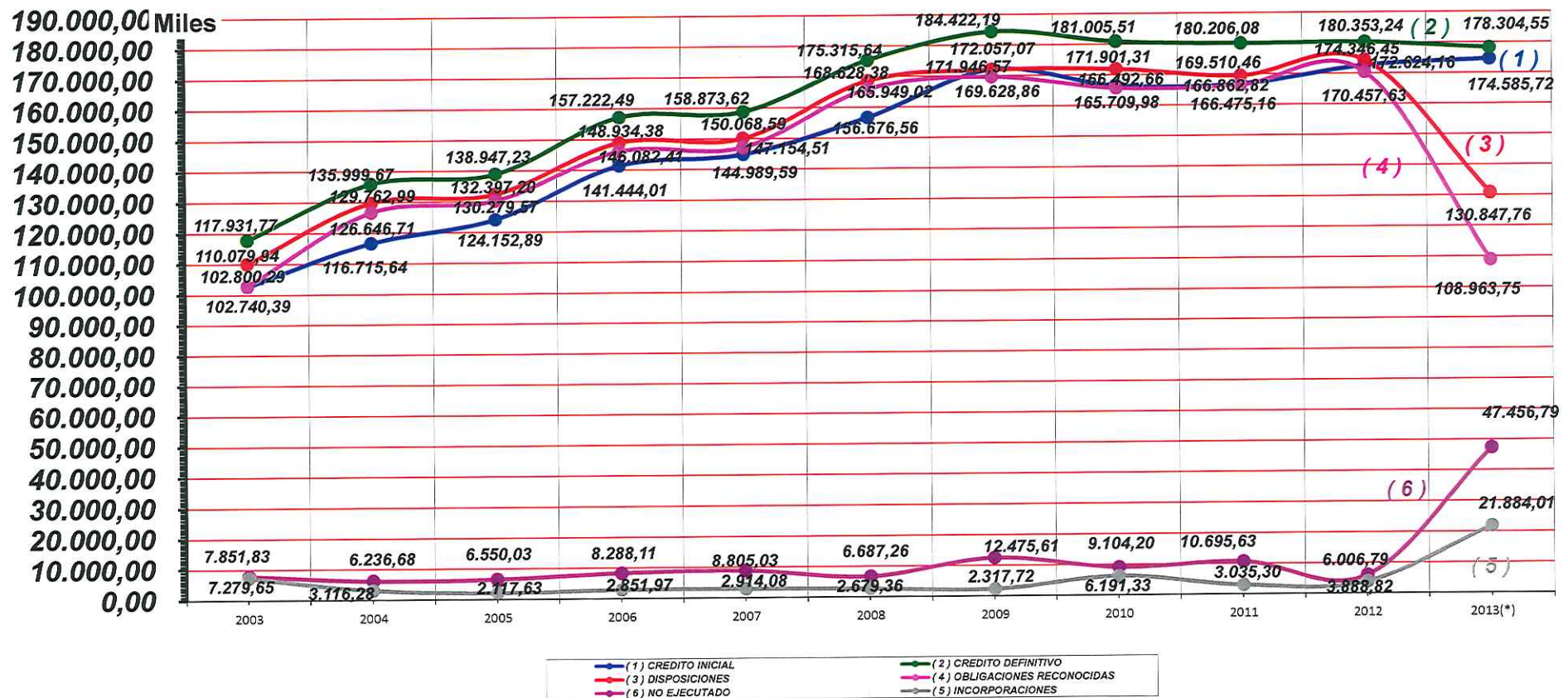
Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	102.740.389,04	117.931.774,71	114,79%	110.079.943,18	93,34%	102.800.294,62	87,17%	7.279.648,56	6,17%	7.851.831,53	6,66%
2004	116.715.639,81	135.999.669,71	116,52%	129.762.993,40	95,41%	126.646.708,58	93,12%	3.116.284,82	2,29%	6.236.676,31	4,59%
2005	124.152.894,74	138.947.231,81	111,92%	132.397.197,21	95,29%	130.279.567,37	93,76%	2.117.629,84	1,52%	6.550.034,60	4,71%
2006	141.444.005,30	157.222.492,93	111,16%	148.934.384,92	94,73%	146.082.411,52	92,91%	2.851.973,40	1,81%	8.288.108,01	5,27%
2007	144.989.588,01	158.873.622,89	109,58%	150.068.594,56	94,46%	147.154.511,67	92,62%	2.914.082,89	1,83%	8.805.028,33	5,54%
2008	156.676.559,90	175.315.640,72	111,90%	168.628.379,70	96,19%	165.949.022,72	94,66%	2.679.356,98	1,53%	6.687.261,02	3,81%
2009	172.057.066,36	184.422.185,36	107,19%	171.946.573,94	93,24%	169.628.858,60	91,98%	2.317.715,34	1,26%	12.475.611,42	6,76%
2010	166.492.656,74	181.005.513,07	108,72%	171.901.311,65	94,97%	165.709.984,00	91,55%	6.191.327,65	3,42%	9.104.201,42	5,03%
2011	166.862.818,42	180.206.081,73	108,00%	169.510.456,60	94,06%	166.475.155,71	92,38%	3.035.300,89	1,68%	10.695.625,13	5,94%
2012	172.624.161,60	180.353.242,79	104,48%	174.346.450,46	96,67%	170.457.634,62	94,51%	3.888.815,84	2,16%	6.006.792,33	3,33%
2013(*)	174.585.718,00	178.304.548,47	102,13%	130.847.756,43	72,16%	108.963.748,10	72,16%	21.884.008,33	0,00%	47.456.792,04	27,84%

bh

107

## Evolución en miles de € del Capítulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios Excmo. Ayuntamiento de Málaga



(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013

**2.3.- El Capítulo III, Intereses, se cuantifica en la cantidad de 18.188.861,27€ según detalle por aplicaciones:**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
18.0110.31004	Intereses de préstamos y otras operaciones financieras concedidos por empresas comerciales, industriales o financieras.....	.....17.239.796,08
18.0110.31005	Intereses de préstamos y otras operaciones financieras concedidos por otros entes pertenecientes al sector Público.....	.....563.389,33
18.0110.35200	Intereses de demora.....	.....135.675,86
18.9341.31100	Gastos de formalización, modificación y cancelación De intereses de préstamos y otras operaciones .....	.....250.000,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>18.188.861,27</b>

Con respecto al Presupuesto de 2013 en comparación con el Presupuesto para 2014, en éste Capítulo se produce una disminución de 299.953.06€, lo que representa un porcentaje del 1,62 %, pasando de unos créditos para el 2013 por importe de 18.488.814,33€ a un importe de 18.188.861,27€ para el 2014, fundamentalmente motivado porque en el Presupuesto de 2014 se produce la disminución de las aplicaciones: 18.0110.31005 “Intereses de préstamos y otras operaciones financieras concedidas por otros entes pertenecientes al Sector Público” disminuyéndose en 302.867,49€ y la aplicación presupuestaria 18.0110.35200 “Intereses de demora” disminuyéndose en 214.324,14€.

Mencionar que **el Capítulo III en el ejercicio 2013 ha sido disminuido en sus créditos**, a fecha 31 de octubre de 2013, por un importe de **4.116.478,89€**; éstas disminuciones se han realizado para financiar suplementos o créditos extraordinarios en otras aplicaciones presupuestarias a través de expedientes de modificaciones de créditos. Las aplicaciones presupuestarias disminuidas son: la 18.0110.31004 “Intereses de préstamos y otras operaciones financieras concedidos por empresas comerciales, industriales o financieras” por importe de 3.342.138,65€ y la 18.0110.31005 “Intereses de préstamos y otras operaciones financieras concedidos por otros entes pertenecientes al Sector Público” 774.340,24€.

*En informe de fecha 31 de octubre de 2013, la Jefa del Servicio de Gestión Financiera especifica lo siguiente :*

*“Los préstamos formalizados a tipo de interés fijo, tienen previstos los intereses y amortizaciones que reflejan los correspondientes cuadros de amortización.*

*Los intereses de los préstamos a tipo variable, se han estimado considerando la curva de tipos esperados para Euribor 3m, a 23 de octubre de 2013, incrementada en un 1,5%. El Euribor tres meses a la fecha actual está en torno al 0,222% y el Euribor a 12 meses en torno al 0,53%.*

*Los intereses del único crédito que aún se encuentran en período de disposición, se han calculado considerando la disposición prevista, de acuerdo con los gastos que se prevén que se van a ejecutar a 31/12/13.*

*Las amortizaciones de préstamos son las que corresponden a sus vencimientos.*

*Por tanto, se estima que siempre que no se produzcan incrementos inesperados en los tipos de interés, las consignaciones previstas en el capítulo 3 de gastos, son suficientes para hacer frente a los vencimientos del ejercicio 2014”.*

*En dicho informe se establece asimismo las diferencias existentes de las consignaciones de éste capítulo y las previsiones realizadas para el Plan de Ajuste 2013-2020, aprobado el 27 de septiembre de 2012, por importe de 21.197.959,76€, por lo que se ha disminuido el capítulo 3 con respecto al Plan de ajuste en 3.259.098,49€, lo que representa una disminución del 15,38%.*

*En el mismo informe se refleja que éste importe de 21.197.959,76€ se ha incrementado en un 2,25% los tipos de interés de la curva euribor del día 13 de septiembre de 2012, existiendo un amplio margen de seguridad.*

*En dicho informe se establece que no se han producido movimientos inesperados en los mercados financieros, permaneciendo el Euribor a 3m estable en todo el ejercicio en valores en torno al 0,2%. Se ajustan los gastos estimados en el Presupuesto 2014, incrementándose los tipos de interés de la curva Euribor, en un 1,5% en lugar del 2,25% anteriormente calculado, por lo que se reduce el amplio margen de seguridad incluido en el Plan de Ajuste.*

Finalmente se menciona en dicho informe, que en caso de que se origine una subida de tipos superior a la estimada, la diferencia no cubierta por el Capítulo 3, podría atenderse utilizando el Fondo de Contingencia previsto en el Presupuesto para 2014.

**2.4.- En cuanto al Cap. IV, Transferencias corrientes, se consigna el importe de 123.328.434,65 €.**

La cantidad presupuestada para la totalidad del capítulo representa un **incremento con respecto a los créditos iniciales de 2.013**, que ascendían a 118.014.401,65 €, del **4,5 %**.

Las Transferencias Corrientes a **Organismos Autónomos Municipales** totalizan 54.370.198,53 €, superior en un 4,18 % respecto de 2.013, apareciendo cifrado el desglose de ambas en el informe económico financiero y, coincidente con lo previsto en los correspondientes estados de ingresos de los mismos, con el siguiente detalle:

F. P. Pablo Ruiz Picasso.....	1.475.892,46
F.P. Centro Municipal de Informática.....	9.848.011,26
Instituto Municipal de la Vivienda.....	638.989,77
Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayto de Málaga.....	12.585.454,86
Gerencia Municipal de Urbanismo.....	20.404.214,46
Patronato Botánico Ciudad de Málaga.....	1.126.058,43
Instituto Formación y Empleo.....	3.765.165,00
Agencia Municipal de la Energía de Málaga.....	526.412,29
<b>Total.....</b>	<b>54.370.198,53</b>

Las transferencias corrientes a OOAA experimentan un ligero incremento respecto de las cantidades previstas en 2.013 en cada uno de los Organismos, excepto las previstas para la Agencia Municipal de la Energía que han disminuido en un 18,37 %.

Las transferencias corrientes a **Empresas Municipales**, ascienden a 51.363.516,44 €, cantidad superior en un 3,98 % respecto de 2013, apareciendo cifrado el desglose en el informe económico financiero y coincidente con las previsiones de ingresos de las mismas, con el siguiente detalle:

Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales SAM .....	2.536.797,12
Empresa de Limpiezas Municipales y P. del Oeste .....	10.526.173,06
Empresa Malagueña de Transportes SAM .....	24.488.073,82

Más Cerca SAM.....	5.139.536,00
Málaga Deporte y Eventos SAM.....	1.212.363,22
Festival de Cine de Málaga e Iniciat. Audiovisuales SAM.....	1.657.363,23
Teatro Cervantes de Málaga SAM.....	2.419.324,27
Palacio de Ferias y Congresos.....	1.503.337,00
Empresa Mpal de Gestión de Medios de Comunicación SA.....	1.483.163,56
Sociedad Mpal de Viviendas de Málaga.....	397.385,16
<b>Total.....</b>	<b>51.363.516,44</b>

Dichas transferencias corrientes a las empresas municipales experimentan un ligero incremento respecto de las cantidades previstas en 2.013, excepto las referentes a la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, SAM, que han disminuido un 3,42 % y las previstas para el Palacio de Ferias y Congresos, que presentan una disminución del 22,71 %.

Por lo que respecta a las denominadas **“Otras Transferencias”**, ascienden a un total de **17.594.719,68 €**, lo que presenta un incremento del **7,06 %** respecto de las previsiones para el ejercicio 2.013, con el siguiente detalle:

Transferencias al exterior (participación del 0,7 de los Recursos para países del tercer mundo).....	1.022.116,09
Transferencia a Familias e Instituciones sin fines de Lucro, atenciones benéficas, becas, premios.....	11.420.037,50
Transferencias a Consorcios (Orquesta Ciudad de Málaga).....	2.389.945,77
Transferencias a otros Consorcios.....	1.005.512,60
Transferencias a Fundaciones Estatales.....	1.185.000,50
Transferencias a Sociedades Mercantiles Estatales y Mpales y Organismos Públicos Estatales para fomento del Empleo.....	160.000,50
Transferencias a Empresas privadas.....	104.987,72
Transferencias a la Diputación Provincial de Málaga.....	3.600,50
Otras transferencias.....	303.518,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>17.594.719,68</b>

Entre las que disminuyen, caben destacar las transferencias a empresas privadas que disminuyen en un 27,58 %, con respecto al ejercicio anterior y las transferencias a la Diputación Provincial de Málaga que disminuyen en un 67,27 %.



Entre las transferencias que han experimentado un incremento con respecto al año 2.013, destacan las "Transferencias corrientes a Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos Estatales para fomento del empleo", que asciende a la cantidad de 160.000,00 €; en este sentido, en el programa 4920 "Nuevas Tecnologías" aparece consignada la cantidad de 150.000,00 €.

Las transferencias al Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga ascienden a la cantidad de 2.389.945,77 €, presentando una ligera disminución en relación al ejercicio 2013; todo ello, con objeto de mantener los porcentajes de participación del Ayuntamiento establecidos en el Convenio del Ayuntamiento de Málaga con la Junta de Andalucía para financiar el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.

Dentro del Subconcepto 44900, "Otras transferencias corrientes a entes públicos y sociedades mercantiles municipales" se encuentran las transferencias procedentes del Servicio de Programas Europeos, por importe de 47.099,00 € (programa 9206) y de Formación y Perfeccionamiento, por importe de 50.000,00 € (programa 9204).

Entre los créditos asignados al Subconcepto 48900: "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", dentro del programa 3334: "Fundación Palacio Villalón", se encuentra consignada la cantidad de 2.100.000,00 €, como aportación a la Fundación Palacio Villalón, debiendo formalizarse el correspondiente instrumento jurídico que comprometa la anualidad 2014.

Por otro lado, dentro del programa 3333 "Museo Felix Revello de Toro", se encuentra prevista la cantidad de 300.000,00 €, cantidad superior en un 10% en relación con el ejercicio anterior.

Como novedad, dentro del Subconcepto 42200 "Transferencias Corrientes a Fundaciones Estatales" se presupuesta la cantidad de 1.185.000,00 €, dentro del programa 4920, en los créditos adscritos al Área de Nuevas Tecnologías.

En materia de **subvenciones** se deberán observar, necesariamente, las indicaciones contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y demás normativa legal aplicable al respecto, y en concreto la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que la desarrolla, así como la normativa europea (Real Decreto 1755/1987 y Reglamento CE nº 1998/2006, relativo a la aplicación de los arts. 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis) en cuanto a la imposibilidad de hacer efectivas las subvenciones a entidades privadas, hasta tanto no sean consideradas compatibles con el mercado común, una vez remitido el proyecto a la Comisión Interministerial para Asuntos Económicos relacionados con las Comunidades Europeas con una antelación mínima de tres meses.

*En la propuesta de la Base 31ª de las de Ejecución del Presupuesto 2014, se recogen aquellas subvenciones que tendrán la consideración de nominativas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley de Subvenciones, con detalle del beneficiario, proyecto, aplicación presupuestaria e importe, que en su cómputo totalizan la cantidad de 2.501.468,96 €.*

*En la aplicación 49000.31.2312 se asigna la cantidad de 991.116,09 €, en concepto de dotación económica global destinada a ayudas a países del Tercer Mundo, de conformidad con lo previsto en la Base 31ª de Ejecución del Presupuesto 2014. Además, asignado al Área de Relaciones Institucionales Internacionales, se consigna una cantidad de 31.000,00 €, en la aplicación 49000.42.9220 en concepto de transferencias corrientes al exterior.*

*Se adjunta cuadro comparativo de los ejercicios 2013-2014, a nivel de partidas económicas de estas últimas transferencias, en el que se incluyen las Áreas de mayor peso en cuanto a importes presupuestados, así como, a mayor abundamiento, desglose más detallado de la partida 48900, "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro".*

127

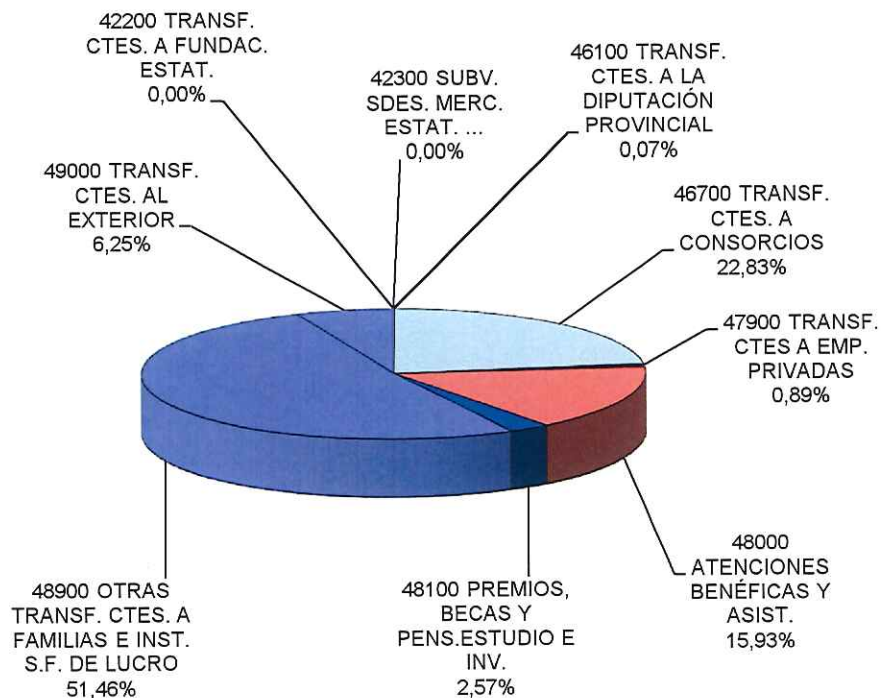
**COMPARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS DEL CAPÍTULO IV DE LOS PRESUPUESTOS 2013 Y 2014**

ECON.	DESCRIPCIÓN	2013				2014					
		TOTAL	% S/TOTAL	ÁREA DE MAYOR PESO	IMPORTE	% S/ECON.	TOTAL	% S/TOTAL	ÁREA DE MAYOR PESO	IMPORTE	% S/ECON.
42200	TRANSF. CORRIENTES A FUNDACIONES ESTATALES	0,50	0,00%	Alcaldía	0,50	100,00%	1.185.000,50	6,86%	NN.TT. Y Málaga Valley	1.185.000,00	100,00%
				Resto	0,00	0,00%			Alcaldía	0,50	0,00%
42300	SUBV. A SDES. MERCANTILES ESTATALES, EE. PUBL. EMPR. Y O. OO. PUBL. ESTATALES PARA FOMENTO EMPLEO	0,00	0,00%	-	-	-	150.000,00	0,87%	NN.TT. Y Málaga Valley	150.000,00	100,00%
				-	-	-			Resto	0,00	0,00%
46100	TRANSF. CORRIENTES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	11.001,01	0,07%	Turismo	11.000,51	100,00%	3.600,50	0,02%	Turismo	3.600,00	99,99%
				Alcaldía	0,50	0,00%			Alcaldía	0,50	0,01%
46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	3.711.212,38	22,83%	Subv. a consorcios	2.705.699,78	72,91%	3.395.458,37	19,65%	Subv. a consorcios	2.389.945,77	70,39%
				Transportes e Inst. Taxi	1.005.512,10	27,09%			Transportes e Inst. Taxi	1.005.512,10	29,61%
				Alcaldía	0,50	0,00%			Alcaldía	0,50	0,00%
47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	144.987,71	0,89%	Juventud	85.000,00	58,63%	104.987,72	0,61%	Juventud	75.001,00	71,44%
				Cultura	30.000,00	20,69%			Transportes e Inst. Taxi	29.985,71	28,56%
				Resto	29.987,71	20,68%			Resto	1,01	0,00%
48000	ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	2.589.352,00	15,93%	Derechos Sociales	2.530.852,00	97,74%	2.699.852,00	15,62%	Derechos Sociales	2.647.852,00	98,07%
				Igualdad Oportunidades	58.500,00	2,26%			Igualdad Oportunidades	52.000,00	1,93%
48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	417.894,62	2,57%	Cultura	198.285,02	47,45%	461.917,88	2,67%	Cultura	208.284,98	45,09%
				Juventud	48.050,00	11,50%			Juventud	46.750,00	10,12%
				Inst. Mpal. Libro	24.000,00	5,74%			Medio Ambiente	25.200,00	5,46%
				Resto	147.559,60	35,31%			Resto	181.682,90	39,33%
48900	OTRAS TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	8.365.314,17	51,46%	Cultura	2.961.000,00	35,40%	8.258.267,62	47,79%	Cultura	2.992.050,00	36,23%
				Bienestar Social	1.577.685,00	18,86%			Bienestar Social	1.580.685,00	19,14%
				Economía y Hacienda	1.386.203,98	16,57%			Economía y Hacienda	1.342.769,44	16,26%
				Participación Ciud.	428.161,20	5,12%			Participación Ciud.	429.960,20	5,21%
				Resto	2.012.263,99	24,05%			Resto	1.912.802,98	23,16%
49000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR	1.016.821,62	6,25%	Participación Ciud.	1.016.821,62	100,00%	1.022.116,09	5,91%	Participación Ciud.	991.116,09	96,97%
									Relaciones Instituc. Intern	31.000,00	3,03%
<b>TOTALES</b>		<b>16.256.584,01</b>	<b>100,00%</b>		<b>16.256.584,01</b>		<b>17.281.200,68</b>	<b>100,00%</b>		<b>17.281.200,68</b>	

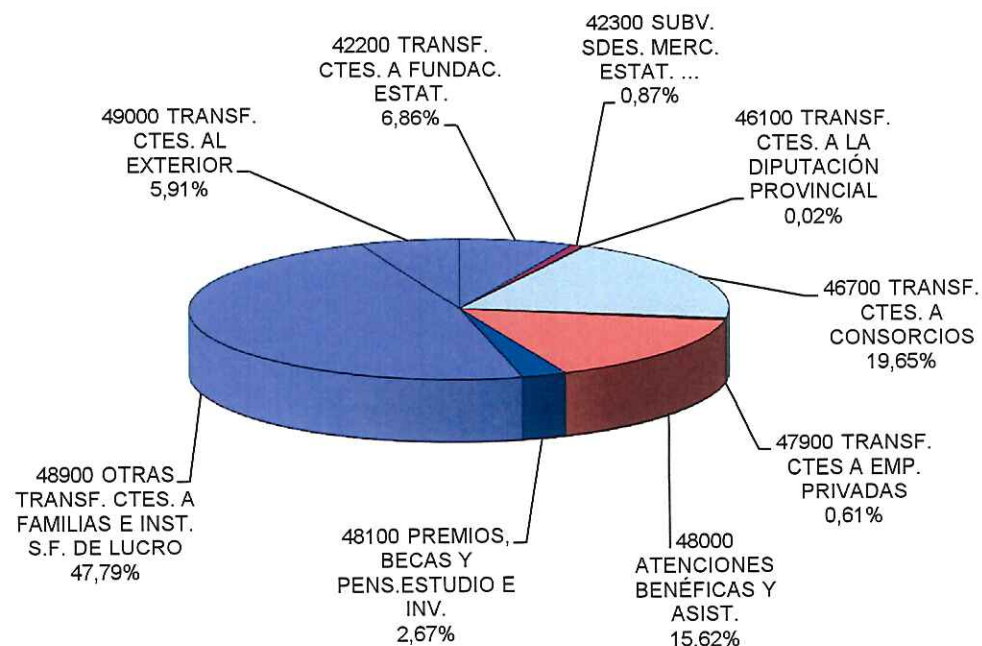
149

## SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES EXTERNAS

### PRESUPUESTO 2013



### PRESUPUESTO 2014



157

**ECONÓMICO: 48900 OTRAS TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST.  
SIN FINES DE LUCRO**

AREA	ORG.	2013	% S/TOTAL	2014	% S/TOTAL	% VARIACIÓN
CULTURA	01	2.961.000,00	35,40%	2.992.050,00	36,23%	1,05%
BIENESTAR SOCIAL	26	1.577.685,00	18,86%	1.580.685,00	19,14%	0,19%
ECONOMÍA Y HACIENDA	18	1.386.203,98	16,57%	1.342.769,44	16,26%	-3,13%
PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CIUDADANAS	31	428.161,20	5,12%	429.960,20	5,21%	0,42%
ALCALDÍA	15	386.395,20	4,62%	418.395,20	5,07%	8,28%
NUEVAS TECNOLOGÍAS	36	275.000,00	3,29%	245.030,36	2,97%	-10,90%
MEDIO AMBIENTE	21	187.400,00	2,24%	228.920,00	2,77%	22,16%
DEPORTE	41	165.752,00	1,98%	202.350,00	2,45%	22,08%
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	38	157.000,00	1,88%	144.750,00	1,75%	-7,80%
IGUALDAD OPORTUNIDADES	27	223.500,00	2,67%	142.500,00	1,73%	-36,24%
JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ	09	95.312,14	1,14%	95.312,14	1,15%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO	11	63.320,18	0,76%	63.320,18	0,77%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CENTRO	04	45.417,62	0,54%	45.417,62	0,55%	0,00%
SEGURIDAD	22	43.915,11	0,52%	39.523,60	0,48%	-10,00%
JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN	12	35.611,60	0,43%	35.610,60	0,43%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO ESTE	05	35.607,54	0,43%	35.607,54	0,43%	0,00%
EMPLEO, COMERCIO, IND., V.PÚBLICA, CONSUMO	19	40.000,00	0,48%	35.000,00	0,42%	-12,50%
JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	07	32.780,00	0,39%	32.780,00	0,40%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	14	31.775,48	0,38%	31.775,48	0,38%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	40	30.010,68	0,36%	30.010,68	0,36%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES	13	29.426,92	0,35%	29.426,92	0,36%	0,00%
JUVENTUD	20	20.365,00	0,24%	20.365,00	0,25%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	06	16.095,46	0,19%	16.095,46	0,19%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	08	13.610,00	0,16%	13.610,20	0,16%	0,00%
EDUCACIÓN	39	4.000,00	0,05%	4.000,00	0,05%	0,00%
TURISMO	25	79.968,06	0,96%	3.001,00	0,04%	-96,25%
REHAB. Y RENOV. POLÍGONOS INDUSTRIALES	37	1,00	0,00%	1,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PARTIDA 48900</b>		<b>8.365.314,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.258.267,62</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1,28%</b>

**2.5.- El Cap. VI, Inversiones Reales**, se ha comprobado con el Plan Anual de Inversiones, resultando un importe total de **6.541.527,40€**, experimentando un incremento respecto de las consignaciones iniciales para el 2013 de un 22,04%, desglosándose a continuación por Áreas Municipales.

AREA	2013	2014	% sobre total 2014	% variac. 2014/2013
Tráfico y Circulación	440.000,00	1.520.253,52	23,24%	245,51%
Servicios Operativos	1.700.000,00	540.000,00	8,25%	-68,24%
Distrito Carretera Cádiz	284.402,95	413.389,98	6,32%	45,35%
Seguridad	500.000,00	399.000,00	6,10%	-20,20%
Distrito Cruz de Humilladero	254.600,64	354.357,86	5,42%	39,18%
Distrito Centro	228.898,12	333.761,87	5,10%	45,81%
Distrito Bailén-Miraflores	165.653,05	302.998,22	4,63%	82,91%
Distrito Palma-Palmilla	156.622,66	283.420,88	4,33%	80,96%
Distrito Este	178.987,65	276.546,52	4,23%	54,51%
Playas	100.000,00	250.000,00	3,82%	150,00%
Distrito Ciudad Jardín	156.210,45	237.041,05	3,62%	51,74%
Distrito Teatinos Universidad	151.624,96	222.337,29	3,40%	46,64%
Accesibilidad	0,00	200.000,00	3,06%	--
Empleo, Comercio, Industria, Vía Pública y Consumo	242.000,00	200.000,00	3,06%	-17,36%
Distrito Puerto de la Torre	142.625,44	199.674,34	3,05%	40,00%
Distrito Campanillas	139.497,08	198.358,85	3,03%	42,20%
Distrito Churriana	140.876,50	193.737,02	2,96%	37,52%
Medio Ambiente	25.000,00	112.000,00	1,71%	348,00%
Nuevas Tecnologías	0,00	100.000,00	1,53%	--
Deportes	175.000,00	100.000,00	1,53%	-42,86%
Economía y Hacienda	20.000,00	95.400,00	1,46%	377,00%
Juventud	16.359,34	6.050,00	0,09%	-63,02%
Personal	2.700,00	2.700,00	0,04%	0,00%
Instituto Municipal del Libro	0,00	500,00	0,01%	--
Cultura	104.000,00	0,00	0,00%	-100,00%
Bienestar Social	35.000,00	0,00	0,00%	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5.360.058,84</b>	<b>6.541.527,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>22,04%</b>

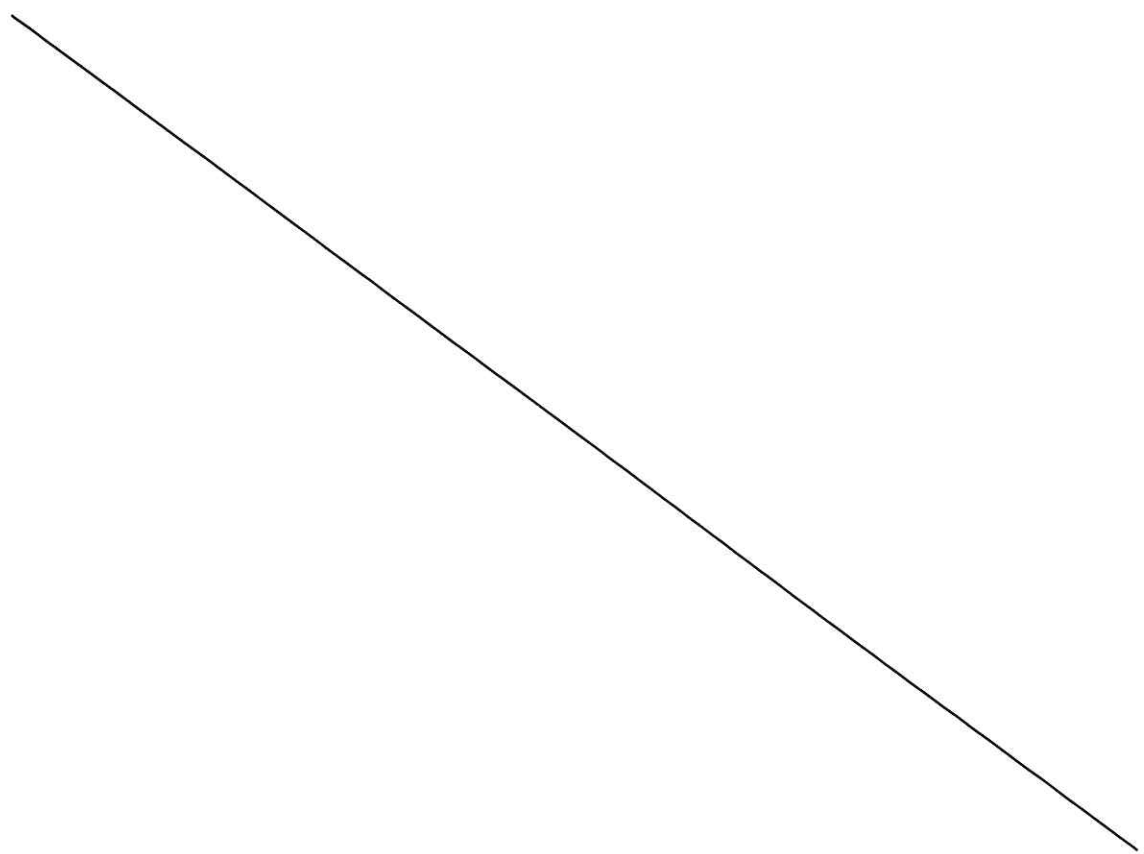
Tales gastos, según consta en el Plan de Inversiones para 2014, se financian de la siguiente forma:

- Comunidad Económica Europea: 140.253,50 €.
- Ahorro corriente: 6.401.273,90 €.

Respecto al **Plan Cuatrienal de inversiones** se observa que no recoge inversión alguna para los ejercicios 2015 a 2017, inclusive.

A continuación se incorporan cuadro y gráfico expresivos de la evolución de este capítulo desde 2003:

5  
3  
)



137

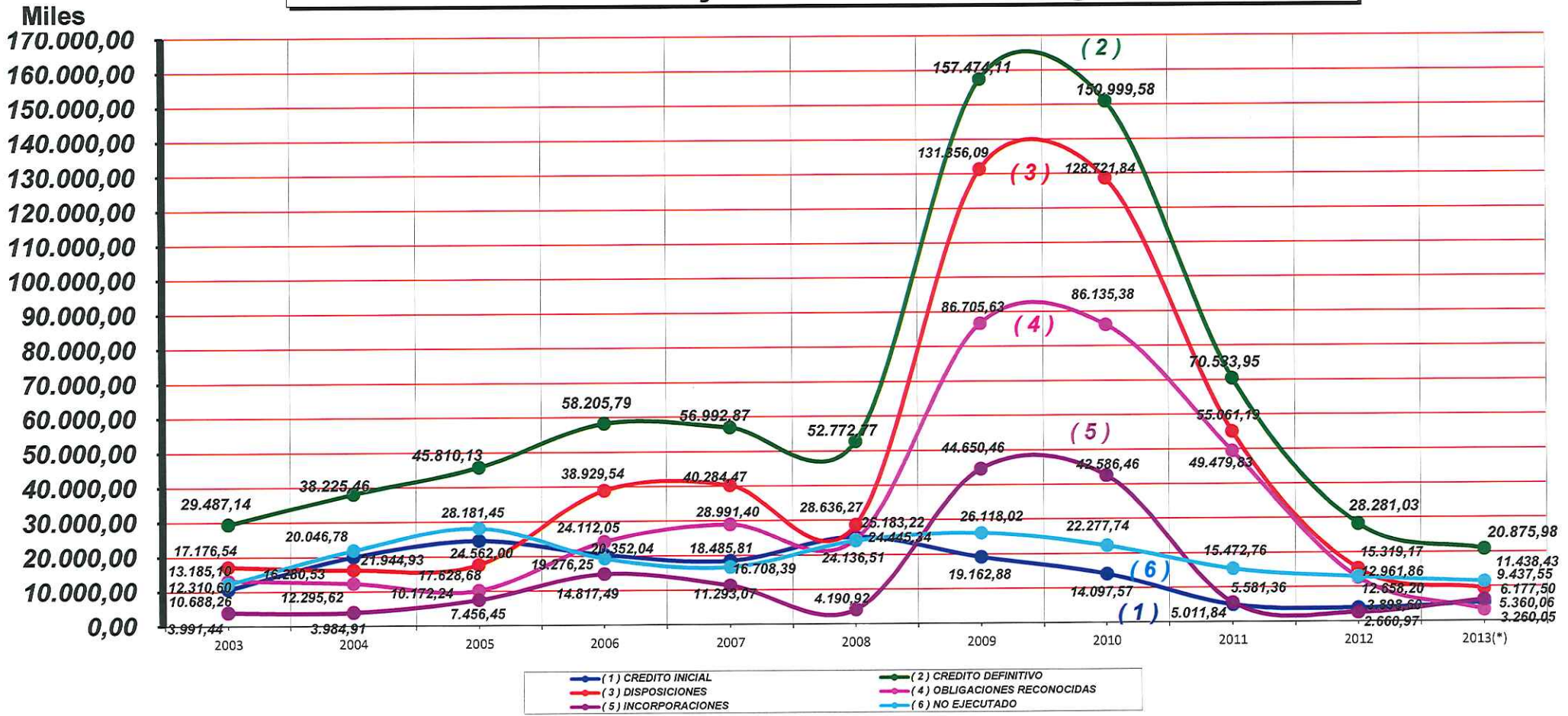
Capítulo VI Inversiones Reales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

	(1)	(2)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	10.688.255,55	29.487.135,17	17.176.537,36	58,25%	13.185.098,81	44,71%	3.991.438,55	13,54%	12.310.597,81	41,75%
2004	20.046.781,38	38.225.464,37	16.280.532,10	42,59%	12.295.619,92	32,17%	3.984.912,18	10,42%	21.944.932,27	57,41%
2005	24.561.999,84	45.810.134,48	17.628.681,08	38,48%	10.172.235,79	22,21%	7.456.445,29	16,28%	28.181.453,40	61,52%
2006	20.352.043,06	58.205.786,53	38.929.537,84	66,88%	24.112.045,32	41,43%	14.817.492,52	25,46%	19.276.248,69	33,12%
2007	18.485.806,64	56.992.865,59	40.284.473,31	70,68%	28.991.399,70	50,87%	11.293.073,61	19,81%	16.708.392,28	29,32%
2008	25.183.216,63	52.772.770,96	28.636.265,01	54,26%	24.445.340,17	46,32%	4.190.924,84	7,94%	24.136.505,95	45,74%
2009	19.162.881,80	157.474.108,29	131.356.089,09	83,41%	86.705.633,39	55,06%	44.650.455,70	28,35%	26.118.019,20	16,59%
2010	14.097.568,60	150.999.577,30	128.721.835,16	85,25%	86.135.379,84	57,04%	42.586.455,32	28,20%	22.277.742,14	14,75%
2011	5.011.842,61	70.533.945,56	55.061.189,84	78,06%	49.479.831,75	70,15%	5.581.358,09	7,91%	15.472.755,72	21,94%
2012	3.898.599,89	28.281.028,97	15.319.171,85	54,17%	12.658.201,93	44,76%	2.660.969,92	9,41%	12.961.857,12	45,83%
2013(*)	5.360.058,84	20.875.977,76	9.437.545,84	45,21%	3.260.046,47	43,07%	6.177.499,37	29,59%	11.438.431,92	54,79%



109

## Evolución en miles de € del Capítulo VI.- Inversiones Reales Excmo. Ayuntamiento de Málaga



(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013

**2.6.-** En el **Cap. VII, Transferencias de Capital**, cifrado en **19.397.466,86€**, se produce un decremento del 21,25 % en relación a los créditos iniciales del 2013.

Se ha constatado su coincidencia con las Entidades Perceptoras de las mismas, cuando estas se tratan de Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

Las Transferencias de Capital se desglosan en:

- A Organismos Municipales..... 17.360.242,66€
- A Empresas Municipales..... 1.205.132,06€
- Otras Transferencias..... 832.092,14€

En cuanto a los **Organismos Autónomos**, se produce una **disminución** en su conjunto, respecto de las consignaciones iniciales del 2013, que supone un -23,35%.

Tan sólo perciben transferencias de capital los OO.AA. siguientes:

ORGANISMO	2013	2014	% DIFERENCIA
I.M.V.	1.677.825,00	1.720.528,52	2,55%
G.M.U.	19.138.762,21	14.600.061,94	-23,71%
GESTRISAM	310.002,00	314.652,20	1,50%
ENERGIA	1.423.172,41	30.000,00	-97,89%
CEMI	100.000,00	695.000,00	595,00%
<b>TOTAL</b>	<b>22.649.761,62</b>	<b>17.360.242,66</b>	<b>-23,35%</b>

Las **Empresas Municipales** experimentan un **incremento** en su conjunto, pasando de 1.090.000,00€ en el ejercicio 2013 a 1.205.132,06€ para 2014, lo que supone un 10,56% de incremento.

Tales transferencias se destinan a:

EMPRESA	2013	2014	% DIFERENCIA
PROMALAGA	840.000,00	749.539,06	-10,77%
PARCEMASA	150.000,00	150.000,00	0,00%
PALACIO FERIAS	100.000,00	120.000,00	20,00%
MÁLAGA DEPORTES Y EVENTOS	0,00	185.593,00	-----
<b>TOTAL</b>	<b>1.090.000,00</b>	<b>1.205.132,06</b>	<b>10,56%</b>

Por lo que respecta al grupo **“Otras Transferencias”**, con un crédito inicial global previsto de **832.092,14€** disminuye un 6,73% respecto a lo consignado en 2013. De conformidad con lo dispuesto en el informe económico-financiero, las transferencias previstas se desglosan de la siguiente forma:

<b>DESTINO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>% DIFERENCIA</b>
CONSORCIO TRANSPORTES	232.091,14	232.091,14	0,00%
TRANSF. A EMPRESAS DEL ESTADO (BOMBEROS)	60.000,00	0,00	-100,00%
TRANSF. A SDADES. MERCANTILES, EPES Y OTROS ORG. DEL ESTADO	600.000,00	600.000,00	0,00%
OTRAS	1,00	1,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>892.092,14</b>	<b>832.092,14</b>	<b>-6,73%</b>

El total de las transferencias de capital ascendentes a la cantidad de **19.397.466,86€** se financia con Ahorro Corriente.

En materia de **subvenciones** se deberán observar, necesariamente, las indicaciones contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y demás normativa legal aplicable al respecto, y en concreto la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que la desarrolla, así como la normativa europea (Real Decreto 1755/1987 y Reglamento CE nº 1998/2006, relativo a la aplicación de los arts. 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis) en cuanto a la imposibilidad de hacer efectivas las subvenciones a entidades privadas, hasta tanto no sean consideradas compatibles con el mercado común, una vez remitido el proyecto a la Comisión Interministerial para Asuntos Económicos relacionados con las Comunidades Europeas con una antelación mínima de tres meses.

A continuación se incorporan cuadro y gráfico expresivos de la evolución de este capítulo desde 2003:

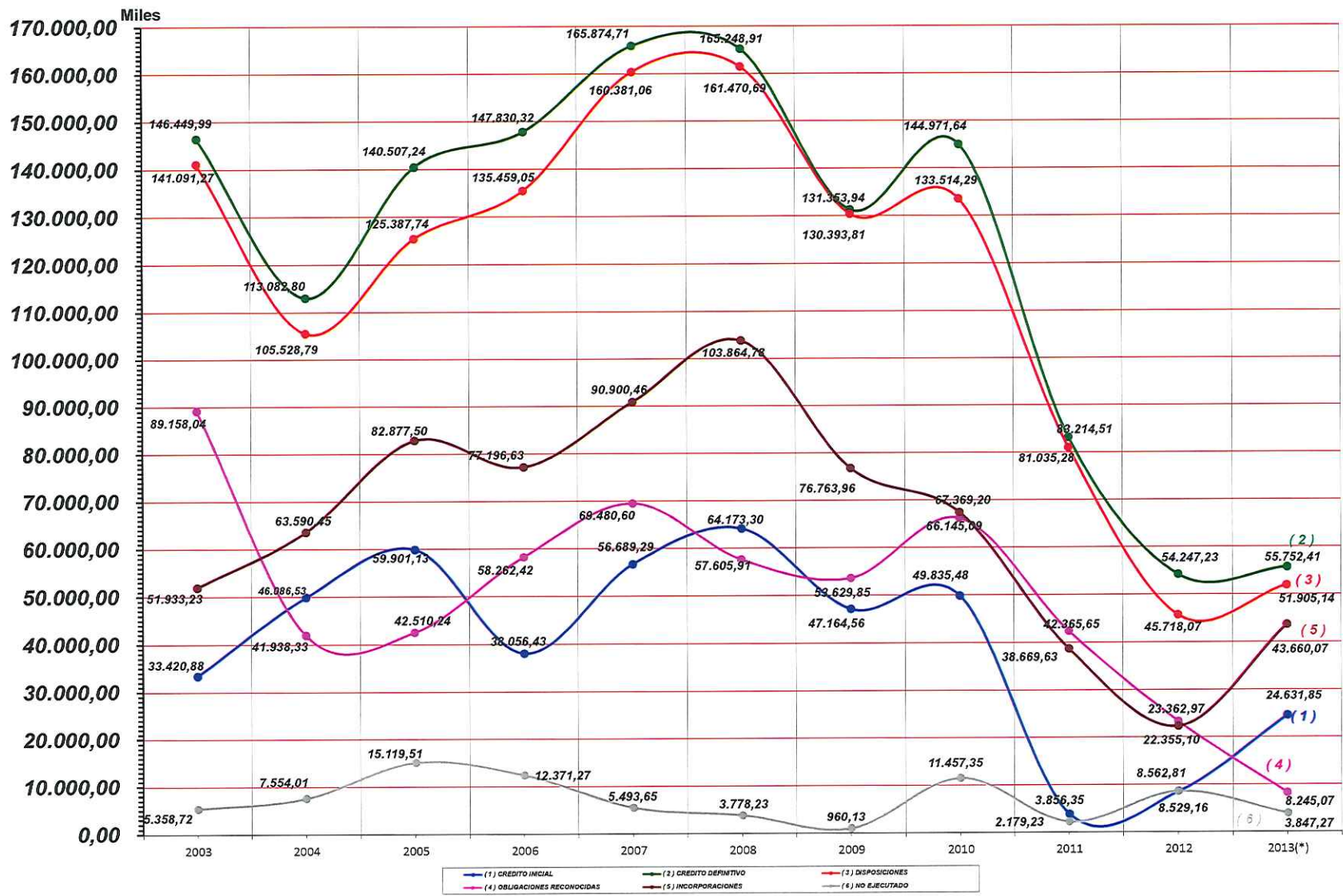
147

Capítulo VII Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

	( 1 )	( 2 )	( 3 )	( 3 / 2 )	( 4 )	( 4 / 2 )	( 5 )	( 5 / 2 )	( 6 )	( 6 / 2 )
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	33.420.881,18	146.449.987,26	141.091.271,48	96,34%	89.158.043,31	60,88%	51.933.228,17	35,46%	5.358.715,78	3,66%
2004	49.923.840,36	113.082.800,69	105.528.787,38	93,32%	41.938.334,73	37,09%	63.590.452,65	56,23%	7.554.013,31	6,68%
2005	59.901.128,51	140.507.242,60	125.387.736,70	89,24%	42.510.237,29	30,25%	82.877.499,41	58,98%	15.119.505,90	10,76%
2006	38.056.426,36	147.830.318,18	135.459.046,85	91,63%	58.262.415,72	39,41%	77.196.631,13	52,22%	12.371.271,33	8,37%
2007	56.689.285,98	165.874.706,22	160.381.055,98	96,69%	69.480.597,49	41,89%	90.900.458,49	54,80%	5.493.650,24	3,31%
2008	64.173.301,90	165.248.914,13	161.470.687,20	97,71%	57.605.909,30	34,86%	103.864.777,90	62,85%	3.778.226,93	2,29%
2009	47.164.564,44	131.353.935,33	130.393.809,21	99,27%	53.629.848,00	40,83%	76.763.961,21	58,44%	960.126,12	0,73%
2010	49.835.480,89	144.971.635,03	133.514.287,86	92,10%	66.145.087,23	45,63%	67.369.200,63	46,47%	11.457.347,17	7,90%
2011	3.856.351,54	83.214.512,29	81.035.281,68	97,38%	42.365.647,50	50,91%	38.669.634,18	46,47%	2.179.230,61	2,62%
2012	8.562.812,57	54.247.228,29	45.718.066,34	84,28%	23.362.970,89	43,07%	22.355.095,45	41,21%	8.529.161,95	15,72%
2013(*)	24.631.853,76	55.752.409,03	51.905.140,09	93,10%	8.245.067,49	14,79%	43.660.072,60	78,31%	3.847.268,94	6,90%

107

**Evolución en miles de € del Capítulo VII.- Transferencias de Capital  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga**



(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013

**2.7.- El Capítulo VIII, Activos Financieros,** se consigna con 3,00€, proveniente de tres aplicaciones que tienen la característica de ampliables, dotadas con un euro cada una, que cuentan con su correlativo concepto en el capítulo VIII del Estado de Ingresos, y concordante con lo estipulado en la Base 7ª de Ejecución.

**2.8.- El Capítulo IX, Pasivos Financieros,** se corresponde con las cantidades a amortizar relativas las operaciones de crédito en vigor, según relación facilitada por el Servicio de Gestión Financiera.

El importe presupuestado con destino a la amortización de préstamos, asciende a **36.356.841,96€**, cuyo desglose es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de empresas comerciales, industriales pertenecientes al sector público	1.283.970,96
Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de empresas comerciales, industriales no pertenecientes al sector público	35.072.870,00
Amortización anticipada de préstamos recibidos a largo plazo de empresas comerciales, industriales, no pertenecientes al sector público.	1,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>36.356.841,96</b>

No se prevé consignación alguna para préstamos recibidos a largo plazo del Estado, Organismos Autónomos Administrativos u otros entes pertenecientes al sector público.

En informe suscrito por la Jefa del Servicio de Gestión Financiera de 31 de octubre de 2013, se hace constar que las amortizaciones de préstamos son las que corresponden a sus vencimientos, por lo que las consignaciones del Capítulo IX de Gastos **son suficientes** para hacer frente a los vencimientos de amortizaciones de 2014.

Finalmente, se adjuntan cuadros comparativos del Estado de Gastos del Presupuesto de 2014 respecto de los gastos liquidados de 2012 y respecto del Presupuesto 2013, a nivel de Capítulo y de Artículo, añadiéndose, asimismo, gráficos para su mejor visualización.

157

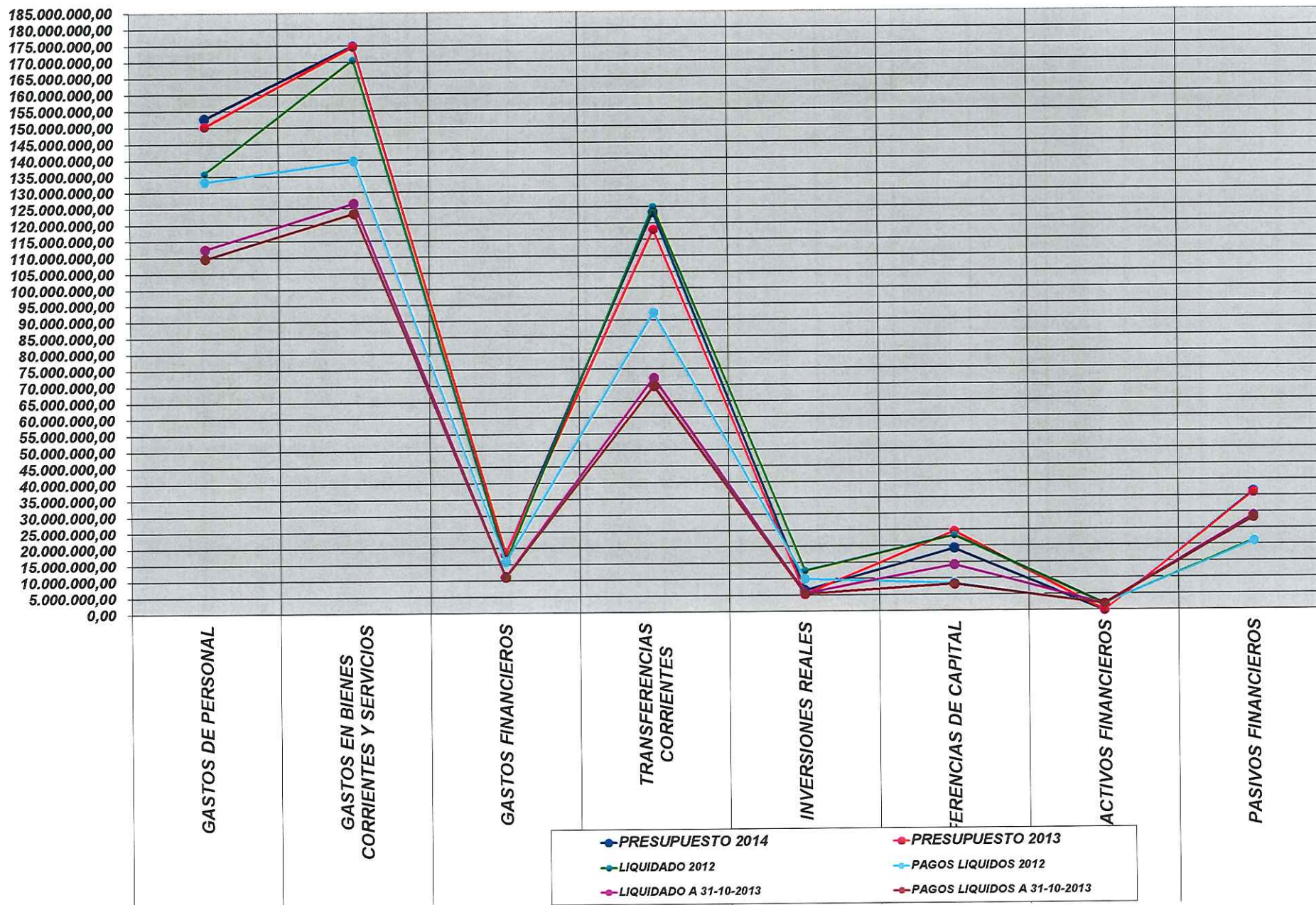
**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 2014 RESPECTO DE LOS GASTOS LIQUIDADOS DE 2012 Y RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2013**

CAPITULO	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	(A)	(B)	(A) - (B)	(A) / (B)	(C)	(A) - (C)	[(A) - (C)] / (C)	(D)	(C) - (D)	[(C) - (D)] / (D)	(E)	(F)
		PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2013	DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	VARIACION PORCENTUAL	LIQUIDADO 2012	DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	PRESUPUESTO 2014 / LIQUIDADO 2012	PAGOS LIQUIDOS 2012	DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	(LIQUIDADO 2012 - PAGOS LIQ. 2012)/PAGOS LIQ. 2012	LIQUIDADO A 31-10-2013	PAGOS LIQUIDOS A 31-10-2013
1	GASTOS DE PERSONAL	152.680.572,72	150.276.154,25	<b>2.404.418,47</b>	<b>1,60%</b>	135.931.349,29	<b>16.749.223,43</b>	<b>12,32%</b>	133.324.636,55	<b>2.606.712,74</b>	<b>1,96%</b>	112.486.393,13	109.603.121,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	174.747.277,07	174.585.718,00	<b>161.559,07</b>	<b>0,09%</b>	170.457.634,62	<b>4.289.642,45</b>	<b>2,52%</b>	139.592.363,94	<b>30.865.270,68</b>	<b>22,11%</b>	126.557.386,53	123.443.890,05
3	GASTOS FINANCIEROS	18.188.861,27	18.488.814,33	<b>-299.953,06</b>	<b>-1,62%</b>	16.079.484,13	<b>2.109.377,14</b>	<b>13,12%</b>	16.066.461,27	<b>13.022,86</b>	<b>0,08%</b>	11.307.328,09	11.144.548,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.328.434,65	118.014.401,65	<b>5.314.033,00</b>	<b>4,50%</b>	125.024.223,76	<b>-1.695.789,11</b>	<b>-1,36%</b>	92.347.429,97	<b>32.676.793,79</b>	<b>35,38%</b>	72.166.445,29	69.686.549,72
6	INVERSIONES REALES	6.541.527,40	5.360.058,84	<b>1.181.468,56</b>	<b>22,04%</b>	12.658.201,93	<b>-6.116.674,53</b>	<b>-48,32%</b>	10.015.919,82	<b>2.642.282,11</b>	<b>26,38%</b>	5.683.052,79	5.519.036,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.397.466,86	24.631.853,76	<b>-5.234.386,90</b>	<b>-21,25%</b>	23.362.970,89	<b>-3.965.504,03</b>	<b>-16,97%</b>	8.605.626,50	<b>14.757.344,39</b>	<b>171,48%</b>	14.322.128,11	8.293.345,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3,00	3,00	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	2.051.507,14	<b>-2.051.504,14</b>	<b>-100,00%</b>	2.051.507,14	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	2.003.434,86	2.003.434,86
9	PASIVOS FINANCIEROS	36.356.841,96	36.019.540,00	<b>337.301,96</b>	<b>0,94%</b>	21.261.724,75	<b>15.095.117,21</b>	<b>71,00%</b>	21.064.759,27	<b>196.965,48</b>	<b>0,94%</b>	28.948.125,09	28.416.497,83
<b>TOTAL</b>		<b>531.240.984,93</b>	<b>527.376.543,83</b>	<b>3.864.441,10</b>	<b>0,73%</b>	<b>506.827.096,51</b>	<b>24.413.888,42</b>	<b>4,82%</b>	<b>423.068.704,46</b>	<b>83.758.392,05</b>	<b>19,80%</b>	<b>373.474.293,89</b>	<b>358.110.424,38</b>

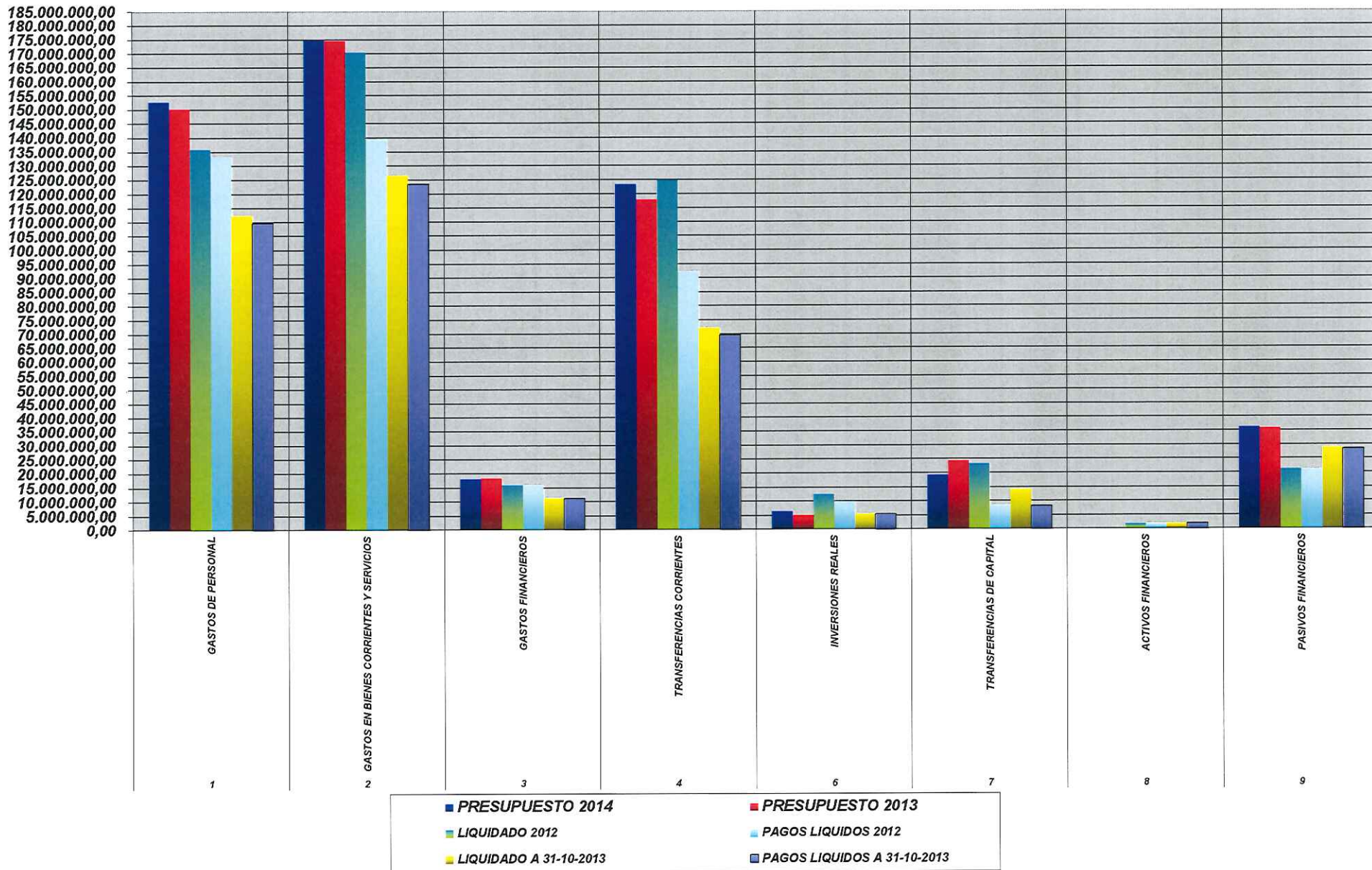




# GASTOS



# GASTOS



**3.- ESTADO DE LA DEUDA**

El artículo 166.1 apartado d) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece:

“Al Presupuesto General se unirán como Anexos:

d) *El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.”*

De la información remitida por el Servicio de Gestión Financiera, **y sobre la base de la exactitud de la misma**, se obtiene la siguiente información, referida al Estado de la Deuda consolidada, incluidas las operaciones a largo y corto plazo, así como las de arrendamiento financiero.

Dado que, como consecuencia de las liquidaciones de la Participación de Tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, se han producido unas liquidaciones negativas ascendentes a 20.820.809,34€ y 66.241.485,63€ respectivamente, que inciden en el estado de la deuda, se analizan separadamente de las procedente de operaciones de créditos con instituciones financieras, según detalle:

• **SITUACIÓN DE LA DEUDA POR OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO Y CORTO PLAZO**

Operaciones de crédito pendientes de reembolso a 1 de enero de 2014	869.240.585,54
Operaciones que se prevén formalizar o disponer durante el ejercicio 2014, a corto y largo plazo	7.192.952,02
Amortizaciones que se prevén realizar durante el ejercicio 2014	55.291.052,71
Volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio 2014, incluidas las nuevas operaciones	821.142.484,86

- **SITUACIÓN DE LA DEUDA POR DEVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

<i>Pendiente de reembolso a 1 de enero de 2014</i>	58.209.488,10
<i>Reembolsos que se prevén realizar durante el ejercicio 2014</i>	7.276.186,02
<i>Pendiente de reembolso a final de 2014</i>	50.933.302,08

- **SITUACIÓN DE LA DEUDA POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

<i>Operaciones pendientes de reembolso a 1 de enero de 2014</i>	17.104.524,96
<i>Operaciones que se prevén formalizar durante el ejercicio 2014</i>	0,00
<i>Amortizaciones que se prevén realizar durante el ejercicio 2014</i>	2.225.344,07
<i>Volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio 2014, incluidas las nuevas operaciones</i>	14.879.180,89

A continuación se inserta cuadro resumen con el Estado de Previsión de los Movimientos y Situación de la Deuda :

**RESUMEN DEL ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO, A CORTO PLAZO Y OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2014**

DEUDA A LARGO PLAZO				
DENOMINACIÓN	PENDIENTE DE REEMBOLSO	PREVISIONES		PDTE. REEMBOLSO A 31/12/14
		PERIODO 2014		
		DE FORMALIZACIÓN / DISPOSICIÓN	DE AMORTIZAC.	
	A 31/12/13			A 31/12/14
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	607.835.790,46	0,00	43.633.026,98	564.202.763,48
GERENCIA MPAL. DE URBANISMO	42.446.044,64	0,00	2.807.368,09	39.638.676,55
INSTITUTO MPAL. DE LA VIVIENDA	107.115.887,21	0,00	4.035.583,33	103.080.303,88
AGENCIA MPAL. DE LA ENERGÍA	2.916.666,68	0,00	194.444,44	2.722.222,24
EMPRESA MPAL. DE AGUAS S.A.	126.916.174,00	0,00	3.941.921,00	122.974.253,00
PARCEMASA	13.373.171,00	0,00	825.502,00	12.547.669,00
PROMÁLAGA	7.871.580,54	0,00	740.880,82	7.130.699,72
SDAD MPAL. DE VIVIENDAS DE MÁLAGA	1.220.607,90	1.086.916,99	0,00	2.307.524,89
SDAD. APARCAMIENTOS Y SERVICIOS	17.754.151,21	1.306.035,03	1.588.512,07	17.471.674,18
<b>IMPORTES TOTALES DEUDA A LARGO:</b>	<b>927.450.073,64</b>	<b>2.392.952,02</b>	<b>57.767.238,73</b>	<b>872.075.786,94</b>

DEUDA A CORTO PLAZO				
DENOMINACIÓN	PENDIENTE DE	PREVISIONES		
	REEMBOLSO	PERIODO 2014		PDTE. REEMBOLSO
	A 31/12/13	DE FORMALIZACIÓN / DISPOSICIÓN	DE AMORTIZAC.	A 31/12/14
EMPRESA MPAL. DE AGUAS S.A.	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
E. MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.	0,00	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00
<b>IMPORTES TOTALES DEUDA A CORTO:</b>	<b>0,00</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>0,00</b>

DEUDA POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
DENOMINACIÓN	PENDIENTE DE	PREVISIONES		
	REEMBOLSO	PERIODO 2014		PDTE. REEMBOLSO
	A 31/12/13	DE FORMALIZACIÓN / DISPOSICIÓN	DE AMORTIZAC.	A 31/12/14
EMPRESA MPAL. DE AGUAS S.A.	13.148.523,00	0,00	258.468,00	12.890.055,00
PARCEMASA	54.839,12	0,00	27.695,83	27.143,29
E. MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.	3.901.162,84	0,00	1.939.180,24	1.961.982,60
<b>IMPORTES TOTALES ARRENDAM. FINANC</b>	<b>17.104.524,96</b>	<b>0,00</b>	<b>2.225.344,07</b>	<b>14.879.180,89</b>
<b>IMPORTES ENDEUDAMIENTO TOTAL:</b>	<b>944.554.598,60</b>	<b>7.192.952,02</b>	<b>64.792.582,80</b>	<b>886.954.967,83</b>

Nota: En la columna de amortizaciones 2014, se incluye en la deuda del Ayuntamiento un importe de 7.276.186,02.-€, que se corresponde con la amortización de la deuda por la devolución de la PIE 2008 y 2009, que no forma parte del capítulo 9 de gastos del Presupuesto. Este asciende a 36.356.841,96.-€.

*Se presume que las operaciones incluidas como de arrendamiento financiero, de las sociedades municipales EMASA, PARCEMASA Y EMT, se encuentran entre los supuestos descritos por la Norma de Valoración y Registro 8.1 del Plan General de Contabilidad de 2007, en cuyo caso estaremos ante la figura de un verdadero arrendamiento financiero a tener en cuenta como operación de crédito a los efectos previstos en el art. 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no ante un mero arrendamiento operativo.*

*Finalmente ha de indicarse que no está previsto acudir al mercado de capitales para realizar emisiones de bonos.*

**4.- BASES DE EJECUCION:**

En cuanto a las Bases de Ejecución para el desarrollo del presupuesto del 2.014 son, con carácter general, las mismas del presupuesto 2013, con las siguientes modificaciones reseñables:

**4.1.-** En la **Base 1º**, “Vigencia y ámbito de aplicación”, se ha introducido una referencia a la posible afectación de las bases por la entrada en vigor de la futura Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**4.2.- Base 2ª**, “Control y Seguimiento Presupuestario y Financiero y de Justificantes de Gastos” se ha suprimido la obligatoriedad de remisión trimestral del Balance de Sumas y Saldos a máximo desglose por una autorización a la Intervención General para solicitar tales estados.

**4.3.** En la **Base 7ª** “Créditos ampliables”, se da un tratamiento propio a la ampliación de créditos con motivo de la elaboración mensual de la nómina del Ayuntamiento, así como, las que proceden de las sanciones por aplicación del art. 36.5 de la Ordenanza de Convivencia.

**4.4.- Base 13ª** “Proceso del gasto”, se han refundido los apartados e) y f) en uno solo dando una nueva redacción al apartado e) Recepción y conformidad de los justificantes de gastos al objeto de optimizar la tramitación y dar así cumplimiento a los exigentes plazos establecidos por la ley.

**4.5.** La **Base 17º** “Gestión del gasto”, se han eliminado las referencias a los proyectos FEIL, FEESL, PROTEJA y similares en la autorización a la ejecución del gasto mediante la fase mixta OP.

**4.6.** En la **Base 23ª** “Anticipos de caja fija”, se introduce la posibilidad de regular mediante Circulares los procedimientos y criterios de aplicación de gastos tramitados vía anticipos de caja fija.

**4.7.- Base 25º**, “Operaciones financieras”, se ha redactado actualizando la normativa vigente en la materia.

**4.8.- Base 28ª**: “Dietas y gastos de desplazamiento de miembros de la Corporación y Delegados de la Junta de Gobierno Local”, se regula la percepción de medias dietas.

**4.9.-** En cuanto a la **Base 31ª**, “Sobre la percepción de subvenciones y transferencias”, indica que se destina la cantidad de 991.116,09€ como dotación económica global destinada a ayudas a países del Tercer Mundo, consignado en la aplicación 31.2312.49000.

Se introduce una referencia respecto de la obligatoriedad del suministro de datos a la Base de Datos General de Subvenciones.

Se ha redactado el apartado 1.- Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, acorde con la modificación que de esta Base se aprobó por acuerdo plenario de 29 de abril de 2013.

Asimismo, se incluye cuadro con aquellas subvenciones que se proponen conceder en el ejercicio al amparo de lo establecido en el art. 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y art. 65 de su Reglamento (las previstas nominativamente en el presupuesto), con detalle de la entidad, proyecto, aplicación presupuestaria e importe.

**4.10.** En cuanto a la **Base 43ª** “Utilización de medios tecnológicos” se introduce la posibilidad de regular mediante Circulares los procedimientos que estén en disposición de ser aplicados a la organización municipal del proyecto de “Oficina sin papeles” de Plan SIMAD.

**4.11.** En la **Base 46ª** “Del Plan Económico-Financiero 2013-2020”, se introduce un apartado 7º relativo a la obligatoriedad del suministro de datos por parte del Ayuntamiento y sus entes dependientes en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**5.- EN CUANTO A LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE O MAYORITARIAMENTE MUNICIPAL.**

*El art. 166.1.b) del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 12.a) del Real Decreto 500/90, de 28 de abril, establece que al Presupuesto General se unirán como anexos:*

- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades Mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad Local.*

*Se confeccionarán teniendo en cuenta lo que se dispone en los arts. 114 a 118 del R.D. 500/90.*

*Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades Mercantiles, según determina el art. 114 de la norma citada, comprenderán:*

*a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio*

*b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de los Organismos Autónomos.*

*c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.*

*d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.*

*Por su parte el art. 168.3 del Texto Refundido, exige que las Sociedades Mercantiles aporten sus previsiones de gastos e ingresos.*

**El Plan de Ajuste Económico-Financiero para el período 2013 a 2020, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 27 de septiembre de 2012, y remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,**



comprende las siguientes medidas en materia de personal y organización y de reducción de gastos de personal, de obligado cumplimiento para Organismos Autónomos y Sociedades Municipales:

- a) Mantenimiento de prohibición de cobertura de vacantes y exclusivamente interinidades en atenciones urgentes e inaplazables en servicios prioritarios o esenciales.
- b) Se procurará la amortización de vacantes no ofertadas previamente, reduciéndose en éstas al máximo y solo en servicios esenciales las interinidades, hasta que en su momento se provea mediante la correspondiente oferta de empleo público.
- c) Se congelan los puestos de estructura o puestos específicos.
- d) No se aprobarán incrementos de plantilla orgánica y se reducen las convocatorias hasta que la crisis económica sea superada al mínimo indispensable.
- e) Todos los responsables de concejalías, áreas, servicios, distritos, organismos autónomos y empresas municipales velarán para el debido cumplimiento de las medidas previstas en el Plan.
- f) Todas las empresas y organismos autónomos municipales, que componen el sector público local del Ayuntamiento, **vendrán obligados** a adoptar las medidas establecidas en este plan o cualquier otras adaptadas a sus peculiaridades o fin social pero con los mismos resultados al menos, todo ello en cuanto a la austeridad en el gasto, reducción de plantillas y gastos de Capítulo I, procediendo, si fuera necesario, a establecer su propio plan específico de actuación, que remitirán a la Comisión de seguimiento del plan a fin de su control periódico.

**1.- EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES (PROMALAGA).**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, las previsiones de ingresos ascienden a la cantidad de 3.857.336,18 € y las de gastos a 3.678.336,18 €, con un superávit de 179.000,00 €, al no trasladarse las provisiones ni la amortización de inmovilizado.

Es necesario resaltar que para el ejercicio anterior ya se preveía que esta sociedad dejara de gestionar el Palacio de Ferias y Congresos, mediante la constitución de una nueva sociedad íntegramente municipal para tal finalidad, si bien a fecha actual ésta aún no ha comenzado a funcionar al encontrarse aún, previsiblemente, en realización los trámites para ello que, con más detalle, se analizan al informar las previsiones de Ingresos y Gastos presentados para 2014 por dicha entidad.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>3.107.797,12</b>	<b>2.843.335,50</b>	<b>9,30%</b>	<b>264.461,62</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	551.000,00	525.000,00	4,95%	26.000,00
4	Transferencias Corrientes	2.536.797,12	2.298.335,50	10,38%	238.461,62
5	Ingresos Patrimoniales	20.000,00	20.000,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>749.539,06</b>	<b>840.000,00</b>	<b>-10,77%</b>	<b>-90.460,94</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	749.539,06	840.000,00	-10,77%	-90.460,94
	<b>C) OP. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3.857.336,18</b>	<b>3.683.335,50</b>	<b>4,72%</b>	<b>174.000,68</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>2.187.916,30</b>	<b>2.432.710,84</b>	<b>-10,06%</b>	<b>-244.794,54</b>
1	Remuneraciones de Personal	1.028.300,00	1.037.325,00	-0,87%	-9.025,00

2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.064.422,71	761.984,25	39,69%	302.438,46
3	Intereses	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	95.193,59	633.401,59	-84,97%	-538.208,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>749.539,06</b>	<b>840.000,00</b>	<b>-10,77%</b>	<b>-90.460,94</b>
6	Inversiones Reales	449.539,06	640.000,00	-29,76%	-190.460,94
7	Transferencias de Capital	300.000,00	200.000,00	50,00%	100.000,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>740.880,82</b>	<b>242.624,66</b>	<b>205,36%</b>	<b>498.256,16</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	740.880,82	242.624,66	205,36%	498.256,16
	<b>TOTAL</b>	<b>3.678.336,18</b>	<b>3.515.335,50</b>	<b>4,64%</b>	<b>163.000,68</b>

Se hace constar que, entre los gastos, los de personal ascienden a **1.028.300,00 €**, lo que conlleva un decremento del 0,87% respecto a lo estimado en el año anterior, y, por otro lado, supone un 27,95% del total de gastos previstos para 2014.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

El capítulo de "Compra en bienes corrientes y servicios" asciende a **1.064.422,71€**, lo que supone un 39,69% de incremento respecto a lo previsto en 2013.

Tal incremento está causado principalmente por el aumento en un 251,81% de la partida de "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", como consecuencia de la ejecución de nuevos programas que no existían en el ejercicio anterior. Con una menor incidencia destacan el aumento de "Energía eléctrica" un 39,67% y la disminución de "Otros gastos diversos" en un 68,50%.

En cuanto a las transferencias corrientes a realizar a empresas privadas para fomentar el empleo, ascienden a la cantidad de **61.500,00€**, suponiendo un 89,75% menos que el año anterior.

En cuanto a los ingresos, se prevé recibir, procedentes del Ayuntamiento de Málaga, transferencias tanto de naturaleza corriente

como de capital, cifradas, respectivamente, en 2.536.797,12€ y 749.539,06€, coincidentes con lo reflejado en el Estado de Gastos de aquél.

Las **transferencias corrientes** procedentes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **2.536.797,12€**, se destinan, según consta en los ingresos de explotación previstos para 2014, a las siguientes actuaciones :

- Préstamo Promálaga I+D, CW, Excelencia ..... 740.880,82€
- Programa apoyo al emprendedor ..... 125.000,00€
- XVIII Programa Creación empresas-asesoramiento ..... 475.000,00€
- Subvención a la explotación Promálaga, ..... 664.625,00€
- Oficina coord.infraestructuras..... 230.678,68€
- Convenio SEPES..... 33.693,59€
- Programa 3C4Incubators ..... 31.372,03€
- Programa Marca Málaga ..... 35.000,00€
- Screen Tourism Project ..... 17.569,00€
- Ventanilla única malagueña..... 30.000,00€
- Iniciativa Urbana..... 18.000,00€
- Programa Centro EHM2..... 30.000,00€
- Programa USER..... 23.333,00€
- Programa Reblock ..... 4.770,00€
- Programa URBAN Empathy..... 61.500,00€
- Programa Elih Med..... 15.375,00€

Las cuatro últimas actuaciones relacionadas contienen, a su vez, total o parcialmente financiación europea que el Ayuntamiento recibe y que transfiere, a su vez, a esta sociedad municipal, de acuerdo con la información obrante en el Informe Económico-Financiero del Presupuesto municipal para 2014.

En cuanto a las **transferencias de capital** a recibir, se prevé la cantidad de **749.539,06 €** procedente del Ayuntamiento de Málaga, que se destina a financiar :

- Las inversiones a realizar por la sociedad, por valor de 449.539,06 €, correspondiendo a la actuación denominada “XVIII Programa Creación de Empresas”.
- Transferencias de capital a realizar por la sociedad a empresas privadas, por valor de 300.000,00€, correspondiendo a :

XVIII Programa Creación de empresas .....200.000,00€  
 Capital Semilla.....100.000,00€

No se prevé recibir transferencias, ni corrientes ni de capital, de ninguna otra entidad.

Se aporta Plan Cuatrienal de Actuación, Inversión y Financiación de la sociedad para el periodo 2014-2017, sin previsiones para el resto de anualidades.

En cuanto al endeudamiento, hay tres actuaciones financiadas mediante subvenciones reintegrables concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con condiciones muy ventajosas para el Ayuntamiento, programas CIDIMA, COWORKING Y CENTIEX, estando previsto amortizar durante el año la cantidad de **740.880,82€**.

La cantidad pendiente de reembolso al final del ejercicio 2014, en el conjunto de las citadas operaciones, ascenderá a 7.130.699,72€.

### **Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto**

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es, incluido Palacio de Ferias:

Capacidad/necesidad de financiación.....	364.746,20€
Gasto computable.....	9.272.252,88€

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

**2.- EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 55.378.366,00€, y de gastos por 54.423.546,24€, por lo que presenta un superávit de 954.819,76€ al no trasladarse la amortización del inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>55.378.366,00</b>	<b>56.228.323,00</b>	<b>-1,51%</b>	<b>-849.957,00</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	30.100.462,41	32.773.358,00	-8,16%	-2.672.895,59
4	Transferencias Corrientes	24.488.073,82	22.581.065,00	8,45%	1.907.008,82
5	Ingresos Patrimoniales	789.829,77	873.900,00	-9,62%	-84.070,23
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>55.378.366,00</b>	<b>56.228.323,00</b>	<b>-1,51%</b>	<b>-849.957,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>52.484.366,00</b>	<b>53.088.823,00</b>	<b>-1,14%</b>	<b>-604.457,00</b>
1	Remuneraciones de Personal	38.741.426,00	38.741.426,00	0,00%	0,00
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	13.672.940,00	14.177.397,00	-3,56%	-504.457,00
3	Intereses	70.000,00	170.000,00	-58,82%	-100.000,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>1.939.180,24</b>	<b>2.327.462,00</b>	<b>-16,68%</b>	<b>-388.281,76</b>
6	Inversiones Reales	1.939.180,24	2.327.462,00	-16,68%	-388.281,76
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>22.710,00</b>	<b>-100,00%</b>	<b>-22.710,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	22.710,00	-100,00%	-22.710,00
	<b>TOTAL</b>	<b>54.423.546,24</b>	<b>55.438.995,00</b>	<b>-1,83%</b>	<b>-1.015.448,76</b>

Las transferencias corrientes procedentes del Ayuntamiento de Málaga se dotan con **24.488.073,82€** en concepto de subvención a la explotación, representando el 44,21% del total previsto de sus ingresos, encontrando su correspondencia en el Estado de Gastos de aquél, y que supone un 8,45% más de lo previsto inicialmente en el Presupuesto de 2013.

No se prevén transferencias de capital del Ayuntamiento.

Los ingresos previstos provenientes de Transportes urbanos (tanto por el concepto de "Recaudación de transporte urbano" como por el de "Ingresos servicio Estación Autobuses"), ascienden a **27.648.000,00 €**, según consta en los Ingresos previstos de explotación, lo que supone un 7,53% de disminución sobre lo previsto en el ejercicio anterior.

Los Gastos de Personal previstos ascienden a **38.741.426,00€**, idéntica cantidad que en el ejercicio anterior, y que representa un 71,18% del total de sus previsiones de gastos.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

El Capítulo de Compra de Bienes Corrientes y Servicios, con un importe de **13.672.940,00€**, experimenta un decremento del 3,56% respecto a las previsiones del año anterior, con disminuciones generalizadas en casi todas las partidas, destacando la correspondiente a “Combustibles y carburantes” que baja un 5,19%.

Dentro de las previsiones de gastos destaca asimismo la partida destinada a “Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)” de vehículos, con un importe de **59.000,00€**, que disminuye un 63,59% respecto a lo previsto el año anterior.

La cuantía que se prevé amortizar durante el año correspondiente a las distintas **operaciones de leasing** en vigor asciende a **1.939.180,24€**, por lo que quedará pendiente al finalizar el ejercicio 2014, la cantidad total de 1.961.982,60€.

En la documentación complementaria de la Sociedad, obra cuadro en el que quedan recogidas las operaciones de leasing en vigor, con detalle de las cuantías a amortizar de cada una, y los importes que quedarán pendientes al finalizar el año.

No se prevé realizar inversiones durante el ejercicio, y se aporta Plan Cuatrienal 2014-2017, con actuaciones previstas en el 2015.

En cuanto a las operaciones de préstamo a largo, no se prevé la concertación de alguna durante el ejercicio 2014, no quedando tampoco cuantía alguna por amortizar de otras operaciones anteriores.



### 3.- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS S.A.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, la previsión de ingresos asciende a 76.888.789,00€, y la de gastos a 76.591.374,00€, por lo que presenta un superávit de 297.415,00€, al no trasladarse la dotación para insolvencia ni la amortización de inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	76.888.789,00	77.734.943,00	-1,09%	-846.154,00
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	73.422.931,00	74.388.134,00	-1,30%	-965.203,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	3.465.858,00	3.346.809,00	3,56%	119.049,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP. FINANCIERAS</b>	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>76.888.789,00</b>	<b>77.734.943,00</b>	<b>-1,09%</b>	<b>-846.154,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	63.865.830,00	65.157.678,00	-1,98%	-1.291.848,00
1	Remuneraciones de Personal	25.399.404,00	24.998.969,00	1,60%	400.435,00
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	36.917.285,00	38.495.059,00	-4,10%	-1.577.774,00
3	Intereses	1.549.141,00	1.663.650,00	-6,88%	-114.509,00

4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>8.783.623,00</b>	<b>6.630.118,00</b>	<b>32,48%</b>	<b>2.153.505,00</b>
6	Inversiones Reales	8.783.623,00	6.630.118,00	32,48%	2.153.505,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>3.941.921,00</b>	<b>2.585.792,00</b>	<b>52,45%</b>	<b>1.356.129,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	3.941.921,00	2.585.792,00	52,45%	1.356.129,00
	<b>TOTAL</b>	<b>76.591.374,00</b>	<b>74.373.588,00</b>	<b>2,98%</b>	<b>2.217.786,00</b>

En lo referente a los ingresos, por el concepto de "Abastecimiento de agua potable" se prevé ingresar la cantidad de **39.286.197,00€**, mientras que por "Saneamiento" **27.049.825,00€**, en ambos casos supone una ligera disminución sobre el ejercicio anterior.

En cuanto al concepto de "Bienes y Servicios al exterior", por importe de **6.247.023,00€**, disminuye respecto al año anterior, por la caída en la previsión de "Ventas electricidad secado térmico".

Como Ingresos Patrimoniales destaca la partida de "Recursos propios aplicables", por importe de **3.396.530,00€**, que supone un 3,64% más que el año anterior, y que comprende fondos aplicados procedentes de subvenciones de capital públicas así como trabajos propios vinculados a inversiones a amortizar.

No se prevé recibir transferencias, ni corrientes ni de capital, procedentes del Ayuntamiento de Málaga, ni de ninguna otra entidad.

Los gastos de personal ascienden a **25.399.404,00 €**, lo que supone un 1,60% más que lo previsto en el año anterior, y a su vez representa un 33,16% del total de los gastos previstos para el año.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

Aparece prevista una dotación por Complementos de Convenio Colectivo en los gastos de explotación, por importe de 472.563,00€ que obedece, según información aportada por la sociedad, a la posibilidad de

que fruto del proceso de negociación actualmente en marcha con la representación de los trabajadores se deriven gastos para atender cuestiones laborales, dentro de los límites del Plan de Ajuste.

El capítulo de gastos por bienes corrientes y servicios, con un importe de **36.917.285,00€**, experimenta un decremento del 4,10% respecto al año anterior. Analizando la cuenta de explotación para 2014 se observan disminuciones, entre otros, en las partidas de “Agua”, “Energía eléctrica” y “Productos químicos”, mientras que entre las que se incrementan destacan “Servicios profesionales técnicos” (por la participación de la sociedad en el proyecto del Plan director de inundaciones así como por la reclasificación de los gastos de inspecciones de instalaciones), “Gas” y “Reparaciones y conservación” tanto en edificaciones como en maquinaria industrial.

Asimismo disminuye la partida de “Intereses de préstamos y operaciones financieras”, que figura por **1.482.141,00€**, lo que supone un 6,65% menos que lo previsto para 2013, como consecuencia principalmente de la modificación a la baja del tipo de interés aplicado en el contrato de arrendamiento financiero suscrito con ACUAMED para la IDAS en El Atabal, que pasa del 5,20% al 2,521%, según informa la sociedad.

Por otro lado, EMASA tiene previsto unas inversiones durante este ejercicio por valor de **8.783.623,00 €**, financiándose todo con recursos propios, y destacando por su cuantía las correspondientes a “Redes abastecimiento y saneamiento” con 2.302.100,00€ y “Contadores de Agua” con 2.288.633,00€. Se incluye, además, la cuantía destinada a la amortización de operaciones de arrendamiento financiero leasing, por 258.468,00€

Se acompaña Plan Cuatrienal de Inversiones, 2014-2017, con inversiones previstas para el resto de anualidades.

No se prevé concertar ninguna operación nueva de préstamo, estimándose que se va a amortizar durante el ejercicio, de las distintas operaciones de préstamo vigentes, la cantidad total de **3.941.921,00€**, por lo que el importe pendiente al finalizar el ejercicio 2014, incluyendo la operación de leasing, ascendería a 135.864.308,00€.

**4.- EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S. A. M.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta unas previsiones tanto de ingresos como de gastos ascendentes a 10.542.935,06 €, por lo que aparece nivelado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE.CORRIENTES</b>	<b>10.542.935,06</b>	<b>10.955.531,71</b>	<b>-3,77%</b>	<b>-412.596,65</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	10.526.173,06	10.898.651,96	-3,42%	-372.478,90
5	Ingresos Patrimoniales	15.762,00	55.879,75	-71,79%	-40.117,75
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP.FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>10.542.935,06</b>	<b>10.955.531,71</b>	<b>-3,77%</b>	<b>-412.596,65</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE.CORRIENTES</b>	<b>10.542.935,06</b>	<b>10.955.531,71</b>	<b>-3,77%</b>	<b>-412.596,65</b>
1	Remuneraciones de Personal	9.553.037,60	10.019.191,71	-4,65%	-466.154,11
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	989.897,46	936.340,00	5,72%	53.557,46

3	Intereses	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>10.542.935,06</b>	<b>10.955.531,71</b>	<b>-3,77%</b>	<b>-412.596,65</b>

Las transferencias corrientes del Ayuntamiento ascienden a **10.526.173,06€**, cantidad coincidente con la consignada en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, y que supone un 3,42% menos que en el ejercicio anterior.

Dicha aportación se destina a sufragar servicios de limpieza en colegios públicos y edificios municipales, así como al mantenimiento del Parque del Oeste.

No se contemplan para el ejercicio 2014 transferencias a recibir de naturaleza de capital.

El capítulo de Ingresos Patrimoniales asciende a una cantidad de **15.762,00€**, correspondiente a las rentas por arrendamiento de los locales comerciales del Parque del Oeste, lo que supone un 71,79% menos que en el año anterior, motivándose en la Memoria tal disminución por la situación de crisis económica.

Los Gastos de Personal ascienden a **9.553.037,60€**, que supone un 4,65% menos que lo previsto en 2013, y que representa a su vez el 90,61% del total de gastos previstos para el año 2014.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

El gasto en bienes corrientes y servicios, con un importe de **989.897,46€**, experimenta un incremento del 5,72% respecto al ejercicio anterior, destacando el aumento en la partida de "Otros gastos diversos", informándose por parte de la sociedad que con ello se pretende acometer una serie de actuaciones con el fin de aumentar el número de visitas y la duración de las estancias en el Parque, así como automatizar tareas de mantenimiento del mismo.

No se prevé acometer inversiones durante el ejercicio, mientras que en el Plan Cuatrienal 2014-2017 sí se contemplan para las otras tres anualidades.

No tiene ni tampoco prevé concertar durante el 2014, operaciones de crédito.

### **Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto**

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

Capacidad/necesidad de financiación.....	0,00€
Gasto computable.....	10.540.482,93€

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

### **5.- PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 5.940.000,00€, y de gastos por 5.939.467,83€, por lo que presenta un superávit de 532,17€, teniendo en cuenta que no se trasladan las amortizaciones de inmovilizado, entre otros.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>5.790.000,00</b>	<b>5.754.948,00</b>	<b>0,61%</b>	<b>35.052,00</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	4.700.000,00	4.582.596,00	2,56%	117.404,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.090.000,00	1.172.352,00	-7,02%	-82.352,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	150.000,00	150.000,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.940.000,00</b>	<b>5.904.948,00</b>	<b>0,59%</b>	<b>35.052,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>4.206.270,00</b>	<b>4.360.724,00</b>	<b>-3,54%</b>	<b>-154.454,00</b>
1	Remuneraciones de Personal	2.244.500,00	2.224.500,00	0,90%	20.000,00
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.764.570,00	1.731.224,00	1,93%	33.346,00
3	Intereses	197.200,00	405.000,00	-51,31%	-207.800,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>907.695,83</b>	<b>660.000,00</b>	<b>37,53%</b>	<b>247.695,83</b>
6	Inversiones Reales	907.695,83	660.000,00	37,53%	247.695,83
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>825.502,00</b>	<b>804.979,00</b>	<b>2,55%</b>	<b>20.523,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	825.502,00	804.979,00	2,55%	20.523,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.939.467,83</b>	<b>5.825.703,00</b>	<b>1,95%</b>	<b>113.764,83</b>

Para este año la sociedad prevé recibir transferencias de capital procedentes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **150.000,00€**, coincidente con lo consignado en el Estado de Gastos de aquél.

Las dos mayores partidas de ingreso proceden de “Servicios funerarios”, por **4.610.000,00€**, y “Otras concesiones administrativas con contraprestación periódica”, por **900.000,00€**, las cuales experimentan, respectivamente, sobre la previsiones del año anterior, una aumento del 2,45% y una disminución del 9,35%.

Los gastos de personal ascienden a **2.244.500,00€**, aumentando un 0,90% sobre la cantidad prevista el ejercicio anterior, y que representa un 37,78% del total de los gastos previstos para 2014.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

El gasto en bienes corrientes y servicios por importe de **1.764.570,00€**, experimenta un incremento del 1,93% respecto al año anterior, produciéndose los aumentos más significativos en las partidas “Estudios y trabajos técnicos. Servicios profesionales” y en “Tributos estatales. Impuesto sociedades”.

Se estima una dotación para gastos financieros por importe de **197.200,00 €**, inferior en un 51,31% a lo estimado el año anterior.

Ello es consecuencia de que por intereses de préstamo la cantidad prevista es de 190.000,00€, frente a los 400.000,00€ del año 2013, dado que, según informa la sociedad, las dos pólizas de cobertura que tiene suscritas terminan a fin del presente año, y no se van a renovar para 2014.

Se consignan por otro lado, 1.200,00€ en concepto de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing).

Se prevén unas inversiones por valor total de **907.695,83€**, que se financian mayoritariamente con recursos propios de la sociedad, y que conlleva actuaciones, entre otros, en las tanatosalas de San Gabriel y en



la renovación de equipos informáticos. Se incluye una partida destinada a obras en San Miguel por importe de 150.000,00€ que se financia con la transferencia del Ayuntamiento.

Se prevé amortizar durante el año la cantidad de 27.695,83€ de la operación de leasing que la sociedad mantiene con La Caixa.

Se acompaña Plan Cuatrienal 2014-2017 con inversiones previstas para todas las anualidades.

No se prevé concertar durante 2014 ninguna operación de préstamo nueva a largo plazo.

Si se ha previsto amortizar durante el ejercicio una cantidad de **825.502,00 €** de las tres operaciones de préstamo que actualmente tiene suscritas (dos con La Caixa y una con Unicaja), con lo que quedaría un importe pendiente al final del ejercicio 2014, del total de operaciones vigentes incluida la de leasing, por valor de 12.574.812,29 €.

#### **6.- MAS CERCA S.A.M.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta unos ingresos de 5.363.240,00 € y unos gastos ascendentes a 5.355.240,00 €, con un superávit de 8.000€, teniendo en cuenta que no se trasladan las amortizaciones de inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	5.363.240,00	5.136.359,00	4,42%	226.881,00
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	80.000,00	36.000,00	122,22%	44.000,00
4	Transferencias Corrientes	5.139.536,00	4.927.012,00	4,31%	212.524,00
5	Ingresos Patrimoniales	143.704,00	173.347,00	-17,10%	-29.643,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00

7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>C) OP.FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>5.363.240,00</b>	<b>5.136.359,00</b>	<b>4,42%</b>	<b>226.881,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE.CORRIENTES</b>	<b>5.355.240,00</b>	<b>5.126.359,00</b>	<b>4,46%</b>	<b>228.881,00</b>
1	Remuneraciones de Personal	4.828.230,00	4.753.438,00	1,57%	74.792,00
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	526.510,00	372.421,00	41,37%	154.089,00
3	Intereses	500,00	500,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPE.FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>5.355.240,00</b>	<b>5.126.359,00</b>	<b>4,46%</b>	<b>228.881,00</b>

Se prevén transferencias corrientes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **5.139.536,00€**, coincidente con la cantidad consignada en el Estado de Gastos de aquél, sin que para esta anualidad se prevean transferencias de naturaleza de capital.

Dicha cuantía supone un 4,31% más que lo previsto el ejercicio anterior, y, además, un 95,82% del total de ingresos previstos por la sociedad para el 2014.

Como ingresos procedentes del Aula de Formación Ciudadana la sociedad prevé la cantidad de 80.000,00€

*En el Capítulo de Ingresos Patrimoniales se cuenta con la cantidad de 142.204,00€, como recursos propios de la sociedad no aplicados en ejercicios anteriores, que se destinarán a financiar parte del coste de la limpieza de los Centros de Uso Social.*

*Los gastos de personal ascienden a **4.828.230,00€**, suponiendo un incremento respecto a lo previsto para 2013 de un 1,57%, y que representa un 90,15% del total de gastos previstos.*

*Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.*

*En cuanto a Compra de bienes corrientes y servicios, queda cuantificada en **526.510,00€**, y supone un aumento del 41,37% respecto al año anterior, motivado principalmente porque la sociedad asume la limpieza del Centro de Acogida, a financiar con mayores transferencias procedentes del Ayuntamiento.*

*No se prevén para esta anualidad inversiones, ni para las tres siguientes, según consta en el Plan Cuatrienal que obra en la documentación.*

*Ni tiene ni se prevén concertar durante el 2014 operaciones de crédito.*

### **Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto**

*Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:*

<i>Capacidad/necesidad de financiación.....</i>	<i>8.000,00€</i>
<i>Gasto computable.....</i>	<i>5.354.840,00€</i>

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

**7.- MALAGA DEPORTE Y EVENTOS, S.A.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 2.348.635,65€, y de gastos por 2.216.635,65€, por lo que presenta un superávit de 132.000,00€, al no trasladarse las amortizaciones de inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE.CORRIENTES</b>	<b>2.163.042,65</b>	<b>1.775.100,10</b>	<b>21,85%</b>	<b>387.942,55</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	31.317,00	85.345,00	-63,31%	-54.028,00
4	Transferencias Corrientes	1.212.363,22	890.938,10	36,08%	321.425,12
5	Ingresos Patrimoniales	919.362,43	798.817,00	15,09%	120.545,43
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>185.593,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>185.593,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	185.593,00	0,00	0,00%	185.593,00
	<b>C) OP.FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.348.635,65</b>	<b>1.775.100,10</b>	<b>32,31%</b>	<b>573.535,55</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>2.031.042,65</b>	<b>1.610.600,10</b>	<b>26,10%</b>	<b>420.442,55</b>
1	Remuneraciones de Personal	979.394,83	964.070,10	1,59%	15.324,73
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.051.147,82	645.530,00	62,83%	405.617,82
3	Intereses	500,00	1.000,00	-50,00%	-500,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>185.593,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>185.593,00</b>
6	Inversiones Reales	185.593,00	0,00	0,00%	185.593,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.216.635,65</b>	<b>1.610.600,10</b>	<b>37,63%</b>	<b>606.035,55</b>

De los ingresos previstos, la cantidad de **1.212.363,22€** proviene de transferencias corrientes del Ayuntamiento de Málaga, coincidente con lo consignado en el Estado de Gastos de éste, experimentando un incremento del 36,08% respecto al ejercicio anterior, motivado por la celebración en 2014 de la Fase Final de la Copa del Rey de Baloncesto, al ser declarada la ciudad de Málaga como sede.

Asimismo se prevé la cantidad de **185.593,00€** como transferencias de capital a recibir procedentes del Ayuntamiento de Málaga, para la financiación de las inversiones del ejercicio, coincidente con lo recogido en el Estado de Gastos de éste.

En el resto de los ingresos, destaca la partida de "Aprovechamientos especiales con contraprestación", por valor de 802.862,43€, lo que supone un 22,94% más que en el año anterior, ya que se incluyen los ingresos por dos grandes eventos a organizar por la sociedad: la Fiesta del Deporte Ciudad de Málaga y la Maratón Ciudad de Málaga.

Los gastos de personal ascienden a **979.394,83€** lo que supone un aumento del 1,59% respecto a lo previsto el ejercicio anterior, y representa un 44,18% del total de los gastos para 2014.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

Por su parte, el capítulo destinado a Compras en bienes corrientes y servicios asciende a **1.051.147,82€**, lo que conlleva un aumento del 62,83% respecto al año anterior, como consecuencia, principalmente, de la celebración de la Fase Final de la Copa del Rey de Baloncesto, así como por la organización de otros eventos ya referidos : la Fiesta del Deporte Ciudad de Málaga y la Maratón Ciudad de Málaga.

En cuanto a Gastos de Inversión, se prevén por un total de **185.593,00€**, consistiendo en cinco actuaciones que se detallan en el Plan Anual, financiándose mediante las transferencias de capital a recibir por el mismo importe, procedentes del Ayuntamiento de Málaga.

En términos cuantitativos, la actuación más importante será la correspondiente a pintura de fachadas y estructuras metálicas en el Palacio, por un importe de 90.000,00€

Por su parte, el Plan Cuatrienal 2014-2017 contempla inversiones para todas las anualidades del periodo.

Finalmente, ha de reseñarse que no tiene pendiente ni prevé concertar ninguna operación de préstamo a largo plazo durante 2014.

#### **8. FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, esta sociedad presenta una estimación de Ingresos y Gastos por importe de 2.588.363,23€, por lo que se presenta nivelado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio

que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>2.588.363,23</b>	<b>2.581.916,32</b>	<b>0,25%</b>	<b>6.446,91</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	526.000,00	545.000,00	-3,49%	-19.000,00
4	Transferencias Corrientes	2.062.363,23	2.036.916,32	1,25%	25.446,91
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.588.363,23</b>	<b>2.581.916,32</b>	<b>0,25%</b>	<b>6.446,91</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>2.588.363,23</b>	<b>2.581.916,32</b>	<b>0,25%</b>	<b>6.446,91</b>
1	Remuneraciones de Personal	1.138.295,28	1.159.182,08	-1,80%	-20.886,80
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.375.067,95	1.402.734,24	-1,97%	-27.666,29
3	Intereses	75.000,00	2.000,00	3650,00%	73.000,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	18.000,00	-100,00%	-18.000,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPE. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00

9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.588.363,23</b>	<b>2.581.916,32</b>	<b>0,25%</b>	<b>6.446,91</b>

Se contemplan ingresos por venta de localidades por un valor de **485.000,00€**, lo que supone un 1,04% más que en el ejercicio anterior, desglosándose en 85.000,00€ procedente de ingresos de taquilla del Festival de Cine y 400.000,00€ procedente de ingresos de taquilla del Cine Albéniz

Según información aportada por la sociedad, el Cine Albéniz lleva una recaudación hasta el tercer trimestre de este año, de aproximadamente 287.000,00€, a lo que habrá que sumar los ingresos por eventos especiales programados, por lo que la misma estima que se alcanzará sin incidencias este año la cantidad presupuestada de 400.000,00€, por lo que se ha previsto idéntica cantidad para 2014.

En cuanto a la recaudación de taquilla de Festival de Cine, se ha fijado para 2014 en la cantidad de 85.000,00€, aproximadamente lo recaudado en el Festival del presente año.

Aparece previsto un ingreso por valor de **40.000,00€**, en concepto de devolución de IVA, indicando la sociedad que ha tomado como parámetro el saldo de la partida contable "Hacienda Pública, deudora por IVA" (470).

La mayor parte de los ingresos previstos proceden de transferencias corrientes a recibir, por un total de 2.062.363,23€, destacando la partida procedente del Ayuntamiento de Málaga por importe de **1.657.363,23 €**.

Se constata la coincidencia de la transferencia procedente del Ayuntamiento con lo consignado en el Estado de Gastos de éste.

También se prevé recibir transferencias corrientes procedentes de la Administración General del Estado, por **100.000,00€**, y Empresas Privadas, por **305.000,00€**.

En referencia a ésta última aportación, informa la sociedad que refleja el importe total de los convenios aún en vigor (Heineken/Cruzcampo, Audi, A3Media, L'Oreal, Vinaliti, Hardrock Café y Hospital Quirón), y aquéllos cuyo cierre se está ultimando en estos



momentos (Cajamar), sumando todo ello la cantidad de 305.000,00€, quedando abierta la posible formalización de otros convenios actualmente en fase de negociación.

Dado que una parte importante de los ingresos previstos proceden de aportaciones externas, públicas y privadas, se estima que la ejecución de los gastos deberá ir acompañada al ritmo de los ingresos que se vayan obteniendo.

En cuanto a los gastos previstos de la sociedad, los de personal ascienden a **1.138.295,28 €**, lo que representa un 43,97% del total de gastos, y habiendo experimentado una disminución dicho capítulo, en comparación con las previsiones de 2013, de un 1,80%.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

En cuanto al Gasto en Bienes corrientes y servicios, asciende a **1.375.067,95€**, por lo que experimenta un decremento del 1,97%, por la reducción en las partidas de "Servicios de seguridad" y "Estudios y trabajos técnicos".

Por otro lado, se consignan **25.000,00€** con destino a Premios del Festival, superior en un 38,89% a la cuantía del año anterior, y se dota una partida nueva destinada a subvenciones para la creación audiovisual, por importe de **50.000,00€**.

No se prevén inversiones en el presente ejercicio ni en el resto de anualidades del Plan Cuatrienal 2014-2017, mientras que, por otro lado, no se prevén operaciones de préstamo a largo plazo a concertar durante 2014.

### **Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto**

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el

Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

Capacidad/necesidad de financiación.....	35.000,00€
Gasto computable.....	2.596.390,23€

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

**9.- TEATRO CERVANTES DE MALAGA, S.A.M.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta unos ingresos y unos gastos para la sociedad por importe de 4.528.788,27€, por lo que aparece nivelado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE.CORRIENTES</b>	4.528.787,27	4.567.748,42	-0,85%	-38.961,15
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.635.553,00	1.635.553,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	2.891.234,27	2.927.195,42	-1,23%	-35.961,15
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00	5.000,00	-60,00%	-3.000,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP.FINANCIERAS</b>	1,00	1,00	0,00%	0,00

8	Variación de Activos Financieros	1,00	1,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.528.788,27</b>	<b>4.567.749,42</b>	<b>-0,85%</b>	<b>-38.961,15</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>4.528.787,27</b>	<b>4.567.748,42</b>	<b>-0,85%</b>	<b>-38.961,15</b>
1	Remuneraciones de Personal	2.686.934,76	2.752.428,09	-2,38%	-65.493,33
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.841.752,51	1.815.220,33	1,46%	26.532,18
3	Intereses	100,00	100,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	1,00	1,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.528.788,27</b>	<b>4.567.749,42</b>	<b>-0,85%</b>	<b>-38.961,15</b>

Se prevén transferencias corrientes a recibir por un total de 2.891.234,27€, que supone un 1,23% menos que para 2013, y de las que destaca la proveniente del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **2.419.324,27€**, constatándose la coincidencia con lo reflejado en el Estado de Gastos de éste, sin que se prevea recibir transferencias de naturaleza de capital.

Como transferencias corrientes de empresas privadas se prevé obtener 464.910,00€, destacando, según información aportada por la sociedad, las aportaciones previstas en concepto de publicidad por los Ciclos, por 161.500,00€, y los ingresos por cesiones del Teatro Cervantes y el Echegaray, por 208.410,00€.

Se recoge también la previsión de ingresos por festivales y espectáculos, que asciende a **1.635.552,00€**, idéntica cantidad a la prevista en los tres ejercicios anteriores. A este respecto, la recaudación de taquillas en el presente ejercicio, hasta el 30 de septiembre, ha ascendido a 2.062.806,36€

Los gastos de personal ascienden a **2.686.934,76€**, lo que supone un 2,38% menos que lo previsto en el ejercicio 2013, y representa un 59,33% del total de gastos previstos de la sociedad.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

Respecto al año anterior se incrementa el gasto previsto en Bienes Corrientes y Servicios en un 1,46%, pasando a ser de **1.841.752,51€**, de los cuales 1.061.013,18€ se destinarán a la contratación de espectáculos, según consta en la Memoria.

No se prevén inversiones para el ejercicio 2014, acompañándose Plan Cuatrienal con inversiones previstas para el resto de anualidades.

No se tienen ni se prevén para 2014 operaciones financieras.

### **Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto**

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

Capacidad/necesidad de financiación.....	0,00€
Gasto computable.....	4.523.187,27€

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

**10.- EMPRESA MUNICIPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.**

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos por importe de 1.828.543,56€, y unos gastos por 1.678.543,56€, por lo que arroja un superávit de 150.000,00€, al no trasladarse la amortización del inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>1.828.543,56</b>	<b>1.811.492,08</b>	<b>0,94%</b>	<b>17.051,48</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	195.380,00	195.380,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.483.163,56	1.466.112,08	1,16%	17.051,48
5	Ingresos Patrimoniales	150.000,00	150.000,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.828.543,56</b>	<b>1.811.492,08</b>	<b>0,94%</b>	<b>17.051,48</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE.CORRIENTES</b>	<b>1.678.543,56</b>	<b>1.661.492,08</b>	<b>1,03%</b>	<b>17.051,48</b>
1	Remuneraciones de Personal	1.082.768,96	1.065.717,49	1,60%	17.051,47
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	595.774,60	595.774,59	0,00%	0,01
3	Intereses	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER.FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.678.543,56</b>	<b>1.661.492,08</b>	<b>1,03%</b>	<b>17.051,48</b>

Se prevén transferencias corrientes a recibir del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **1.483.163,56€**, constatándose la coincidencia con lo reflejado en el Estado de Gastos de éste, lo que supone un 1,16% más que en el ejercicio anterior, y ninguna de naturaleza de capital.

Asimismo se prevén ingresos por publicidad en la Radio, Televisión y en la Web de la sociedad, por importe de **195.380,00€**, idéntica cantidad que la estimada en 2013.

Los gastos de personal ascienden a **1.082.768,96€** lo que supone un 1,60% más de lo previsto en 2013, y que, a su vez, representa un 64,50% del total de los gastos.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

El capítulo de Compra de Bienes Corrientes y Servicios, ascendente a **595.774,60€**, supone la misma cantidad que la presupuestada en el ejercicio anterior.

No se prevén inversiones para 2014, y se acompaña Plan Cuatrienal 2014-2017 con inversiones previstas para el resto de las anualidades.

No se prevén para 2014 operaciones financieras.

### **Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto**

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

Capacidad/necesidad de financiación.....	0,00€
Gasto computable.....	1.693.543,56€

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

### **11.- PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA, S.A.M., EN CONSTITUCION**

Se trata de una nueva sociedad, íntegramente municipal, habiéndose aprobado definitivamente su constitución mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de noviembre de 2009, para realizar una serie de actuaciones, que constituyen su objeto social y que se vienen asumiendo hasta ahora por la sociedad PROMALAGA.

De acuerdo con el cronograma previsto y que se detalló en el informe que con motivo del Presupuesto de 2010 emitió esta Intervención General, PROMALAGA ha de elaborar un Balance de escisión, en el que

*se contemplará de forma separada e independiente las cuentas a cobrar y a pagar provenientes de la actividad del Palacio de Ferias, del resto de la sociedad, debiéndose realizar los trámites correspondientes de aprobación por los Consejos de las dos sociedades, Juntas Generales, elevación al Registro Mercantil, etc.*

*A pesar de que en los Presupuestos Consolidados de los cuatro últimos ejercicios se incluyó el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la nueva sociedad, ésta no ha comenzado a funcionar aún a la fecha actual.*

*Puesto que 2014 sería el primer ejercicio de funcionamiento de la nueva sociedad municipal, no se realiza análisis comparativo del estado de previsión con el anterior, como se hace con el resto de empresas.*

*Trasladada la Cuenta de Resultados prevista para 2014 a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos por importe de 5.653.917,00€, y unos gastos por 5.503.917,00€, por lo que arroja un superávit de 150.000,00€, al no trasladarse la amortización del inmovilizado.*

*Se prevén transferencias corrientes a recibir del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **1.503.337,00€**, constatándose la coincidencia con lo reflejado en el Estado de Gastos de éste, cantidad destinada a cubrir los gastos de explotación previstos del ejercicio.*

*La mayor partida de ingresos corresponde a Ingresos por prestación de servicios, con una cuantía de **4.000.000,00€**, en el que se incluyen los correspondientes a las actividades feriales y congresuales.*

*Asimismo, se contemplan transferencias de capital a recibir por la sociedad procedentes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **120.000,00€**, conciliadas con el Estado de Gastos de éste, para la financiación de las inversiones.*

*En cuanto a la previsión de gastos, los de personal ascienden a **1.639.203,00€** lo que representa un 29,78% del total.*

*Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el*



*Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.*

*Dentro de sus gastos de explotación el importe correspondiente al canon por la cesión de uso del Palacio está en estudio, al finalizar el plazo otorgado. En todo caso se trata de ingresos de naturaleza PMS, cuya gestión en última instancia corresponde a la Gerencia Municipal de Urbanismo .*

*Respecto al Capítulo de Bienes corrientes y Servicios, asciende a **3.744.714,00€**, en el que destaca la partida “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, prevista con 1.656.660,00€, en la que se incluyen los costes por celebración de las Ferias y Congresos.*

*Por otro lado, se prevé realizar durante el ejercicio inversiones por un total de **120.000,00€**, indicándose en la Memoria que la mayor parte corresponde a reposiciones por el uso y desgaste del edificio, el cual ha cumplido diez años, figurando entre otros el remozamiento de las cocinas y la sustitución de falsos techos en entreplanta y de equipos audiovisuales de las salas.*

*Tales actuaciones se financiarán mediante las transferencias de capital a recibir del Ayuntamiento de Málaga.*

*Finalmente ha de indicarse que no se prevé concertar operaciones de préstamo durante el ejercicio.*

## **12.- SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE MALAGA, S.L.**

*Trasladada la Cuenta de Resultados prevista para 2014 a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos y unos gastos por importe de 1.900.634,55€, por lo que se presenta nivelado.*

*En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :*

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>397.385,16</b>	<b>393.884,64</b>	<b>0,89%</b>	<b>3.500,52</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	397.385,16	393.884,64	0,89%	3.500,52
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>416.332,40</b>	<b>811.523,86</b>	<b>-48,70%</b>	<b>-395.191,46</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	416.332,40	811.523,86	-48,70%	-395.191,46
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP. FINANCIERAS</b>	<b>1.086.916,99</b>	<b>4.422.893,48</b>	<b>-75,43%</b>	<b>-3.335.976,49</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	1.086.916,99	4.422.893,48	-75,43%	-3.335.976,49
	<b>TOTAL</b>	<b>1.900.634,55</b>	<b>5.628.301,98</b>	<b>-66,23%</b>	<b>-3.727.667,43</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>416.655,83</b>	<b>361.678,13</b>	<b>15,20%</b>	<b>54.977,70</b>
1	Remuneraciones de Personal	118.800,00	218.782,35	-45,70%	-99.982,35
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	75.000,00	121.272,75	-38,16%	-46.272,75
3	Intereses	72.855,83	21.623,03	236,94%	51.232,80
4	Transferencias Corrientes	150.000,00	0,00	0,00%	150.000,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>1.483.978,72</b>	<b>5.266.623,85</b>	<b>-71,82%</b>	<b>-3.782.645,13</b>
6	Inversiones Reales	1.483.978,72	5.266.623,85	-71,82%	-3.782.645,13
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.900.634,55</b>	<b>5.628.301,98</b>	<b>-66,23%</b>	<b>-3.727.667,43</b>

Se prevé recibir transferencias corrientes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de **397.385,16€**, constatándose la coincidencia con lo reflejado en el Estado de Gastos de éste.

No se contemplan transferencias de capital a recibir por la sociedad.

Se prevé ingresar la cantidad de **416.332,40€** por enajenación de inversiones, correspondiendo, según consta en la Memoria, a los anticipos derivados de la venta de viviendas y otros locales y anejos.

En cuanto a la previsión de gastos, los de personal ascienden a **118.800,00€** lo que representa un 6,25% del total de los mismos, y supone, además, un 45,70% menos que la cantidad prevista el año anterior.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

En cuanto al Capítulo de Bienes Corrientes y Servicios, asciende a **75.000,00€**, es decir, un 38,16% menos que el año 2013.

La bajada en los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios respecto al año anterior, obedece, según información aportada por la sociedad, a que las previsiones para 2014 han tenido en cuenta que solo se va a ejecutar la promoción de Nosquera (ya en curso), que es la única para la que se tiene financiación actualmente, motivo por el que los gastos del ejercicio se han ajustado a esta realidad.

En el capítulo de Gastos financieros, por intereses de préstamo se prevé un gasto de **72.855,83€**, cantidad superior en un 236,94% a la del año anterior.

La sociedad prevé destinar la cantidad de **150.000,00€** como transferencia corriente a favor del Instituto Municipal de la Vivienda, en concepto de encomienda de gestión, por la cesión de personal y medios, encontrándose conciliado con lo reflejado en el Estado de Ingresos de aquél.

En cuanto al capítulo de Inversiones, se prevé durante el ejercicio la cantidad de **1.483.978,72€**, correspondiendo a la promoción UE-32 NOSQUERA en la que se están construyendo 33 viviendas, según consta en el Plan Anual de Inversiones y en la Memoria.

Se acompaña Plan cuatrienal de inversiones 2014-2017, con previsiones para las dos primeras anualidades.

Para la financiación de sus inversiones, la sociedad prevé disponer durante el ejercicio 2014 de la cantidad de **1.086.916,99€** del préstamo suscrito con Unicaja para la promoción de Nosquera, no amortizándose nada durante el ejercicio.

### **13.- SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.**

Se trata de una sociedad de capital mayoritariamente municipal, con una participación del Ayuntamiento de Málaga del 51%.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta (una vez aplicado el 51% de participación municipal), unos ingresos y unos gastos por importe de 10.506.998,42 €, por lo que se encuentra nivelado, no trasladándose las amortizaciones del inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo :

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>9.137.998,16</b>	<b>9.650.758,43</b>	<b>-5,31%</b>	<b>-512.760,27</b>
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.621.865,45	1.529.054,18	6,07%	92.811,27
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	7.516.132,71	8.121.704,25	-7,46%	-605.571,54
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>1.217.923,98</b>	<b>1.438.563,12</b>	<b>-15,34%</b>	<b>-220.639,14</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.217.923,98	1.438.563,12	-15,34%	-220.639,14

7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OP.FINANCIERAS</b>	<b>151.076,28</b>	<b>1.286.724,10</b>	<b>-88,26%</b>	<b>-1.135.647,82</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	151.076,28	1.286.724,10	-88,26%	-1.135.647,82
	<b>TOTAL</b>	<b>10.506.998,42</b>	<b>12.376.045,65</b>	<b>-15,10%</b>	<b>-1.869.047,23</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	2014	2013	VARIAC. %	VARIAC. €
	<b>A) OPE.CORRIENTES</b>	<b>7.505.580,18</b>	<b>8.661.305,96</b>	<b>-13,34%</b>	<b>-1.155.725,78</b>
1	Remuneraciones de Personal	3.172.518,37	3.120.407,57	1,67%	52.110,80
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	3.503.490,19	3.643.053,21	-3,83%	-139.563,02
3	Intereses	829.571,62	1.897.845,18	-56,29%	-1.068.273,56
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>1.412.906,17</b>	<b>1.316.012,69</b>	<b>7,36%</b>	<b>96.893,48</b>
6	Inversiones Reales	1.412.906,17	1.316.012,69	7,36%	96.893,48
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER.FINANCIERAS</b>	<b>1.588.512,07</b>	<b>2.398.727,00</b>	<b>-33,78%</b>	<b>-810.214,93</b>
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	1.588.512,07	2.398.727,00	-33,78%	-810.214,93
	<b>TOTAL</b>	<b>10.506.998,42</b>	<b>12.376.045,65</b>	<b>-15,10%</b>	<b>-1.869.047,23</b>

La cifra de 635.695,97 € consignada en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, como prestación a éste de servicios de grúa y retirada de vehículos por S.M.A.S.S.A, tiene su correspondencia en los ingresos de explotación para 2014 de la Sociedad, así como en el Estado de previsión de ingresos (**324.204,94€**, correspondiente al 51% de la participación), y supone un 1,60% más que la cantidad prevista en 2013.

La cuantía más importante de sus previsiones de ingresos, según consta en los Resultados de Explotación previstos, provienen de "Ingresos por prestación de servicios de aparcamientos" (explotación de aparcamientos), por importe de 13.910.928,98 €, (con un reflejo en

Estado de Previsión de Ingresos, de **7.094.573,77 €**, correspondientes al 51%).

Por venta de aparcamientos, se prevé un ingreso total de 2.388.086,26€, que en términos del 51% de participación municipal le supone **1.217.923,99€**.

En dicho importe se incluye los correspondientes a la promoción de c/Nosquera (Ingresos por recuperación de inversión de aparcamientos de residentes), por 1.670.886,37€, (que en términos del 51% supone 852.152,04€), informando la sociedad que en los Ingresos de Explotación del ejercicio 2014 se imputa dicho importe como variación de existencias, para, en ejercicios siguientes, incluir en los ingresos el importe de las unidades vendidas y en la variación de existencias se recogerá el coste de las unidades vendidas.

En cuanto a los gastos de personal, en lo que se refiere al porcentaje de participación municipal, ascienden a **3.172.518,37€**, y supone un 1,67% más que el año anterior.

Como regla general, en lo relativo a los gastos de personal concerniente a las sociedades municipales, se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para 2014, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, así como el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020 aprobado por el Ayuntamiento.

En cuanto al capítulo de Bienes Corrientes y Servicios, asciende en lo concerniente a la parte municipal, a **3.503.490,19€**, un 3,83% inferior a lo previsto el año anterior, debiéndose principalmente a la disminución en la partida "Estudios y trabajos técnicos".

Se prevé en concepto de Intereses de las operaciones de préstamo la cantidad de **829.571,62€**, en lo que concierne a la parte municipal, cuando el año anterior la previsión fue de 1.897.749,70€. Según informa la sociedad, ello es consecuencia de que en 2013 se incluyeron los gastos inherentes a la reestructuración de la deuda total de la sociedad en la que se incluían los gastos de tasación de los bienes a hipotecar, gastos de estudio de las entidades financieras, comisiones de apertura y cancelación, notaría, tributos, etc y los intereses al tipo ofertados por las

entidades financieras para la operación de préstamo sindicado (más elevado que el contratado).

Para el año 2014 ya no se incurre en estos gastos de formalización de préstamos, se han cancelado operaciones de coberturas y se incluyen los gastos financieros a los tipos contratados.

La previsión del Plan Anual de Actuación, Inversión y Financiación asciende a 2.770.404,30€, que supone, en cuanto al coeficiente de participación municipal, una cifra de **1.412.906,17€**, y en el que destaca la promoción de 109 aparcamientos en c/Nosquera, estando prevista la finalización de este proyecto para finales de 2014 y la entrega del edificio a los propietarios para principios del año 2015.

El Plan Cuatrienal 2014-2017 prevé inversiones para todas sus anualidades.

En cuanto al endeudamiento, la sociedad ha aprobado durante el presente ejercicio una serie de operaciones financieras de reestructuración de la deuda y/o refinanciación de sus operaciones vigentes, que en resumen son :

Banco Unicaja.....	7.000.000,00€
Banco Bankinter.....	5.000.000,00€
Banco Deutsche Bank.....	1.043.000,00€
Banco Sabadell Atlántico....	2.500.000,00€
Banco Santander.....	1.000.000,00€
BBVA.....	6.757.453,41€

La Sociedad tiene previsto amortizar durante el ejercicio 2014, de sus préstamos vigentes, una cuantía de 3.114.729,56€ que, en lo que al coeficiente de participación del capital municipal en la sociedad se refiere, asciende a **1.588.512,07 €**.

Se prevé además formalizar durante 2014 una nueva operación financiera a largo plazo por un importe de **151.076,28€**, en cuanto a la parte municipal se refiere, para financiar la adquisición de vehículos grúa.

Finalmente ha de informarse que las cantidades pendientes de reembolso a final del año 2014, a cargo de la participación municipal, por operaciones a largo plazo, ascenderá a un total de 17.471.674,16€.

**6.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO**

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

Capacidad/necesidad de financiación.....	34.723.741,30
Gasto computable.....	354.425.212,56

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

Es cuanto tiene el honor de informar.

Málaga, a 12 de noviembre de 2013  
EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL



EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS.  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA





REF. 1141

En relación al informe emitido por esta Intervención General el pasado 12 de noviembre respecto del Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, se han observado algunos errores materiales cuya corrección no afecta al contenido esencial del informe de referencia y son:

- Página 16, tercer párrafo: donde pone "...vegetativo negativo de -10,3%...", debe poner "... vegetativo negativo de -62,2%...", error que no había sido detectado hasta el día de hoy en el que se ha remitido a esta Intervención informe definitivo del análisis de los ingresos a presupuestar en el ejercicio 2014 que, con fecha 31 de octubre pasado, fue emitido por el Sr. Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Páginas 40 y 41, en el cuadro de la página 40, última línea, columna 3/2 y columna 4/2 donde pone "99,95%" y "99,99%" debe de poner "68,74%" y "55,92%" respectivamente, se acompaña cuadro y gráfico corregido.
- Página 101, en el cuadro correspondiente al Presupuesto de Gastos donde pone:

3	Intereses	75.000,00	2.000,00	3.650,00%	73.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00	18.000,00	-100,00%	-18.000,00

Debe de poner:

3	Intereses	0,00	2.000,00	-100,00%	-2.000,00
4	Transferencias corrientes	75.000,00	18.000,00	316,66%	57.000,00

Se acompaña cuadro corregido.

Lo que se informa los efectos de su constancia en el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2014.

En Málaga, a 15 de noviembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL

ILTMA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS

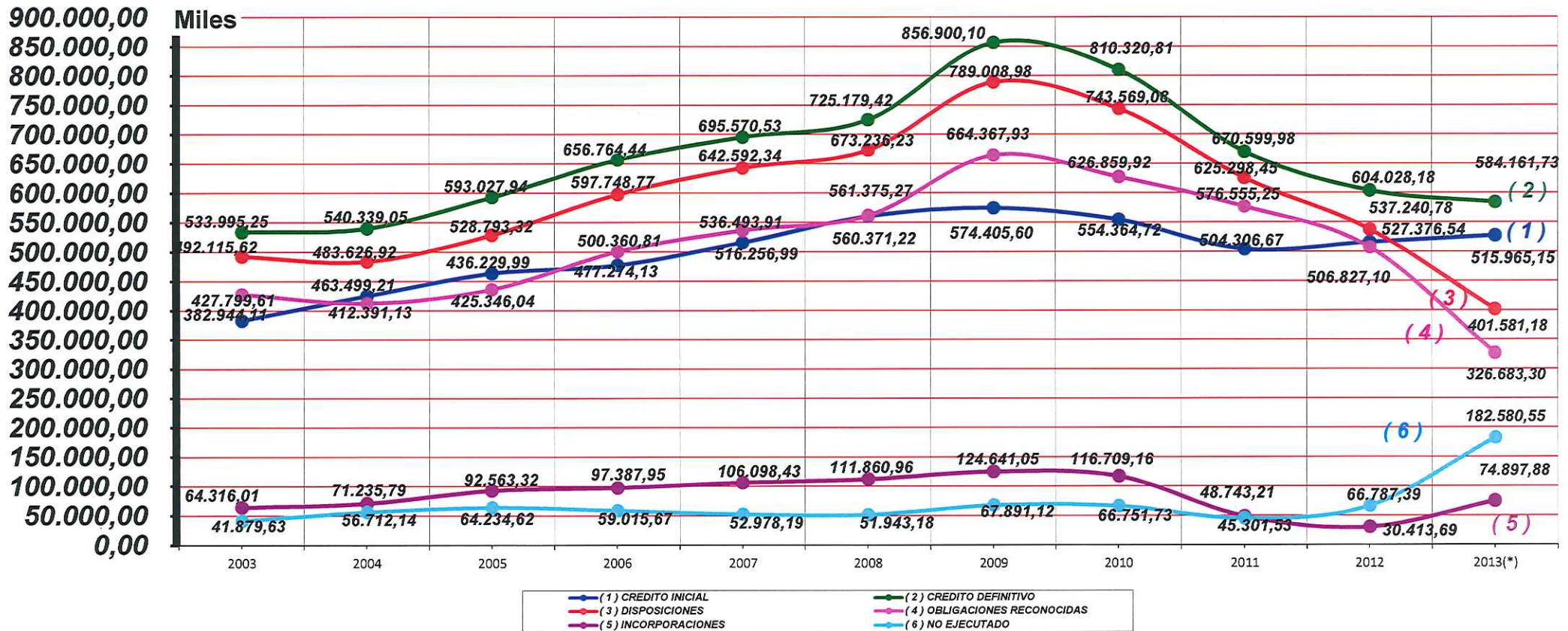
Excmo. Ayuntamiento de Málaga  
Intervención General

Capítulos I al IX de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO / CRED.DEF.
2003	382.944.105,87	533.995.248,04	139,44%	492.115.622,50	92,16%	427.799.613,08	80,11%	64.316.009,42	12,04%	41.879.625,54	7,84%
2004	425.346.037,21	540.339.053,71	127,04%	483.626.915,74	89,50%	412.391.125,05	76,32%	71.235.790,69	13,18%	56.712.137,97	10,50%
2005	463.499.210,68	593.027.938,87	127,95%	528.793.315,44	89,17%	436.229.993,16	73,56%	92.563.322,28	15,61%	64.234.623,43	10,83%
2006	477.274.130,89	656.764.436,41	137,61%	597.748.766,18	91,01%	500.360.812,67	76,19%	97.387.953,51	14,83%	59.015.670,23	8,99%
2007	516.256.985,24	695.570.532,27	134,73%	642.592.342,89	92,38%	536.493.913,09	77,13%	106.098.429,80	15,25%	52.978.189,38	7,62%
2008	560.371.217,84	725.179.415,51	129,41%	673.236.233,09	92,84%	561.375.273,16	77,41%	111.860.959,93	15,43%	51.943.182,42	7,16%
2009	574.405.599,07	856.900.095,64	149,18%	789.008.975,83	92,08%	664.367.928,73	77,53%	124.641.047,10	14,55%	67.891.119,81	7,92%
2010	554.364.721,29	810.320.809,49	146,17%	743.569.081,36	91,76%	626.859.919,12	77,36%	116.709.162,24	14,40%	66.751.728,13	8,24%
2011	504.306.671,27	670.599.982,47	132,97%	625.298.452,06	93,24%	576.555.247,03	85,98%	48.743.205,03	7,27%	45.301.530,41	6,76%
2012	515.965.149,09	604.028.179,18	117,07%	537.240.784,51	88,94%	506.827.096,51	83,91%	30.413.688,00	5,04%	66.787.394,67	11,06%
2013(*)	527.376.543,83	584.161.732,54	110,77%	401.581.181,85	68,74%	326.683.299,64	55,92%	74.897.882,21	12,82%	182.580.550,69	31,26%

(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013

## Evolución en miles de € de la Ejecución de los Gastos de los Capítulos I al IX del Excmo. Ayuntamiento de Málaga



(\*) Datos provisionales a 30 de Septiembre 2013.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>VARIAC. %</b>	<b>VARIAC. €</b>
	<b>A) OPE. CORRIENTES</b>	<b>2.588.363,23</b>	<b>2.581.916,32</b>	<b>0,25%</b>	<b>6.446,91</b>
1	<i>Remuneraciones de Personal</i>	1.138.295,28	1.159.182,08	-1,80%	-20.886,80
2	<i>Compra de Bienes Corrientes y Servicios</i>	1.375.067,95	1.402.734,24	-1,97%	-27.666,29
3	<i>Intereses</i>	0,00	2.000,00	-100,00%	-2.000,00
4	<i>Transferencias Corrientes</i>	75.000,00	18.000,00	316,66%	57.000,00
	<b>B) OPE. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
6	<i>Inversiones Reales</i>	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	<i>Transferencias de Capital</i>	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>C) OPER. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
8	<i>Variación de Activos Financieros</i>	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	<i>Variación de Pasivos Financieros</i>	0,00	0,00	0,00%	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.588.363,23</b>	<b>2.581.916,32</b>	<b>0,25%</b>	<b>6.446,91</b>